

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 24 de octubre de 1972

NUMERO 22.532

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Cirene

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil trescientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Masueto Ricardo Zinn, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones treinta mil setecientos noventa, casado; don Juan Carlos Rodríguez, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos diecisiete, casado; don Alejandro María Capurro Acasusso, titular de la cédula de identidad número dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve, casado; don César Augusto Deymonnaz, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres, casado; don Joaquín Francisco Gerones, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro, casado; don Raúl Juan Aníbal Palma, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa y seis, casado; don José Rodolfo Prats, titular de la cédula de identidad número siete millones sesenta y nueve mil trescientos setenta y dos, casado; doña María Inés Cabantous de Sacerdote, titular de la cédula de identidad número cinco millones trescientos setenta mil setecientos noventa y seis, casada; doña Blanca Luz Iturriaga, titular de la libreta cívica matrícula número dos millones cinco mil seiscientos sesenta y uno, soltera, y doña Juana Beatriz Conti, titular de la libreta cívica matrícula número ochocientos cuarenta mil quince, soltera, todos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Esmeralda número novecientos sesenta y uno, piso noveno "D", de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que por documento privado celebrado con fecha trece de junio del año en curso, en Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas, constituyeron una sociedad anónima que girará en esta plaza, bajo el nombre de "Cirene, Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Financiera y Mandataria" sancionando en ese mismo acto el estatuto que la regiría. — Que, iniciadas las actuaciones correspondientes ante la Inspección General de Personas Jurídicas, para la obtención de la personería jurídica y corridos los trámites legales y de estilo en el expediente que más adelante se relacionará a fojas quince se autorizó su funcionamiento, según así resulta de la Resolución que transcripta dice así: "Buenos Aires, 19 Jul. 1972. — Iniciado el 14|6|1972. — Visto: El Expediente Nº 44.280, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cirene, Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Financiera y Mandataria" constituida en "Formulario Especial I. G P. J.", el 13 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a tres (3) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 13 (trece). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta días de notificada la presente resolución. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.434." — Es copia fiel, doy fe, de su original. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan protocolizado en este Registro a mi cargo, la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas preinserta, solicitando asimismo establezca a continuación, mediante su transcripción del Acta Constitutiva y el Estatuto de la Sociedad. — En consecuencia certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número "A" cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta, que el texto definitivo y ordenado del acta constitutiva obra de fojas uno a tres con las modificaciones de fojas doce y vuelta, y sus estatutos corriente de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones de fojas doce vuelta a fojas trece, transcriptos por su orden, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Masueto Ricardo Zinn, Juan Carlos Rodríguez, Alejandro María Capurro Acasusso, César Augusto Deymonnaz, Joaquín Francisco Geronés, Raúl Juan Aníbal Palma, José Rodolfo Prats, María Inés Cabantous de Sacerdote, Blanca Luz Iturriaga y Juana Beatriz Conto, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CIRENE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FINANCIERA Y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, distribución, fraccionamiento y transporte de toda clase de materias primas elaboradas, semielaboradas o sin elaborar, frutos, productos, mercaderías naturales o industriales, maquinarias, muebles, útiles, semovientes, animales de toda clase y en general todos los productos naturales, derivados y elaborados de la ganadería, agricultura, granja forestales, minería y piscicultura. — b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; por préstamos de dinero con o sin garantía y|o la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y cualquier otro valor mobiliario, nacional o extranjero. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series de pesos 10.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente conjuntamente o por cualquiera de ellos cnn otro miembro del directorio, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Accionista — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Juan Carlos Rodríguez 350 ordinarias 1 voto — 350. — Joaquín F. Gerones 330 ordinarias 1 voto — 330. — César A. Deymonnaz 50 ordinarias 1 voto — 50. — Alejandro M. Capurro Acasuso 50 ordinarias 1 voto — 50. — M. Ricardo Zinn 50 ordinarias 1 voto — 50. — Raúl Juan A. Palma 50 ordinarias 1 voto — 50. — José Rodolfo Prats 50 ordinarias 1 voto — 50. — María I. Cabantous de Sacerdote 50 ordinarias 1 voto — 50. — Blanca Luz Iturriaga 10 ordinarias 1 voto — 10. — Juana Beatriz Conti 10 ordinarias 1 voto — 10. — Suscripción acciones: 1.000 — Integración monto: 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Masueto Ricardo Zinn; Vicepresidente a Juan Carlos Rodríguez; Vocales a Alejandro María Capurro Acasuso, César Augusto Deymonnaz y Joaquín Francisco Gerones; Síndico titular a Raul Juan Aníbal Palma y Síndico suplente a José Rodolfo Prats. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Rodríguez, Alejandro María Capurro Acasuso y Joaquín Francisco Gerones a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación: Firmado: M. Ricardo Zinn — J. C. Rodríguez — A. M. Capurro Acasuso — César A. Deymonnaz — J. F. Gerones — Raúl Juan Palma — J. R. Prats — M. I. C. de Sacerdote — Blanca Iturriaga — Juana Beatriz Conti. — La certificación de las firmas que preceden obra en la foja de actuación notarial A. 013459731. — Conste. — Hay una firma y un sello que dice: Juan José Hervas Ibañez, escribano. — Buenos Aires, 13 de junio de 1972. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 349 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico: 1º) Que las firmas estampadas en el documento conjunto son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a don Masueto Ricardo Zinn, don Juan Carlos Rodríguez, don Alejandro María Capurro Acasuso, don César Augusto Deymonnaz, don Joaquín Francisco Gerones, don Raúl Juan Aníbal Palma, don José Rodolfo Prats, doña María Inés Cabantous de Sacerdote, doña Blanca Luz Iturriaga y doña Juana Beatriz Conti, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas Nros. 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 del libro de Registro de Firmas Nº 1. — Conste. — Hay una firma y un sello: Juan José Hervas Ibañez, escribano". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, dejando los comparecientes en esta forma por definitivamente constituida la sociedad "Cirene Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora, Financiera y Mandataria" y solicitando la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia de la presente escritura se requieran para su publicación, inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y posterior comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Hace constar el autorizante que se ingresa por declaración jurada la suma de sesenta pesos, impuesto fiscal correspondiente en base a la tasa del seis por mil sobre el capital emitido de diez mil pesos, según así surge del acta constitutiva y lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto social. — Leída que les fue la ratifican y firman por ante mí doy fe. — M. Ricardo Zinn — J. C. Rodríguez — A. M. Capurro Acasuso — César A. Deymonnaz — J. F. Gerones Raúl Juan Palma — J. R. Prats — M. I. C. de Sacerdote — Blanca Iturriaga — Juana Beatriz Conti. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibañez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 276.- e.24|10 Nº 51.593 v.24|10|72



19721024

Lamb

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: "Lamb Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En Ciudadela, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribana autorizante, comparecen los señores: Luis María Ambrós, argentino, casado, empleado, de treinta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.204.199, domiciliado en Viel doscientos sesenta y nueve, tercer piso "A"; Marta Inés Cidra, argentina, casada, de cuarenta años de edad, ama de casa, Libreta Cívica 2.968.421, domiciliada en Viel doscientos sesenta y nueve, tercer piso "A"; Francisco Lombardia Campos, español, casado, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 1.904.671, domiciliado en Entre Ríos setecientos sesenta y cinco; Amancio Rodríguez Vázquez, casado, español, de treinta y nueve años de edad, empleado, Cédula de Identidad 6.888.332, domiciliado en Godoy Cruz dos mil ochocientos ochenta y tres; Ladislao Jimenez Espaba, español, soltero, de treinta y nueve años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 4.520.874, domiciliado en Chacabuco mil sesenta y nueve; Justo Salomón Vittar, argentino, casado, de sesenta y un años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 3.768.018, domiciliado en Ramón Falcón mil quinientos ochenta y uno, planta baja "A"; Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, de veinticuatro años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento 7.601.094, domiciliado en Entre Ríos setecientos sesenta y cinco; Walter Horacio Elizagaray, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.223.795, domiciliado en Humboldt dos mil cuatrocientos sesenta y dos, quinto piso, departamento dos y Ermenegildo Prieto, argentino, soltero, de cuarenta y un años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.246.214, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil cincuenta y cinco; todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Intervienen todos por sí y el señor Ermenegildo Prieto lo hace además en nombre y representación de don José Antonio Fernández, argentino, soltero, de treinta y siete años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.246.214, domiciliado en Venezuela mil cuatrocientos setenta y siete de la Capital Federal. Acredita el carácter invocado con la escritura de poder especial que le fuera otorgado ante la autorizante el siete de marzo del año en curso al folio doscientos veinticuatro de este mismo registro, manifestando que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna. Los comparecientes exponen: a) Que vienen a solicitar de la autorizante transcriba en el protocolo a su cargo el Acta de Constitución de la sociedad "Lamb Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", obrante de fojas uno a fojas tres en el Expediente cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Personas Jurídicas. Transcripta íntegramente dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Luis Marín Ambros, Marta Inés Sidra, José Antonio Fernández, Ermenegildo Prieto, Amancio Vázquez, Ladislao Jiménez Espada, Francisco Lombardía Campos, Justo Vittar, Carlos Alberto Gutiérrez, Walter Horacio Elizagaray y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAMB SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercializacin de materias primas elaboradas o semielaboradas, maquinarias, herramientas, especialmente explotación y administración de hoteles, bares, confiterías y ramos afines al alojamiento y alimentación. Industriales: Fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios, metalúrgicos, textiles y materiales de la construcción. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, cancelación y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, de granja y demás actividades agropecuarias en sus fases primarias; d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una dividido en cinco series; c) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción acciones. Clase. Integración - monto. — Ermenegildo Prieto: 960. "A". 960. — José Antonio Fernández: 960. "A". 960. — Marta Inés Sidra: 10. "A". 10. — Amancio Vázquez: 10. "A". 10. — Ladislao Jiménez Espada: 10. "A". 10. — Francisco Lombardía Campos: 10. "A". 10. — Justo Vittar: 10. "A". 10. — Carlos Alberto Gutiérrez: 10. "A". 10. — Walter Horacio Elizagaray: 10. "A". 10. — 2.000. 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Ermenegildo Prieto; Vicepresidente a José Antonio Fernández; Síndico titular: Luis María Ambros y Síndico suplente a Ladislao Jiménez Espada. — Cuarto: Autorizar a Ermenegildo Prieto y|o Juan Carlos Russo y|o Stella Maris Mónaco de Vélez a fin de que en forma conjunta, alternativa, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Queda autorizado el Directorio para adquirir parte del activo y pasivo de la sociedad que gira en la Capital Federal con la denominación de "Prifer S.R.L." en la oportunidad que estime conveniente y por el precio que se determine, pagadero en acciones de esta sociedad, en dinero efectivo o parte en acciones y parte en dinero efectivo, de todo lo cual se dará debida cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Hay diez firmas ilegibles. — Sigue certificación de las firmas. — Hay una firma y un sello: Sara Fisz de Schapira, Escribana"; b) La ratificatoria y modificatoria del acta constitutiva obra de fojas doce a fojas trece de dicho expediente. Transcripta íntegramente dice: "Expediente Nº 43.550. — En Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 1972, comparecen los señores: Luis María Ambros, argentino, casado, empleado, de 34 años, L. E. 4.204.199, domiciliado en Viel 269, piso tercero, "A", Capital Federal; Marta Inés Sidra, argentina, casada, ama de casa, de 40 años, L. C. 2.968.421, domiciliada en Viel 269, piso tercero "A", Capital Federal; Ermenegildo Prieto, argentino, soltero, de 40 años, comerciante, L. E. 4.246.214, domiciliado en Bmé. Mitre 2055, Capital Federal; Francisco Lombardía Campos, español, casado, de 52 años de edad, L. E. 1.904.671, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 765, Capital Federal; don Amancio Vázquez, español, casado, de 39 años, empleado, C. I. 6.888.332, domiciliado en Godoy Cruz 2883, Capital Federal; don Ladislao Jiménez Espada, soltero, español, de 39 años, comerciante, C. I. número 4.528.874; don Justo Vittar, argentino, casado, comerciante, de 61 años, L. E. 3.768.018, domiciliado en Ramón Falcón 1581, P. B., A, Capital Federal; don Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, empleado, de 24 años, L. E. 7.601.094, domiciliado en Entre Ríos 765, Capital Federal; Walter Horacio Elizagaray, argentino, casado, empleado, de 45 años, domiciliado en Humboldt 2462, quinto piso, departamento dos, Capital Federal. Intervienen todos por sí y el señor Ermenegildo Prieto lo hace además en nombre y representación de don José Antonio Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, Lib. Enr. 4.125.528, domiciilado en Venezuela 1477, Capital Federal, a mérito del Poder Especial que le fuera otorgado el 7 de marzo de 1972, ante la Escribana de Tres de Febrero, doña Sara Fisz de Schapira al folio 224 del registro 6 a su cargo. Los comparecientes en su calidad de únicos integrantes de la sociedad "Lamb Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", manifiestan que vienen por la presente a subsanar el error material en que se incurrió al consignar en el Acta Constitutiva de la sociedad fecha "15 de marzo de 1972", cuando la fecha real de constitución fue el "20 de marzo de 1972". A tal efecto en su carácter de únicos componentes de "Lamb Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" ratifican expresamente los cinco capítulos que integran el Acta Constitutiva y los doce artículos del Estatuto Social, estableciendo que su fecha de origen fue el 20 de marzo de 1972. — Hay diez firmas ilegibles. Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº 013125569. — Hay una firma y un sello: Silvia S. G. de Elberger, Escribana." — Buenos Aires, abril 5 de 1972. En mi carácter de Escribana Pública titular del Registro Nº 401 de esta Capital, certifico: Primero: Las firmas que han sido puestas al dorso del documento que antecede han sido puestas en mi presencia por los señores Luis María Ambros, Walter Horacio Elizagaray, Marta Inés Sidra, Ermenegildo Prieto, Francisco Lombardía Campos, Amancio Vázquez, Ladislao Jiménez Espada, Justo Vittar y Carlos Alberto Gutiérrez, todos por sí y el señor Prieto lo hace por sí y como apoderado de José Antonio Fernández, según poder que se adjunta, de mi conocimiento personal, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas Nº 114, 118, 122, 131, 133, 137, 142, 1246 y 152, respectivamente, del libro número uno, que obran a fojas 000138779, 000138780, 000138781, 000138782, 000138783, 000138784, 000138785, 000138786, 000138787, 000138788, de dicho libro. Hay una firma y un sello: Silvia S. G. de Elberger, Escribana. — Iniciado el 24|3|1972. Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — Visto: el expediente número 43.550; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Lamb Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en formulario especial I.G.P.J. el 20 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con su ratificación y modificación de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 vta. (siete vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su adscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 001294. — Escribana Sara Fisz de Schapira. — Entre líneas: Rodríguez — Salomón — y un. Vale. — Testado: Lamb Sociedad. No Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 321.- e.24|10 Nº 51.600 v.24|10|72

Lantresh

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 70|72. — Primer Testimonio. —Escritura número: treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Daniel Rubén Ossipoff, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.674.406; doña Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.945.219, ambos domiciliados en la calle Arenales dos mil doscientos setenta y tres; don Jorge Ramón Fuchs, argentino naturalizado, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.908.689, domiciliado en la calle Teodoro García mil novecientos cuarenta; don Mauricio Ossipoff, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.375.800; doña Rosa Ribak de Ossipoff, argentina, casada, profesora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.389.457, ambos domiciliados en la calle Hidalgo mil doscientos cuarenta y seis; don Isidoro Marcos Frenkel, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.960.721, domiciliado en la calle Condarco 4830; don Samuel Ossipoff, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.690.105, domiciliado en la calle Darwin quinientos setenta y dos; don Isidoro Zentner, argentino, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.193.724, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón mil trescientos cincuenta; don Pablo Zentner, argentino, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.489.292, domiciliado en la calle Avellaneda dos mil ciento cinco; don Simón Ossipoff, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 457.430; doña Elisa Fariman de Ossipoff, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.358.828, ambos domiciliados en la calle Honorio Pueyrredón mil trescientos cincuenta; don Abraham Zentner, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.854.005, domiciliado en la calle Virrey Liniers número ciento noventa y nueve y don Simón Juan Lichtig, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.789.553, domiciliado en la calle Montevideo mil trescientos treinta; todos los comparecientes mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe como de que concurren: don Simón Ossipoff; doña Sara Rebeca Pronsztein de Ossipoff, don Jorge Román Fuchs, don Mauricio Ossipoff, don Isidoro Zentner, don Pablo Zentner, doña Elisa Fraiman de Ossipoff y don Abraham Zentner, por derecho propio, haciéndolo don Daniel Rubén Ossipoff, por sí y además juntamente con el otro compareciente don Simón Juan Lichtig en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Texfade, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de la cual son Presidente y Vicepresidente respectivamente, acreditando la existencia de la misma con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública el 30 de diciembre de 1969, por ante mí al folio 4.771 del Registro de Contratos Públicos de esta Capital número 293, entonces de mi adscripción, cuyo testimonio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 31 de marzo de 1970, bajo el número 1.020 al folio 71 del Libro 71, Tomo A. de Estatutos Nacionales, tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada obra al folio 30 del presente protocolo, surgiendo los caracteres invocados de las Actas de Asamblea número once del 29 de octubre de 1971, obrante a fojas 16 y 17, y de Reunión de Directorio número doce de igual fecha, obrante a fojas 17 y 18 ambas en el respectivo Libro de Actas de la Sociedad debidamente rubricado el 30 de junio de 1970, bajo el número B. 13.228 que en sus originales he tenido a la vista y en copias debidamente certificadas obran también al indicado folio 30 del presente protocolo, estando especialmente autorizados para este otorgamiento por el Acta de Reunión de Directorio número nueve, de fecha 31 de agosto de 1971, obrante a fojas 12 del mencionado Libro de Actas de la Sociedad, que en su original tengo también a la vista, y en copia debidamente certificada agrego a la presente, la que transcripta íntegramente es del siguiente tenor: "Acta Nº 9: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de 1971, siendo las 20.00 horas, se reúnen en el local social de la calle Corrientes Nº 2317, Capital, los componentes del Directorio de "Texfado", Sociedad Anónima Comercial e Industrial que firman al pie bajo la presidencia de su titular señor Daniel Rubén Ossipoff y con la presencia del Síndico suplente contador Héctor Eduardo Cáceres por ausencia del titular. — A continuación el presidente manifestó a los directores presentes que dada la posibilidad de que la Sociedad "Texfade S. A. C. e I." procediera a integrar como accionista la nueva sociedad a formarse con la denominación de Lantrech S. A. C. e I., que se dedicará a la compraventa de lana e hilados en general en la calle Cánning Nº 676 de esta Capital, sometía a consideración dicha participación con la Sociedad mencionada. — Luego de un cambio de ideas se aprobó por unanimidad la concurrencia de Texfade S. A. C. e I. en la nueva sociedad a constituirse, estableciéndose como aporte a la misma hasta la suma de $ 117.600. — Asimismo, se aprueba por unanimidad designar al señor Daniel Rubén Ossipoff y|o Simón Juan Lichtig a actuar en representación de la Sociedad y firmar todos los do-

cumentos inherentes a tales efectos. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20.30 horas se levanta la sesión — S. J. Lichtig. — Eduardo Berberian. — Daniel R. Ossipoff. — Isidoro Frenkel. — S. Ossipoff. — N. Cáceres. — "Es copia fiel, doy fe. — Y don Simón Ossipoff, doña Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, don Jorge Román Fuchs, don Mauricio Ossipoff, doña Rosa Ribak de Ossipoff, don Isidoro Marcos Frenkel, don Samuel Ossipoff, don Isidoro Zentner, don Pablo Zentner, doña Elisa Fraiman de Ossipoff, don Abraham Zentner, don Daniel Rubén Ossipoff, por sí y Texfade, Sociedad Anónima Comercial e Industrial por intermedio de sus representantes Daniel Rubén Ossipoff y Simón Juan Lichtig, dicen: Que como únicos socios fundadores la Sociedad "Lantrece", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 12 de noviembre de 1971, solicitan de mí la autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyos efectos me exhiben el expediente Nº A.43.147 "cuarenta y tres mil ciento cuarenta y siete" del Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección General de Personas Jurídicas, el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Noviembre de 1971, se reúnen en el local de la calle Cánning Nº 676 los que suscriben la presente acta a saber: Daniel Rubén Ossipoff, Mauricio Ossipoff, Rosa Ribak de Ossipoff, Samuel Ossipoff, Isidoro Zentner, Pablo Zentner, Isidoro Marcos Frenkel, Abraham Zentner, Jorge Román Fuchs, Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, Elisa Fraiman de Ossipoff, Simón Ossipoff, Texfade S. A. C. e I. representada legalmente por el señor Simón Juan Lichtig, todos mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y cuyos datos personales completos se acompañan por separado como formando parte de esta acta. — Designado el señor Mauricio Ossipoff para presidir la reunión, manifiesta que como era de conocimiento de los representantes se había considerado y estudiado la constitución de una sociedad anónima a regirse por el Estatuto que por separado se acompaña. — Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad. — Primero: Dejar constituida la entidad denominada "LANTRESH". SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Segundo: Aprobar el Estatuto que ha sido puesto a consideración previa lectura que del mismo se hace, firmándose por separado el ejemplar que se tiene como parte integrante del acta. — Tercero: El objeto de la Sociedad es el que se determina en el artículo segundo del Estatuto. — Cuarto: Se resuelve emitir veinticuatro (24) series de acciones ordinarias clase "A" al portador, de un peso valor nominal cada una, de diez mil acciones cada serie, por un total de $ 240.000.— (doscientos cuarenta mil pesos), los que quedan suscriptos en la siguiente forma: Texfade, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial: Ciento diecisiete mil seiscientas acciones equivalentes a ciento diecisiete mil seiscientos pesos Ley 18.188: Mauricio Ossipoff: Cincuenta y seis mil acciones equivalentes a pesos Ley 18.188, cincuenta y seis mil; Rosa Ribak de Ossipoff: Dos mil acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Dos mil: Isidoro Marcos Frenkel Quinientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Quinientos; Samuel Ossipoff: Mil quinientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Mil quinientas; Isidoro Zentner; Cincuenta y seis mil acciones equivalentes a pesos Ley 18.188 Cincuenta y seis mil; Juan Román Fuchs: un mil doscientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Un mil doscientos; Pablo Zentner: Dos mil acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Dos mil; Abraham Zentner: Mil acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Mil; Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff: Quinientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Quinientos: Elisa Fraiman de Ossipoff Quinientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Quinientos; Daniel Rubén Ossipoff: Seiscientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Seiscientos y Simón Ossipoff: seiscientas acciones equivalentes a pesos Ley 18.188: Seiscientos. — Quinto: Las acciones suscriptas quedan integradas en la siguiente forma: Texfade, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial: $ 546,52 (Quinientos cuarenta y seis con cincuenta y dos) en efectivo y la suma de $ 52.453,48 (cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con cuarentiocho) mediante el aporte de bienes según inventario certificado por contador público que se acompaña por separado y que forma parte integrante de esta acta; Mauricio Ossipoff $ 691,50 (Seiscientos noventa y uno con cincuenta) en efectivo y $ 42.863,50 (Cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y res con cincuenta) mediante el aporte de bienes según inventario certificado por contador público que se acompaña por separado y que forma parte integrante de esta acta; Isidora Zentner: $ 3,73 (Tres con setenta y tres) en efectivo y pesos 54.996,27 (Cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis con veintisiete) mediante el aporte de bienes según inventarios certificados por contador público que se acompaña por separado y que forma parte integrante de esta acta; Rosa Ribak de Ossipoff: $ 200.— (Doscientos) en efectivo: Isidoro Marcos Frenkel $ 50 (Cincuenta) en efectivo; Samuel Ossipoff: $ 150.— (Ciento cincuenta) en efectivo; Pablo Zentner: $ 200.— (Doscientos) en efectivo; Abraham Zentner: $ 100.— (Cien) en efectivo; Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff $ 50.— (Cincuenta) en efectivo; Jorge Román Fuchs $ 120.— (Ciento veinte) en efectivo; Elisa Fraiman de Ossipoff: $ 50.— (Cincuenta) en efectivo; Daniel Rubén Ossipoff: $ 60.— (Sesenta) en efectivo y Simón Ossipoff: $ 60.— (Sesenta) en efectivo. — El importe total integrado en efectivo que asciende a la suma de pesos Ley 18.188: Dos mil doscientos ochenta y uno con setenta y cinco, será depositado en el Banco de la Nación Argentina tal como lo prescribe el artículo trescientos dieciocho, inciso tercero del Código de Comercio. — El saldo pediente de integración deberá ser hecho efectivo en la fecha y forma que detremine el Directorio. — Sexto: Se resuelve constituir el primer Directorio que estará contsituido por los siguientes miembros: Presidente: Señor Simón Ossipoff, Vicepresidente señor Isidoro Zentner, y como Directores Titulares los señores Mauricio Ossipoff, y Daniel Rubén Ossipoff y como Síndico Titular Federico Guillermo Fechter y Síndico Suplente: Moisés Gabis. — Séptimo: Se faculta a los señores Moisés Gabis y|o Héctor Eduardo Cáceres para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación o entidad pertinente la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica para funcionar como Sociedad Anónima, acepten cualquier modificación requerida por la Inspección General de Personas Jurídicas, ya se trate de supresión, observación, sustitución, agregado o aclaración a dicho estatuto y Acta Constitutiva y gestionen la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, previa su protocolización, a cuyo efecto se los faculta para presentarse ante las autoridades administrativas y judiciales que fueren menester con toda la documentación necesaria y efectuar las diligencias para dar finiquitado su cometido. — En este acto los comparecientes dejan así constituida la Sociedad Lantrech, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en el lugar y fecha ut-supra, de todo lo cual se labra el presente Acta, que previa lectura y ratificación firman los asistentes. Entre líneas "e Industrial". Vale. Daniel R. Ossipoff. — M. Ossipoff. — Rosa R. de Ossipoff. — S. Ossipoff. — Isidoro Frenkel. — Pablo Zentner. — S. Ossipoff. — I. Zentner. — A. Zentner. — Jorge Fuchs. — Sara B. de Ossipoff. — Elisa F. de Ossipoff. — S. J. Lichtic. — Hay un sello: Mina Charchir de Hirsch, escribana. — Hay una firma. — Certifico. — Hay otro sello y una firma, en mi carácter de escribana adscripta al Registro 293 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Daniel Rubén Ossipoff, con libreta de enrolamiento número 4.052.756; don Mauricio Ossipoff, libreta de enrolamiento número 129.756; doña Rosa Ribak de Ossipoff, con cédula de identidad de Capital Federal número 3.389.457; don Samuel Ossipoff, con libreta de enrolamiento número 1.667.212; don Isidoro Zentner, libreta de enrolamiento número 4.459.415; don Pablo Zentner, cédula de identidad de Capital Federal número 2.489.292; don Simón Ossipoff, libreta de enrolamiento número 41.122; don Isidoro Marcos Frenkely, cédula de identidad de Capital Federal número 4.960.721; don Abraham Zentner, libreta de enrolamiento número 1.811.598; don Jorge Román Fuchs, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.908.689; doña Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, libreta cívica número 2.973.106; doña Elisa Fraiman de Ossipoff, libreta cívica número 0.425.160 y don Simón Juan Lichtig, con libreta de enrolamiento número 4.128.988, habiendo sido puestas todas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Raspado: Ossipoff, Rebeca, vale. — Hay una firma: Mina Charchir de Hirsch. — Hay un sello; Mina Charchir de Hirsch, escribana. — Estatutos de "Lantrech", Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Primero: Con el nombre de "Lantrech", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se declara constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Este término será prorrogable. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, productos, materias primas elaboradas o a elaborarse y especialmente en lo que concierne al ramo de hilados en general; la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales: El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Operaciones industriales mediante la fabricación, extracción, elaboración o industrialización de productos de la industria textil, química, plástica, metalúrgica y de la construcción, especialmente en lo que concierne al ramo de hilados en general. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley. — Tercero: El Capital Autorizado se fija en cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de un peso cada una y dividida en cuarenta series de diez mil acciones cada una. — Las cuarenta series serán ordinarias, clase "A" al portador y con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones llevarán la firma de dos directores y los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — El Capital Autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de dos millones de pesos, mediante la emisión a la par o con premio de series sucesivas de acciones ordinarias, clase "A" o "B" o preferidas, nominativas o al portador, cuya clase o características fijará la misma Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y condiciones de pago, guardándose en todos los casos las proporciones legales establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio. — Las Resoluciones de la Asamblea aumentando el capital autorizado y las del Directorio emitiendo acciones dentro de éste, deberán elevarse a escritura pública, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, abonando en todos los casos el impuesto fiscal correspondiente en oportunidad de las respectivas emisiones y publicarse en el Boletín Oficial por el término reglamentario. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la proporción de sus tenencias, en la Suscripción de las nuevas emisiones de acciones, derecho que deberán ejercer dentro de los quince días a partir de la última de las publicaciones que por tres días se harán en el Boletín Oficial enunciándose también por este término los aumentos de Capital Autorizado resueltos por la Asamblea. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas o integradas en un diez por ciento. — Se enunciarán como Capital Autorizado el de cuatrocientos mil pesos con los aumentos resueltos de conformidad con este artículo. — La integración podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes representen su valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Cuarto: La Sociedad será administrada por un Directorio de cuatro a ocho miembros designados por la Asamblea General, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — También podrán designar suplente en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, quienes cubrirán las vacantes en el orden de su elección por la Asamblea. — Sus honorarios serán fijados por la Asamblea General con cargo a utilidades líquidas y realizadas según el artículo décimo segundo. — Para ser Director se requiere ser propietario de por lo menos seiscientas acciones, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la Sociedad, mientras dure el mandato. — Quinto: El Directorio podrá conferir poderes generales o especiales a sus miembros, designándolos asimismo para desempeñar funciones administrativas rentadas, directamente relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad, ad-referéndum de la Asamblea. — Las remuneraciones aquí indicadas serán imputadas a ganancias y pérdidas del ejercicio en que se devenguen. — Sexto: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — En los casos que existiera empate el Presidente tendrá doble voto. — El Directorio deberá reunirse cuando lo convoque el Presidente, un Director o el Síndico. — Séptimo: El Directorio está amplia e ilimitadamente facultado para: a) Administrar libremente la Sociedad; b) Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto sean compatibles con el objeto social y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido; c) Promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial o municipal, particular, del país o del extranjero, aceptar sus cartas orgánicas o reglamentos; e) Emitir debentures y constituir hipotecas, gravámenes o derechos reales; f) En general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, industriales, de importación y exportación y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales. Esta especificación de facultades es solo enunciativa. — Octavo: El Directorio designará anualmente de su seno un presidente y un vicepresidente, la representación legal y firma de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por el presidente y el vicepresidente con amplias facultades, incluso para actos que requieran un poder especial. En caso de ausencia de algunos de ellos, tendrá el uso de la firma social el presidente o el vicepresidente en forma conjunta con una cualquiera de los Directores titulares — Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico suplente, el que remplazará al titular en caso de renuncia, ausencia, u otro impedimento, ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones serán las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Su remuneración será fijada por las Asambleas General con cargo a Ganancias y Pérdidas y|o utilidades del ejercicio. — Décimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el "Boletín Oficial" durante cinco y tres días respectivamente, con trece y once días de anticipación de la fecha señalada por la Asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en las instituciones bancarias con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea, salvo cuando sean tenedores de acciones nominativas. — Decimoprimero: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera que sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos en las Asambleas y cada acción ordinaria suscripta de la clase "B". o cinco acciones preferidas con dividendo impago por falta o insuficiencia de utilidades, sin perjuicio del derecho de reunión de los que posean un número menor darán derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, constituidos mediante carta poder. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Decimosegundo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de mayo de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas en primer término para pagar los honorarios que la Asamblea resuelva para el Directorio y Síndicos, luego de lo cual se abonará el dividendo de las acciones preferidas si las hubiere, el que será fijado por la Asamblea para cada serie en oportunidad de resolver su emisión y no podrá ser mayor del quince por ciento sobre su valor nominal y po-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|10|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

drá tener carácter acumulativo hasta dos ejercicios. El pago de los dividendos acumulativos y el del ejercicio se efectuará en este orden. El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Decimotercero: Disuelta la Sociedad su liquidación será efectuada por las personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el importe neto de la liquidación se empleará en amortizar completamente el capital de las acciones ordinarias y preferidas a prorrata de acuerdo a las tenencias y a pagar los dividendos cumulados que se adeudaren. El excedente se repartirá entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias poseídas por ellos. — Daniel R. Ossipoff. — M. Ossipoff. — Rosa R. de Ossipoff. — S. Ossipoff. — I. Zentner. — Pablo Zentner. — Siguen firmas: S. Ossipoff. — Isidoro Frenkel. — A. Zentner. — Jorge Fuchs. — Sara B. de Ossipoff. — Elisa F. de Ossipoff. — S. J. Lichtig. — Hay una firma y un sello: Mina Charchir de Hirsch. Escribana. — Certifico en mi carácter de escribana adscripta al Registro 293 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Daniel Rubén Ossipoff, con Libreta de Enrolamiento número 4.052.756; don Mauricio Ossipoff, Libreta de Enrolamiento número 129.756; doña Rosa Ribak de Ossipoff, con Cédula de Identidad de Capital Federal número 3.389.457; don Samuel Ossipoff, con Libreta de Enrolamiento número 1.667.212; don Isidoro Zentner, Libreta de Enrolamiento número 4.459.415; don Pablo Zentner, Cédula de Identidad de Capital Federal número 2.489.292; don Simón Ossipoff, Libreta de Enrolamiento número 41.122; don Isidoro Marcos Frenkel, Cédula de Identidad de Capital Federal número 4.960.721; don Abraham Zentner, Libreta de Enrolamiento número 1.811.593; don Jorge Román Fuchs, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.908.689; doña Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, Libreta Cívica número 2.973.106; doña Elisa Fraiman de Ossipoff, Libreta Cívica número 0.425.160, y don Simón Juan Lichtig, con Libreta de Enrolamiento número 4.128.988, habiendo sido puestas todas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Mina Charchir de Hirsch. — Hay un sello: Mina Charchir de Hirsch, Escribana. — Buenos Aires, 15 jun. 1972. — Visto: el Expediente A.43.147, atento lo solicitado y teniendo en cuenta en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Lantrech Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida el 12 de noviembre de 1971 y apruébase su estatuto de fojas 4 a 6 vta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el inventario de aporte de fs. 11|16. — Artículo 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma y un sello: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1876. — Es copia fiel, doy fe. — La autorizante dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución que antecede procede a transcribir el inventario de aportes de fojas once a dieciséis que por orden dice así: Inventario. — Detalle por el Sr. Isidoro Zentner Alantrech S.A.C. e I. — 1 Máq. calcular tetratys Olivetti Nº 119505 $ 2.500. — 1 Máq. escribir Olivetti Tekne Elec. 124667 $ 2.370. — 1 Máq. sumar Olivetti multisuma 20 Nº 1739 $ 11.400. — 1 Máq. contabilidad Olivetti Audit 1513 Nº 27944 $ 13.000. — 1 Máq. escribir Remington Nº 558436 A. S. $ 1.200. — 1 Caja de seguridad Apicella $ 1.500. — 2 Escritorio Laster tapa fórmica $ 1.600. — 1 Fichero metálico $ 170. — 1 Archivador Cita 3 cuerpos $ 3.000. — 1 Sillón, tres sillas cuero verde $ 1.300. — 1 Mesa tapa de cristal $ 2.000. — 6 Banquetas Beige $ 1.000. — 1 Heladera G. Electric $ 500. — 3 Escritorios metálicos $ 600. — 1 Mampara peteribí con puertas y cristales $ 2.000 — 150 Kgs. Antron 200 colores-Rodanco 25,20 $ 3.780. — 175 Ks. Antrilon 3 cabos. colores 27 $ 4.725. — 198 Ks. algodón nacional 24-2-5. — La rueca 21. $ 4.153. — 138 Kgs. Acrobril Rodanco Man. Antron Col. 28,35 $ 3.912,30. — 169,880 Antron 200-Ruzal 25,20 $ 4.280, 97. — Total $ 54.996,27. — Certificación: El profesional que suscribe. — Certifica que el detalle corresponde a los bienes aportados por el Sr. Isidoro Zentner a Lantrech S.A.C. e I. por integración de acciones y que han sido valuados a valores actuales de plaza. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — H. Cáceres. — Hay un sello: Héctor Eduardo Cáceres. — Contador Público Nacional. — Matr. C.P.C.E. Tº XLI. — Fº 220. — Daniel R. Ossipoff. — M. Ossipoff. — Rosa R. de Ossipoff. — S. Ossipoff. — I. Zentner. — Pablo Zentner. — S. Ossipoff. — Isidoro Frenkel. — A. Zentner. — Jorge Fuchs. — Sara B. de Ossipoff. — Elisa F. de Ossipoff. — S. J. Lichtig. — Certifico en mi carácter de escribana adscripta al registro 293 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Héctor Eduardo Cáceres, con Libreta de Enrolamiento número 4.317.766; don Daniel Rubén Ossipoff, con Libreta de Enrolamiento número 4.052.756; don Mauricio Ossipoff, Libreta de Enrolamiento número 129.756; hay un sello: Mina Charchir de Hirsch. — Escribana. — Hay una firma. — Hay otro sello y una firma. — Doña Rosa Ribak de Ossipoff, con Cédula de Identidad de Capital Federal número 3.389.457; don Samuel Ossipoff, con Libreta de Enrolamiento número 1.667.212; don Isidoro Zentner, Libreta de Enrolamiento número 4.459.415; don Pablo Zentner, Cédula de Identidad de Capital Federal número 2.489.292; don Simón Ossipoff, Libreta de Enrolamiento número 41.122; don Isidoro Marcos Frenkel, Cédula de Identidad de Capital Federal número 4.960.721; don Abraham Zentner, Libreta de Enrolamiento número 1.811.598; don Jorge Román Fuchs, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.908.689; doña Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, Libreta Cívica número 2.973.106; doña Elisa Fraiman de Ossipoff, Libreta Cívica número 0.425.160 y don Simón Juan Lichtig, con Libreta de Enrolamiento número 4.128.988, habiendo sido puestas todas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Mina Charchir de Hirsch. — Hay un sello: Mina Charchir de Hirsch. — Escribana. — Inventario. — Detalle de la integración de bienes realizada por Texfade S.A.C. e I. a Lantrech S.A.C. e I. — 2 Escritorios 299 — 598. — 1 Escritorio oficina 349. — 2 Mesas de teléfono 54 — 108. — 1 Mueble oficina, tipo placard, con estantes 2.370. — 1 Inst. con vidrios que conforman 2 oficinas c|maderas 2.945. — 1 Placard con 2 puertas corredizas 930. — 1 Mueble de oficina privada 1.890. — 4 sillas de oficina 49,90 — 199,60. — 1 Silión giratorio 219. — 2 Balanzas marca Fatex Nº 12607 de 2 Kgs. 290 — Nº 9418 de 15 Kgs. 540 — 830. — 1 Máquina registradora, marca Riv 6.000. — 1 Perchero de oficina 39. — Inst. izq. vista desde frente negocio 2.733,50. — Negocio para lana de vs. paneles verticales 350. — 4 Mostradores con tapa fórmica y cajoneras 600 — 2.400. — Estanterías para lana un solo costado. — Transporte 21.961,10. — Transporte 21.961,10. — Planta alta 2.700. — 1 P. tabique Panelco c|2 puertas corredizas 1.600. — 3 Papeleras tambos color Beige 800. — 24. — 1 Reloj frente negocio 1.000. — Inst. y 4 aparatos teléfono Com. G. T. 4.474,96. — 1 Mostrador caja con 3 cajones c|cerradura 800. — 1 Mostrador empaque de mts. 2,50 x 0,80 x 0,90. — 450. — 1 Zorra, de 4 ruedas giratorias 380. — 1 Mesa c|doble tapa, arrimada a la pared (P. Alta) 70. — 3 Escaleras corredizas y sus rieles correspondientes 1.490. — 20 Ménsulas, c|tapa negra, estantería (parantes) — 75. — 1.500. — Muebles, vestuarios de hombres y mujeres 1.900 100 mts. estanterías Panelco, lustrado c| fórmica, el mt. lineal 24 — 2.400. — 120 Placas Panelco, 8 m 0.46 x 0,60 4,50. — 540. — 40 Mts. estantería con 8 estantes de Panelco, de 0,60 m. de ancho, con cantos de petiribí lustrados a 240. — 9.600 — Transporte 50.970,06. — Transporte 50.970,06. — 1 Mesa empaque de mts. 250 x 0,80 x 0,90 — 540,06. — Transferencia pólizas cristales Nº 5549, endosa Nº 780, Hemisferio Cía. de Seguros, desde 1|7|71 al 11|11|74 943,42 — 52.453,48. — El profesional que suscribe certifica que el detalle precedente corresponda a los bienes aportados por Texfade S.A.C. e I. a Lantrech S.A.C. e I. según comprobantes de adquisición. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — H. Cáceres. — Hay un sello: Héctor Eduardo Cáceres. — Contador Público Nacional. — Matr. C.P. C.E. Tº XLI. — Fº 220. — Hay una firma y un sello: Mina Charchir de Hirsch, escribana. — Daniel R. Ossipoff. — M. Ossipoff. — Rosa R. de Ossipoff. — S. Ossipoff. — I. Zentner. — Pablo Zentner. — S. Ossipoff. — Isidoro Frenkel. — A. Zentner. — Jorge Fuchs. — Sara B. de Ossipoff. — Elisa F. de Ossipoff. — S. J. Lichtig. — Certifico en mi carácter de escribana adscripta al registro 293 de esta Cap. que las firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Héctor Eduardo Cáceres, con libreta de enrolamiento Nº 4.317.766; Daniel Rubén Ossipoff, libreta de enrolamiento número 4.052.756; Mauricio Ossipoff, libreta de enrolamiento Nº 129.756; Rosa Ribak de Ossipoff, cédula de identidad de Capital Federal Nº 3.389.457; Samuel Ossipoff, libreta enrolamiento Nº 1.667.212; Isidoro Zentner, lib. de enrolam. número 4.459.415; Pablo Zentner, Céd. de Id. Nº 2.489.292 de Cap. Federal; Simón Ossipoff, Lib. Enrol. Nº 41.122; Isidoro Marcos Frenkel, Céd. Id. Cap. Fed. número 4.960.721; Abraham Zentner, Lib. Enrol. N. 1.811.598; Jorge Román Fuchs, Céd. Id. Cap. Fed. Nº 3.908.689; Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, Lib. Cív. Nº 2.973.106; Elisa Fraiman de Ossipoff, Lib. Cívica Nº 0.425.160 y don Simón Juan Lichtic, libreta de enrolamiento número 4.128.988, habiendo sido puestas todas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Raspado: 1971: Vale. — Mina Charchir de Hirsch. — Hay un sello: Mina Charchir de Hirsch escribana. — Inventario — Detalle de la integración de bienes efectuados por el Sr. Mauricio Ossipoff a Lantrech S. A. C. e I. — 1. Balanza Avro $ 1.680 — 1 Máq. escribir Olivetti 172.497 $ 1.200 — 1 Rodado Dodge 200 $ 20.000 — 1 Máq. Multisuma 20 Nº 50.165 $ 1.300 — 1 Máq. Multisuma Nº 75.255 $ 1.300 — Estantes metálicos $ 1.000 — 1 carretilla $ 50 — 3 sillas verdes $ 150 — 1 mesita metálica $ 80 — Poliafil Ks. 43,450 30 $ 1.303,50 — Boucle Trilane Ks. 62,550 30 $ 1.876,50 — Filbril Manual Ks. 30,600 30 $ 918 — Filbril Ind. Ks. 9,500 30 $ 285 — Tipoiti Ks. 10,850 15 162,75 — 3|16 Matizada Ks. 48,220 20 $ 964,40 — Acrílico F2|16 Ks. 7,310 25 $ 182,75 — 3|16 Varios Ks. 5,100 20 $ 102 — Prolene 70|2 Ks. 88,700 20 1.774 — 1|32 F Ks. 86.580 20 $ 1.731,60 — Wolland 1|18 Ks. 10.000 30 $ 300 — Redyant 3.001|A Ks. 72,000 23 $ 1.656 — Redyant 200 Ks. 257.000 21 $ 5.397. — Transporte $ 43.413,50. — Transporte $ 43.413,50. — Multicolor 2105 Ks. 18.000 25 $ 450. — Total $ 43.863,50. — Certificación: El profesional que suscribe certifica que el detalle precedente corresponde a los bienes aportados por el Sr. Mauricio Ossipoff a Lantrech S. A. C. e I. y que han sido valuados a valores actuales de plaza. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — H. Cáceres. — Hay un sello: Héctor Eduardo Cáceres, contador público nacional, Matr. C. P. C. E. Tº XLI — Fº 220. — Daniel R. Ossipoff — M. Ossipoff — Rosa R. de Ossipoff — S. Ossipoff — I. Zentner — Pablo Zentner — S. Ossipoff — Isidoro Frenkel — A. Zentner — Jorge Fuchs — Sara B. de Ossipoff — Elisa F. de Ossipoff — S. J. Ligrtic. — Certif. — Hay un sello: Mina Charchir de Hirsch, escribana. — Hay una firma. — Ficc. en mi carácter de escribana adscripta al Registro 293 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Héctor Eduardo Cáceres, con libreta de enrolamiento número 4.317.766; don Daniel Rubén Ossipoff, con libreta de enrolamiento número 4.052.756; don Mauricio Ossipoff, libreta de enrolamiento número 129.756; doña Rosa Ribak de Ossipoff, con cédula de identidad de Capital Federal número 3.389.457; don Samuel Ossipoff, con libreta de enrolamiento número 1.667.212; don Isidoro Zentner, libreta de enrolamiento número 4.459.415; don Pablo Zentner, cédula de identidad de Capital Federal número 2.489.292; don Simón Ossipoff, libreta de enrolamiento número 41.122; don Isidoro Marcos Frenkel, cédula de identidad de Capital Federal número 4.960.721; don Abraham Zentner, libreta de enrolamiento número 1.811.598; don Jorge Román Fuchs, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.908.689; doña Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff, libreta cívica número 2.973.106; doña Elisa Fraiman de Ossipoff, libreta cívica número 0.425.160 y don Simón Juan Lichtig, con libreta de enrolamiento número 4.128.988, habiendo sido puestas todas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Raspado: Eduardo — Ossipoff — 0.425.160: Vale. — Mina Charchir de Hirsch. — Hay un sello: Mina Charchir de Hirsch, escribana". — Es copia fiel doy fe, por todo lo expuesto, los comparecientes en los caracteres invocados y acreditados dicen: Que dejan por este acto constituida definitivamente la Sociedad: "Lantrech" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicitando de mí la autorizante expida testimonio de la presente escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a sus efectos. — Leída, firman ante mí, doy fe. — Daniel R. Ossipoff — Sara B. de Ossipoff — Jorge Fuchs — M. Ossipoff — Rosa R. de Ossipoff — Isidoro Frenkel — S. Ossipoff — I. Zentner — Pablo Zentner — S. Ossipoff — Elisa F. de Ossipoff — A. Zentner — S. J. Lichtig. — Ante mí: Mina Charchir de Hirsch. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setenta del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Lantrech" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial, Serie A., numerados correlativamente del 013825786 al 013825-790, 013888591, del 013888595 al 013888599 y 013888602, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Mina Charchir de Hirsch (escribano). — S|encimado: Texfade. Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 876.- e.24|10 Nº 51.638 v.24|10|72

Covitur

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO seiscientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparece el doctor José María Vicente Macario Moreno, argentino, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Ayacucho 40, piso 4º de esta Captial Federal, doctor en ciencias económicas, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de: Fernando Guillermo Moreno, argentino, soltero, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.987.257, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 40, de esta ciudad; doña Margarita Francisca Rosa Moreno, española, soltera, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.925.419, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 2396, de esta ciudad; don Carlos Julio Camean Ariza, argentino, casado, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.012.104, domiciilado en la calle Alsina Nº 2935 de esta ciudad; don Nobel Muñoz, argentino, casado, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.531.642, domiciliado en la calle Pringles Nº 994 de esta ciudad; don Eduardo Oscar Di Lorenzo, argentino, casado, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 685.638, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2423 de esta ciudad; don Héctor Eleodoro Pintos, argentino, casado, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.673.480, domiciliado en la calle Arcos Nº 1786, de esta ciudad; doña Rosa Cabanes de Moreno, española, viuda, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.464.442, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 2396 de esta ciudad y don René Hubert, argentino naturalizado, casado, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.277.665, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 112 de esta ciudad, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y de conformidad con el poder especial que éstos le otorgan con fecha 27 de setiembre de 1971, pasado al folio Nº 2347, por escritura Nº 895, de este Registro Nº 338, a mi cargo, doy fe y del cual surgen suficientes facultades para otorgar la presente, manifestando el señor José María Vicente Macario Moreno que el poder no le ha sido revocado, limitado ni sustituido en forma alguna. Y el compareciente expone: Que a fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo Nº 319 del Código de Comercio, me solicita eleve a escritura pública los instrumentos que hacen a la constitución definitiva de la sociedad "Covitur Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", a cuyo efecto he tenido a la vista el expediente tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 42036, del que por su orden transcribo lo siguiente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte días del mes de setiembre de mil novecientostos setenta y uno, se reúnen los señores: José María Vicente Macario Moreno, Fernando Guillermo Moreno, Margarita Francisca Rosa Moreno, Carlos Julio Camean Ariza, Nobel Muñoz, Carlos Valentín Branchini, Eduardo Oscar Di Lorenzo, René Hubert, Héctor Eleodoro Pintos y Rosa Cabanes de Moreno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G. P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COVITUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto: realizar directa o indirectamente, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros y en cualquier punto de la República, las operaciones comerciales, industriales y financieras siguientes: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución en general de bienes muebles e inmuebles, mercaderías y materias primas de toda clase; instalación y explotación de negocios; realizar loteos, fraccionamientos y urbanizaciones; ejercer representaciones, comisiones y|o mandatos. Industriales: extracción, industrialización y transformación de materias primas para la construcción de edificios en general; construcción de casas habitación de todo tipo y barrios de viviendas, complejos turísticos; recreativos y deportivos; ejecución de obras públicas y privadas. Financieras: inversión de capitales propios y de terceros en títulos,

acciones y|o en cualquier otra clase de valores, en empresas o en bienes; aporte o inversiones de capital de terceros particulares, entidades o sociedades; constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y personales; recibir y otorgar préstamos y créditos en general; dar y aceptar cualquier clase de garantías o cauciones. Todo ello con exclusión de las operaciones previstas en la ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil, representado por diez mil acciones de $ diez, valor nominal cada una, dividido en cinco series; e) El directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Seegundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones, ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — José María V. M. Moreno 1000. $ 10000 "A" $ 1000. — Fernando G. Moreno 200. $ 2.000 "A" $ 200. — Margarita F. R. Moreno 100. $ 1000 "A" $ 100. — Carlos J. Camean Ariza 100. $ 1000 "A" $ 100. — Nobel Muñoz 100. $ 1000 "A" $ 100. — Carlos V. Branchini 100. $ 1000 "A" $ 100. — Eduardo O. Di Lorenzo 100. $ 1000 "A" $ 100. — René Hubert — 100 — $ 1000 "A" — $ 100. — Héctor E. Pintos — 100 — $ 1000 "A" — $ 100. — Rosa C. de Moreno — 100 — $ 1000 — "A" — 100. — 2.000 — $ 20.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: José María Vicente Macario Moreno; vicepresidente a: René Hubert; vocales a: Nobel Muñoz, Fernando Guillermo Moreno; suplentes a: Eduardo Oscar Di Lorenzo, Carlos Julio Camean Ariza; síndico titular a: Héctor Eleodoro Pintos y síndico suplente a: Carlos Valentín Branchini. — Cuarto: Autorizar a José María Vicente Macario Moreno y a Carlos Valentín Branchini a fin de que indistintamente, cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Firmas: E. Di Lorenzo, J. M. Moreno, R. Hubert, Camean Ariza, Margarita Moreno, H. E. Pintos, Fernando Moreno, Nobel Muñoz, Rosa C. de Moreno, C. V. Branchini. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don José María Vicente Macario Moreno, don Fernando Guillermo Moreno, doña Margarita Francisca Rosa Moreno, don Carlos Julio Camean Ariza, don Nobel Muñoz, don Carlos Valentín Branchini, don Eduardo Oscar Di Lorenzo, don René Hubert, don Héctor Eleodoro Pintos y doña Rosa Cabanes de Moreno, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — En mi carácter de escribano titular del Registro número 338 de esta Capital y a pedido de los firmantes, extiendo esta constancia que sello y firmo en Buenos Aires, a los 20 días de septiembre de 1971. — Dr. Miguel G. Girón, escribano, Miguel G. Girón". — "Buenos Aires, 25 oct. 1971. Visto: el expediente Nº 42036, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Covitur Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 20 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 8 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de oficio de fs. 9 (nueve). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 5103 — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: queda definitivamente constituida la sociedad "Covitur Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con un capital autorizado de cien mil pesos y un capital emitido y suscripto de veinte mil pesos, reponiéndose por el emitido la suma de ciento veinte pesos, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción y publicación. — Leída que le fue esta escritura al otorgante, la ratifica y firma por ante mí, doy fe. — J. M. Moreno. — Hay un sello. — Ante mí. Miguel G. Girón.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.— e.24|10-Nº 51.656-v.24|10|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Ibiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Entre los señores José Iglesias Barros, domiciliado en Pasaje Fortunato Devoto 538, español, Cédula de Identidad Nº 3.973.497, Antonio Alvarez, domiciliado en Pasaje Sócrates 3087, español, Cédula de Identidad Nº 3.818.122, Juan González, domiciliado en Unanue 6183, español, Cédula de Identidad Nº 3.704.760 y Roberto Cayetano Candura, domiciliado en Valdenegro 3532 argentino, Cédula de Identidad número 4.231.978,, Libreta de Enrolamiento número 4.251.224, todos vecinos de la Capital Federal, casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato que se regirá por los artículos respectivos de Código de Comercio, Código Civil y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la rezón social de IBIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Capital Social pesos 60.000 (Sesenta mil). — Segunda: La Sociedad tendrá su asiento en la Capital Federal, calle Boedo 645, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o anexos en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto efectuar sus operaciones mediante la adquisición, venta explotación, construcción, arrendamiento, permuta y|o administración de estaciones de servicio, transporte de combustibles y toda otra explotación afín al ramo. — Podrá, asimismo, dedicarse a cualquier comercialización, financiación y|o industrialización que los socios por unanimidad resolvieran. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes y reglamentos y entre otros: adquirir, edificar y|o enajenar inmuebles, muebles y bienes de cualquier naturaleza, pudiendo con relación a los mismos efectuar permutas o gravarlos con toda clase de derechos, constituir hipotecas y cualquier otra clase de gravámenes, inclusive prendas con registro, adquirir fondos de comercio, constituir y|o participar en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y|o enajenar concesiones, patentes y marcas de fábrica, diseños y designaciones comerciales; efectuar actos de consignación y ejercer representaciones y|o mandatos. — El detalle antes consignado es sólo enunciativo, pudiendo la Sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de diez años con efecto a partir del día 15 de febrero de 1972, otorgando y ratificando la validez de los contratos y demás operaciones realizadas desde esa fecha. — El plazo se prorrogará automáticamente por períodos iguales, salvo oposición de alguno de los socios que deberá hacerlo conocer a los demás socios por medio de notificación fehaciente, seis meses antes de vencer el término respectivo, en cuyo caso decide la mayoría. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos ley 18.188 ($ 60.000) dividido en seis mil cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: José Iglesias Barros y Antonio Alvarez, dos mil (2.000) cuotas cada uno o sea pesos ley 18.188 veinte mil (20.000) cada uno, y Juan González y Roberto Cayetano Candura, un mil (1.000) cuotas cada uno, o sea pesos ley 18.188 diez mil cada uno y cuya integración hasta un veinte por ciento de lo suscripto por cada socio se efectúa en los valores y bienes consignados en el balance general al día 15 de febrero de 1972 que firmado en prueba de conformidad por todos los socios forma parte integrante del presente contrato y el saldo del ochenta por ciento de lo suscripto por cada socio será integrado conforme lo disponga la gerencia de la Sociedad. — Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta en carácter de gerentes. — Con las limitaciones que se expresan más adelante, cada uno de los gerentes tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades actuando individualmente en los actos administrativos de la Sociedad a la que obligará con su sola firma en aquellos relacionados con reparticiones públicas, incluso la Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y las distintas Cajas de Jubiliaciones, Subsidios, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sindicatos y para estar en juicio como actora o demandada, e igualmente con su firma, juntamente con por lo menos uno de los otros gerentes, que en todos los casos deberán ser los Sres. Iglesias y|o Alvarez, en todas las clases de operaciones con los Bancos Oficiales, privados y|o mixtos — bastando sin embargo una sola firma para endosar cheques o valores a objeto de su depósito en la cuenta o cuentas de la Sociedad. — Igualmente se requerirá conformidad previa de los socios mediante nota en forma para adquirir, enajenar, hipotecar o en cualquier forma gravar inmuebles, parte o la totalidad de los activos fijos de la sociedad, dar o tomar en préstamo o en descubierto, dinero, bonos, cédulas, y otros valores cotizables o no de los Bancos o de cualquier otra entidad o de particulares, conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos y dar garantías por operaciones ajenas al objeto de la sociedad. — Séptima: Los gerentes podrán percibir mensualmente, con cargo a la cuenta de gastos generales la suma que todos los socios, por mayoría de votos resuelvan establecer, lo que se hará constar en el libro de actas. — Octava: El retiro de la sociedad de un socio con funciones de gerente implicará automáticamente la renuncia de éste a las funciones de tal. — Novena: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la Sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, cuentas y comprobantes. — Décima: Sin perjuicio de los balances periódicos y parciales de comprobación que deberán ser hechos si en algún momento lo solicita cualquiera de los socios, se practicará anualmente el día 31 de diciembre de cada año un inventario, y balance general de acuerdo a las reglas técnico-contables y dentro de los sesenta días hábiles subsiguientes al cierre del mismo, se deberá suministrar a los socios la documentación antes mencionada para su aprobación y si, dentro de los treinta días corridos subsiguientes el mismo no fuera observado se considerará automáticamente aprobado por los socios, quienes no tendrán derecho a reclamación o acción de ninguna naturaleza. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del Capital Social, como así también la suma que se resuelva destinar para los aumentos de capital o reservas facultativas para cualquier uso o destino. — El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales suscriptos e integrados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes tendrán expresa y privativamente las siguientes opciones: a) de adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado abonando a los herederos o curadores la totalidad de lo que le correspondiere por el capital aportado, saldo de la cuenta capital y de la cuenta particular a la fecha del deceso o de la declaratoria de incapacidad conforme lo determinado más adelante; b) proceder a la disolución y liquidación de la sociedad y c) de aceptar la incorporación de los herederos, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán comunicar su decisión de continuar o no dentro de la sociedad dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad a efectos del ejercicio de esta opción por parte de los restantes socios. — Décima Segunda: La sociedad se disuelve por vencimiento del plazo de duración, por pérdida del cincuenta por ciento de su capital social o voluntad de los socios en cualquier época. — Disuelta la sociedad los gerentes procederán a la realización de todos los bienes sociales y percepción de los créditos para atender a todas las obligaciones sociales con terceros. — Una vez cumplidas las obligaciones con terceros se procederá a reintegrar a los socios el capital aportado y si hubiera remanente, éste será repartido entre los socios de acuerdo a su capital suscripto. — Décima Tercera: En caso de retiro de uno de los socios, el mismo deberá anunciarlo mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad con tres meses de anticipación, por lo menos, salvo acuerdo expreso de los restantes socios de aceptar el retiro en otras condiciones. — El socio que se retira se obliga a transferir sus cuotas preferentemente y en forma proporcional a los demás socios o quienes las prefieran, pudiendo cederlas a terceros si existe acuerdo unánime de los restantes socios. — El pago del haber del socio que se retira, le será abonado de acuerdo al balance que le sigue en su notificación y la forma de pago será la determinada en la cláusula décima cuarta para los casos de fallecimiento o incapacidad. — El socio que desee ceder sus cuotas a terceros deberá comunicarlo a los restantes dentro del plazo fijado en la presente cláusula, quienes se expedirán sobre la aprobación o no de la cesión dentro de los quince días hábiles de notificados, debiendo comunicar además el nombre de la persona que adquirirá las cuotas a ceder y el precio que pagaría por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente, por el mismo precio ofertado, debiendo denunciar esta decisión dentro de los quince días hábiles de notificado. — Para el caso de que dos o más socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital suscripto por cada uno. — El valor de las cuotas será abonado al cedente en la forma y tiempo que convengan las partes intervinientes, devengando en caso de que la cesión se abone en cuotas un interés igual al vigente en las instituciones bancarias para el descuento de documentos al momento de aprobarse la cesión. — La persona que eventualmente adquiriese las cuotas a ceder deberá contar con una solvencia patrimonial por lo menos igual a la del socio cedente. — Décima Cuarta: Dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad de uno de los socios se practicará un inventario y balance general del que surgirá el capital y las utilidades resultantes. — El pago de la parte del socio en cuestión, podrán efectuarlo los socios restantes en ocho cuotas trimestrales y consecutivas con más un interés igual al vigente en las instituciones bancarias para el descuento de documentos sobre los saldos deudores, debiendo abonarse la primera cuota dentro de los treinta días de aprobado el inventario y balance general que semenciona. — Décima Quinta: A los efectos de la liquidación del socio que se retira con el caso de fallecimiento o incapacidad coincidentemente con la finalización de cada ejercicio, de común acuerdo entre los socios se establecerá en documento privado que se otorgará en cuatro ejemplares, uno para cada socio, el valor de las propiedades de pertenencia de la Sociedad y el valor llave de los negocios sociales de tal modo que al formularse dichas liquidaciones se tomará como base para la confección del balance y con respecto a los citados bienes el valor previamente determinado. — Décima Sexta: La Sociedad, ademas de los libros que está legalmente obligada llevar, rubricará un libro de actas donde se asentarán la distribución de tareas asignaciones que se fijen y toda resolución de importancia que tomen los socios quienes deberán suscribir las mismas. — Décima Séptima: Todas las dudas, diferencias o dificultades que susciten entre los socios, herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato o sobre la forma de su disolución será por mayoría de votos y si hubiera empate lo será por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de empate a cuyo fallo deberán someterse como a la ley misma. — En caso de que no se llegue a un acuerdo dentro de los sesenta días corridos para la designación del tercero

se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima Octava: No obstante lo expresado en la cláusula décima tercera las partes de común acuerdo convienen que hasta tanto no transcurran dos años desde la fecha de constitución de la Sociedad, el socio que se retire por voluntad propia no percibirá otra suma que la aportada hasta ese momento incrementada en el saldo de su cuenta particular, renunciando desde ya por propia voluntad a cualquier beneficio realizado y|o futuro que pudiera corresponderle. — El pago de estas sumas se realizará en ocho cuotas trimestrales contadas a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado, sin adicionar intereses de ninguna naturaleza. — Bajo las cláusulas que anteceden y conforme a las mismas, las partes firman en Buenos Aires, a 12 días del mes de abril de 1972. — Hay cuatro firmas Roberto C. Candura, José Iglesias Antonio Alvarez y Juan González. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de José Iglesias Barros, Cédula de Identidad 3.973.497, Antonio Alvarez, Cédula de Identidad 3.818.122; Juan González, Cédula de Identidad 3.704.760 y Roberto Cayetano Candura, Cédula de Identidad 4.231.978 las que son personas de mi conocimiento y firman en mi presencia, doy fe. — Libro de Requerimientos 5; acta 24; folio 24. — San Justo, Abril 12 de 1972 — Dejo constancia especial que el mismo data en Buenos Aires. — Abril 12 de 1972. — Hay un sello y una firma Pedro A. Gionchetti, Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Pedro A. Gionchetti, obrantes en el documento que lleva foja simple. Morón, 13 de junio de 1972. Hay un sello y una firma Juan C. Lucero Schimidt, vocal Delegación Morón.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 321.— e.24|10-Nº 51.139-v.24|10|72

Tomé Técnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 20 días del mes de abril de 1972, entre los señores María Blasinda Díaz viuda de Tomé, española, viuda de don Ernesto Tomé, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.681.198, domiciliada en la calle Carlos Casares número 1410 de Castelar, Partido de Morón; y don Noberto Tomé, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.258.034, domiciliado en la calle Castañares número cinco mil setecientos ochenta, Capital, mayores de edad, hábiles para contratar y en su calidad de únicos integrantes de la sociedad TOME TECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal calle Mozart 1891|95, constituida por instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1965 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de Octubre de 1965, bajo el número 2.886, al folio 244 del Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y conforme al Acta número uno, de fecha 20 de marzo de 1972, obrante a fojas 2 a 4, del Libro de Actas número 1 de la sociedad, por el presente convienen: 1º) Aumentar el Capital Social que era de Tres millones de pesos moneda nacional o sean: Treinta mil pesos ley 18.188, á la suma de Ciento diez mil pesos Ley 18.188. El aumento de Ochenta mil pesos ley 18.188 corresponde a los socios en la siguiente forma: Cuarenta mil pesos ley 18.188, representado por cuatro mil cuotas de Capital de Diez pesos ley 18.188 a la señora María Blasinda Díaz viuda de Tomé y Cuarenta mil pesos ley 18.188, representado por cuatro mil cuotas de capital de Diez pesos ley 18.188 cada una, al señor Norberto Tomé, que se obligan a integrar en dinero efectivo. — 2º) Incorporar a la dirección, administración y gerencia de la sociedad a la señora María Blasinda Díaz viuda de Tomé. En consecuencia se modifican los artículos cuarto y sexto del contrato social, que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en Ciento diez mil pesos ley 18.188 (110.000 $ Ley 18.188), dividido en once mil (1.000) cuotas de capital de Diez pesos ($ 10) cada una. Corresponden a la señora María Blasinda Díaz viuda de Tomé cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital o sean Cincuenta y cinco mil pesos ley 18.188 ($ 55.000,00 $ Ley 18.188), y al señor Norberto Tomé cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital o sean Cincuenta y cinco mil pesos ley 18.188 ($ 55.000,00 $ ley 18.188). La integración de las cuotas se hace de la siguiente forma: Treinta mil pesos ley 18.188 ($ ley 18.188) 30.000,00) aportados por ambos socios a razón de Quince mil pesos ley 18.188 (15.000 $ ley 18.188) cada uno, en oportunidad de la constitución de la sociedad, mediante la transferencia del inmueble Mozart 1891|95, Capital, maquinarias, herramientas, materias primas, muebles y útiles y otros bienes según Balance General e Inventario que firmado por los socios se agregó. El saldo de Ochenta mil pesos ($ 80.000,00) mediante aportes en dinero efectivo en la siguiente proporción: Señora María Blasinda Díaz viuda de Tomé: cuarenta mil pesos ($ 40.000,00) y el señor Norberto Tomé: cuarenta mil pesos ($ 40.000,00. — Artículo Sexto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señora María Blasinda Díaz viuda de Tomé y Norberto Tomé, quienes asumen tal carácter con amplias facultades y sin limitaciones, salvo las que impongan los intereses sociales, en el mismo sentido quedan autorizados para hacer uso de la firma social en forma indistinta y anteponiendo la denominación de la sociedad para todos los actos, contratos y asuntos y negocios sociales, con todas las facultades determinadas por la Ley 11.645, pudiendo realizar además las operaciones a que alude el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, en cuanto fueran aplicables a los actos de la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad, pudiendo sí obligar a la sociedad a los efectos bancarios o para realizar toda clase de operaciones comerciales y con todos los bancos del país y extranjeros y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales y sucursales; abrir cuentas corrientes, en caja de ahorro, extraer y depositar fondos, firmar cheques, pagarés, endosarlos, comprar y vender mercaderías y materias primas, realizar todos los actos jurídicos y contratos atinentes al desenvolvimiento de la sociedad, suscribiendo los instrumentos públicos y privados y comparecer ante las autoridades administrativas, legislativas, judiciales, nacionales, provinciales y municipales, en petitorios y defensa de los intereses de la sociedad, aceptar mandatos y renunciarlos; otorgar poderes generales y especiales, limitarlos y revocarlos, efectuar pagos y percibir sumas de dinero y sumas de dinero y daciones en pago recibiendo y otorgando los comprobantes del caso, dar y aceptar fianzas en garantías personales, prendarias o hipotecarias, cancelarlas total y parcialmente, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles o inmuebles y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, ya que el presente es meramente enunciativo y no limitativo. Los socios designados "gerentes" tendrán también facultad para actuar con su sola firma en representación de la sociedad ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Oficinas Nacionales, Municipales y Provinciales y entidades autárquicas en general, representar a la Sociedad ante la Dirección General de Aduanas, ante la Dirección General Impositiva y Ministerios de la Nación y sus dependencias, pudiendo cobrar, firmar recibos y dar cartas de pago, así como también ante Juzgados de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo absolver posiciones, transar o realizar cuantos más actos sean necesarios para la mejor defensa social. En las demás cláusulas no se hace modificación alguna, por lo que continúa en vigencia el contrato original. Leída y prestando conformidad a lo que antecede se firma de acuerdo en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Hay dos firmas. — N. Tomé. — María B. Díaz de Tomé. — Testado: para su inscripción en el Registro que corresponda se expide el presente en tres fojas. No vale.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 180.— e.24|10-Nº 51.231-v.24|10|72

Fi - K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regisrto, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Silvio Jorge Fiszer, casado, argentino, domiciliado en Avda. Córdoba 4390, 6º 19, Capital Federal y Edgardo José Krell, argentino, casado, domiciliado en Toscano 640, Ramos Mejía, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de FI-K, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Cerrito 466, 8º "A" de Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad, la venta de cursos de lectura veloz, así como también toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales y de servicios, compraventa y demás actividades afines sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de dos años, a partir del 1º de junio de 1972. — Si después de transcurrido un año, alguno de los socios deseara retirarse, deberá hacerlo por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses debiendo el socio restante proceder a la disolución de la sociedad debiendo a posteriori efectuar una rendición de cuentas de lo actuado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, representado por trescientas cuotas de diez pesos cada una, que los socios integran en especie, según inventario adjunto y que forma parte de este contrato, por partes iguales. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Edgardo Krell y Silvio Jorge Fiszer, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de ambos en forma indistinta facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todas las operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilación, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del fin social, siendo esta enunciación no limitativa y sólo enunciativa. — Le está absoluntamente prohibido al socio gerente, comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero cerrará el 30 de mayo de cada año, en cuyo caso se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios, si transcurridos treinta días desde la notificación el inventario y el balance no fueron observados, se considerarán aprobados. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán el 5 % para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a su aporte. — En la misma proporción responderán las pérdidas si las hubiera. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, la sociedad se considerará prorrogada de hecho a su vencimiento. — Si la sociedad perdiera en un ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma entrará de hecho en estado de liquidación. — En todos los casos la liquidación será efectuada por los gerentes, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: Ningún socio podrá ceder su cuota de capital a un tercero sin tener previamente la autorización expresa del otro socio. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato se aplicará la disposición de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Décima: Esta sociedad podrá transformarse en otro tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Decimoprimera: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen domicilio en los lugares indicados sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obliga de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Avellaneda, a los 29 días del mes de junio de 1972. — S|R.: "Avellaneda", vale. — Firmado: S. J. Fiszer. — E. J. Krell.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.— e.24|10-Nº 51.250-v.24|10|72

Juan Samra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO treinta y cinco. Contrato: "Juan Samra S. R. L."). En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, esecribano público, comparecen don Juan Samra, casado en primeras nupcias con María Amelia Animoso, despachante de aduana, argentino, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Esmeralda número 976, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.364.732 y don Santiago Animoso, casado con doña María Amelia Suárez, comerciante, argentino, de 80 años de edad, domiciliado en la calle Esmeralda número 977, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 182.233. Los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto el señor Samra por su propio derecho y el señor Animoso, en nombre y representación de "Fepisa Sociedad Anónima Comercial e Inversora", en su carácter de presidente de la misma, cuya personería justifica con la escritura de su constiitución definitiva y emisión de acciones, otorgadas el 29 de enero de 1971 y 12 del corriente, a los folios 29 y 50 de este registro, cuyos testimonios se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1971 y 27 de junio de 1972, bajo los números 766 y 2.188, folios 319 y 141, libros 73 y 77, tomo A, de estatutos de sociedades anónimas nacionales. A mayor abundamiento, se transcribe a continuación, parte pertinente de algunos de los artículos del estatuto, autorización gubernamental que acordó personería a la sociedad, que copiados dicen así: "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fepisa", Sociedad Anónima, Comercial e Inversora, se rige por los presenttes estatutos... Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Dos: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuatro: El capital social autorizado se fija en ciento cincuenta mil pesos Ley 18.188... Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles... El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resolucionse por mayoría de votos presentes... Ocho: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes... la representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad... Diez: Las asambleas... se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto... Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes... Once: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año..." — "Buenos Aires, 10 dic. 1970. Visto: El Expediente Nº 39.112... El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: — 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Fepisa", Sociedad Anónima, Comercial e Inversora... Resolución I. G. P. J. Nº 0323. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Personas Jurídicas". El carácter invocado por el compareciente, consta en las actas de asamblea y directorio transcriptas al folio 50 del presente protocolo, de las que resulta que el directorio de la sociedad está constituido en la siguiente forma: Presidente: Santiago Animoso; vicepresidente: Marta Malaki Samra; Director: María Amelia Suárez de Animoso. La autorización para la realización de este acto coonsta en el acta de directorio que en su libro respectivo tengo a la vista y copiada en lo pertinente, dice así: "Acta número 6: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 1972... se reúnen... los directores... bajo la presidencia de su titular señor Santiago Animoso y con la asistencia de las directoras señoras Marta Malaki Samra y María Amelia Suárez de Animoso. Iniciada la reunión hace uso de la palabra el señor Santiago Animoso para informar a los presentes sobre las tratativas que se están llevando a cabo con el señor Juan Samra a fin de constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto social sería dedicarse a trámites aduaneros en general, para lo cual se contaría con la valiosa colaboración del mencionado señor Juan Samra matriculado como Despachante de Aduana con Registro Nº 38 ante la A. N. A., quien cuenta con una larga trayectoria en estas actividades. Luego de analizar diversos detalles sobre las condiciones en que se

lebraría la constitución de dicha sociedad, se resuelve por unanimidad facultar al presidente señor Animoso a fin de llevar adelante las tratativas hasta lograr la constitución de la mencionada sociedad dentro de las siguientes normas: Designación social: Juan Samra S. R. L., domicilio: Avda. R. S. Peña 651, Capital, $ 30.000 pesos aportados por las partes en la siguiente proporción: Fepisa S. A. C. e I., 60 por ciento o sea la suma de $ 18.000 pesos, Juan Samra, 40 por ciento o sea la suma de $ 12.000 pesos; duración de la sociedad 10 años a contar del 1º de enero de 1972. Objeto social: Trámites aduaneros en general. Las demás cláusulas del contrato serán las comunes dentro de las prescripciones de la Ley 11.645. Se aclara que queda facultado el señor Santiago Animoso o quien éste designe para suscribir la correspondiente escritura y efectuar todos los trámites necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio. Con lo que se dió por terminado el acto... Marta M. Samra. Santiago Animoso. María A. Suárez de Animoso". Todo lo relacionado y transcripto concuerda con sus testimonios y originales, doy fe. Y los comparecientes, en los caracteress invocados, dicen: Que constituyen con efecto retroactivo al 1º del mes de enero del corriente año, una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley de sociedades comerciales número 11.645 y las siguientes disposiciones contractuales. — Primero: La sociedad se denominará "JUAN SAMRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 651; un plazo de duración que vencerá el 31 de diciembre de 1982 y por objeto dedicarse a la tramitación de despachos de aduanas, asesoramiento y defensas en toda cuestión aduanera por intermedio de despachantes y profesionales que reúnan los requisitos exigidos por las leyes. A tales fines podrá adquirir y transferir bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y demás bienes por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias y cualquier otra clase de garantías; celebrar toda clase de operaciones comerciales, crediticias o financieras, con personas, entidades, Bancos, particulares u oficiales, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Nacional de Desarrollo; celebrar contratos de locación de inmuebles, servicios, otra u otros; girar, aceptar, librar, descontar, avalar, y endosar letras, giros, cheques, vales, pagarés y demás papeles de comercio; otorgar poderes generales o especiales y realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines. — Segundo: El capital lo constituye la suma de treinta mil pesos ley 18.188, dividido en 3.000 cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriban en la siguiente proporción: Juan Samra 1.200 cuotas o sea doce mil pesos; "Fepisa Sociedad Anónima Comercial e Inversora" 1.800 cuotas o sea dieciocho mil pesos. Los socios integran totalmente sus cuotas en dinero efectivo: 50 por ciento en este acto y el saldo dentro de los 90 días de suscripto este contrato. — Tercero: La sociedad será administrada por los comparecientes Juan Samra y Santiago Animoso, quienes quedan designados gerentes, tendrán amplias facultades y actuarán indistintamente. La retribución de los gerentes se fijará anualmente por la asamblea de socios. — Cuarto: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año. Dentro de los 30 días siguientes, se confeccionará el balance general. De las ganancias realizadas y líquidas que dicha operación arroje, se destinará un 5 por ciento para formar el fondo reserva legal hasta que éste alcance el 20 por ciento del capital social. El saldo será repartido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital integradas. Si el balance arrojara pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Quinto: Las asambleas a efectos de deliberar y tomar acuerdos, se celebrarán cada vez que lo decidan socios que representen como mínimo, la mitad de las cuotas de capital. En tal caso, dichos socios, convocarán a los demás socios con 8 días de anticipación mediante telegrama colacionado, en el cual se establecerá el motivo de la convocatoria, día y hora de la asamblea y el lugar en esta ciudad, en que el acto se celebrará. Dicho telegrama deberá ser dirigido al domicilio de cada socio, establecido en este contrato, o en su caso, al último domicilio que a tales fines hubiere comunicado a la sociedad. Las decisiones en las asambleas serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen más del 50 por ciento de las cuotas de capital, salvo los casos previstos en la Ley 19.550, que requieran imperativamente otra mayoría. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios. — Sexto: La cesión de cuotas es libre entre los socios y no requiere aprobación ni consentimiento alguno. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. En tales eventos, los socios sobrevivientes o capaces, podrán optar por resolución unánime de ellos, por los siguientes procedimientos: a) Disolver la sociedad; b) Incorporar los herederos o derechohabientes del fallecido o incapacitado, previa unificación de la representación; y c) Proceder a la exclusión del fallecido o incapacitado abonándoseles a sus herederos o derechohabientes, la parte proporcional del socio sobre el patrimonio neto de la sociedad, sin considerar valor llave ni ningún otro intangible. En este último supuesto, los pagos se harán al contado o en tres cuotas semestrales, iguales, con más el interés que fije el Banco de la Nación Argentina, para depósitos comunes en Caja de Ahorros, pagadero por semestres adelantados sobre saldos y contado, desde la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad. Octavo: En caso de disolución anticipada será liquidada por los socios gerentes. — Esta sociedad podrá ser transformada en cualquier momento, en otra de tipo jurídico distinto, con la mayoría prevista en el artículo 18 de la Ley 11645 y derechos de receso previstos en el mismo. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. J. Samra. S Animoso. Hay un sello. René Marcelo Recondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio setenta y dos del Registro de Contratos Públicos número ciento ocho, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro fojas fotocopiadas y un sello de actuación notarial Nº 013749501, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. René Marcelo Recondo, escribano. Entre líneas: En caso de disolución anticipada será liquidada por los socios gerentes, vale. — Buenos Aires, agosto 21 de 1972. Sobrerraspado: 11.645, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 312.— e.24|10-Nº 51.329-v.24|10|72

Cotigraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 14 días de agosto de 1972, entre los señores Irene Elvira Lucía, Aceto, argentina, casada, 27 años, libreta cívica 5.010.623, domiciliada en la calle Martín García 584, 7º "B" de esta ciudad y Abel Oscar Girard, argentino, casado, 49 años, libreta de enrolamiento 1.998.838, domiciliado en la calle Lafayette 189, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "COTIGRAF", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Martín García 584, 7º "B", pudiendo trasladarlo cuando así lo aconsejen las circunstancias, previo acuerdo de ambos socios asimismo podrá establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de tintas en general, de toda clase y tipo, importación y exportación, pudiendo realizar cuantas otras operaciones que los socios estimen conoveniente a los intereses sociales, relacionados o no con la actividad, lo que se resolverá por unanimidad. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil, dividido en 400 cuotas de pesos 100, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. Dicho capital está integrado totalmente en bienes de acuerdo al inventario practicado en la fecha. — Cuarta: La sociedad se consttiuye por un período de cinco años, a contar de la fecha del presente. Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, previo aviso con noventa días de anticipación, el que deberá realizarse con telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma indistinta y con el cargo de gerentes. En estas condiciones tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios sociales, asumiendo la representación de la sociedad ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales e instituciones bancarias de cualquier denominación que fueren. Los socios gerentes suscribirán con sus firmas personales, a continuación de la fórmula "Cotigraf", Sociedad de Responsabilidad Limitada. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso que este hecho sea verificado, la responsabilidad recaerá, sobre él o los socios intervinientes, pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará a beneficio de ésta. — Sexta: Sin perjuicio de los balances de comprobación, que podrán ser efectuados en cualquier momento, el día 31 de julio de cada año, deberá practicarse el balance cierre del ejercicio, los socios se reunirán tado pratrimonial analítico y el cuadro demostrativo de los resultados obtenidos en el ejercicio vencido en dicha fecha. Dentro de los 60 días subsiguientes al cierre del ejercicio, los socios se reunirán para tratar sobre la aprobación de los documentos señalados precedentemente. — Séptima: Las utilidades sólo podrán distribuirse cuando sean realizadas y líquidas. Anualmente deberá destinarse un 5 por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 10 por ciento del capital social, practicar las amortizaciones, previsiones u otras reservas, que se resuelvan. Luego de realizadas las operaciones antedichas, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|u otros derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad es requisito indispensable la firma de todos los socios. — Novena: En caso de retiro de uno de los socios en forma anticipada, o ya por disolución de la sociedad por haber sido así resuelto por ambos socios, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: 1º) Se confeccionará un inventario y balance general a la fecha del retiro o disolución. 2º) El activo quedará establecido por su valor de libros cuando no se produzca la liquidación real de los bienes, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma. El remanente que reste luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a sus aportes de capital. — Décima: En caso de retiro voluntario de un socio el restante tendrá derecho preferente a adquirir la parte del saliente. — Undécima: Se requiere la conformidad de ambos socios para admitir uno o más socios nuevos. — Duodécima: Los componentes de la sociedad que desempeñen o lleguen a desempeñar en el futuro tareas personales, podrán percibir un sueldo mensual de acuerdo con las mismas, que será aprobado por ambos socios, y se cargará al cuadro de resultados de la gestión social. — Décimo Tercera: La sociedad llevará contabilidad regular de sus operaciones de conformidad con las prescripciones legales vigentes. — Décimo Cuarta: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En casoo de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equipará la ausencia por presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el síndico o liquidadores, en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad. Esta podrá optar en tales casos entre: a) Continuar con su giro social con el representante único al que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto o, b) Abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieren corresponderle, previo descuento de los adelantos que se hubieren hecho en cuenta corriente o saldo a favor de la sociedad, el 20 por ciento, al contado y el saldo en 8 trimestres iguales y consecutivos, con un interés del máximo lícito por los tribunales. En tales casos, las utilidades, se determinarán conforme al balance que se practicará dentro de los 90 días de producido el fallecimiento, interdicción, la quiebra o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento, actualizando los valores físicos que componen el haber social al día del hecho. — Décimo Quinta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, con relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida en los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firma este contrato en el lugar y fecha "ut supra" indicados. Firmado: Ireno Aceto. Abel Girard. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — E|l.: Elvira Lucía, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.— e.24|10-Nº 51.263-v.24|10|72

Promociones Técnicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos entre los señores SALOMON JACOBO ABRAMOVICH, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín 3209 2º "A" de Rosario, comerciante, L. E. 3.739.452 y Ergardo Gabriel Abramovich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alvear 1222 de Rosario, comerciante, L. E. 8.291.863, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a regirse en general por la ley 11.645 y en particular por las cláusulas del presente contrato. — Primera: La sociedad se denominará PROMOCIONES TECNICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su objeto social será la compraventa, importación y|o exportación de libros, revistas y|o cualquier otra publicación periódica o no por cuenta propia y|o de terceros. — Pudiendo dedicarse, además, a cualquier otra actividad afín a su objeto social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Gallo 680 de esta Capital. — Pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de febrero de mil novecientos setenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se lo fija en la suma de tres mil pesos ley 18.188 dividido en trescientas cuotas de capital de diez pesos cada una. — Dicho capital es suscripto e integrado totalmente por ambos socios por partes iguales de conformidad con el inventario y balance general que se agrega y forma parte del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad corresponderá a ambos socios en forma indistinta, quienes a tales fines tendrán el carácter de gerentes. — El uso de la firma social corresponderá, también a ambos socios en forma indistinta. — Séptima: La liquidación de la sociedad será practicada por ambos socios gerentes. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. Fdos.: S. J. Abramovich y E. G. Abramovich. — Octava: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general el que será aprobado por los socios. — Las utilidades previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal serán distribuidas entre los socios por partes iguales, en la misma forma ambos socios contribuirán para enjugar las pérdidas si éstas existiesen. — S. J. Abromovich y E. G. Abramovich. — S|r.: "Veinte", vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.— e.24|10-Nº 1.299-v.24|10|72

Producciones Iguazú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores León Kucawca, domiciliado en la calle Tronador Nº 2579 y Roberto Vicente Vidal, domiciliado en Alsina 1495, 1er. piso, ambos de esta ciudad, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar el presente contrato de sociedad a regirse por la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PRODUCCIONES IGUAZU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Tronador número 2579 de esta Capital Federal, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el día de la fecha. — Tercera: Será objeto de la sociedad la producción y distribución de películas cinematográficas, programas de televisión, radio y teatro. — Edición y pjublicación de libros y revistas comercialización y representación de libros, autores y derechos de autores; actores ,espectáculos y toda actividad relacionada con la propiedad intelectual, cinematográfica, televisiva, radial, teatral, editorial y promoción turística. — Para el logro de este objeto podrá asociarse a otras empresas nacionales y|o extranjeras. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de diez mil pesos ley 18.188, dividido en mil cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, y es aportado por los socios en la siguiente proporción; el señor León Kucawca, novecientas cincuenta cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, o sea, nueve mil quinientos pesos ley 18.188, y el señor Roberto Vicente Vidal, cincuenta cuotas de diez pesos ley 18.188 cada uno, o sea, quinientos pesos ley 18.188. — El aporte es integrado por los socios con los bienes y valores que constan en el inventario adjunto, que firman los socios de conformidad y que

forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Para cumplir con su objeto podrá la sociedad realizar cualquier clase de actividad directamente vinculadas a su objeto en el país o en el extranjero. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales, municipales, sociedades o Bancos. — Entre estos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, así como también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos intereses, pactos, y demás condiciones que se considere conveniente. — b) Realizar todas las operaciones industriales, comerciales y|o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos, descuentos, y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo, ni cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas —particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, prendas, letras y toda clase de documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante, o avalista, cobrar o percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos, los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones, amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo plazos y abonando los respectivos importes por capital o intereses. — Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central e Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones, creadas o a crearse; ya sean oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. — Efectuar en ellos toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie, títulos o acciones en garantía de deudas y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas abiertas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes de créditos, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona o entidad, toda clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — d) Celebrar todos los contratos y actos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Sexta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor León Kucawca, con el cargo de Gerente, requiriéndose su firma para las actividades sociales; facultándosele asimismo, a realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, estándosele expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios o garantías ajenas a la misma. — Séptima: El ejercicio financiero se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a consideración de los socios. — Si transcurridos 30 días desde la notificación no fueran observados, el inventario y balance general, se considerarán aprobados por los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 % para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del Capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — En la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiera. — Octava: Para el caso de que un socio no deseare continuar en la sociedad, deberá comunicarlo al restante por algún medio fehaciente, con una anticipación no menor a un mes. — Novena: Salvo decisión de los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si los socios así lo acordasen. — El administrador queda desde ya designado su liquidador, con todas las facultades que la ley le acuerda, quien procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado en el cual se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Decimaprimera: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios en la ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de octubre de 1971. — Roberto Vicente Vidal. — León Kucawca.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.— e.24|10-Nº 51.342-v.24|10|72

Luciano V. Lesieur y Scarnetti Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y dos, entre los señores Luciano Víctor Lesieur, francés, casado, mayor de edad, cédula de identidad número cinco millones novecientos catorce mil ciento veintiuno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo doscientos noventa, piso octavo, departamento "B", de la Capital Federal; Humberto Vicente Scagnetti, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número dos millones doscientos sesenta y seis mil catorce, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Presidente Sarmiento mil setecientos ochenta y nueve, de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Beunos Aires); Orlando Armando Scagnetti, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número dos millones trescientos mil ochocientos noventa y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Presidente Sarmiento mil setecientos cincuenta y ocho, de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), se celebra el presente instrumento que tiene por objeto modificar las cláusulas quinta y octava del contrato social de la firma "LUCIANO V. LESIEUR Y SCAGNETTI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrato que fue celebrado el día veintisiete de mayo del año mil novecientos setenta y uno y que se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticcho de julio del año mil novecientos setenta y uno, bajo el número mil ochocientos treinta y cinco, al folio trescientos treinta y seis del libro sesenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los suscriptos, de común acuerdo, resuelven elevar el capital societario de Quince mil pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, a Cien mil pesos de igual moneda, con retroactividad al treinta y uo de marzo próximo pasado, por lo cual la cláusula quinta del contrato societario queda modificada a tenor de la siguiente: "Quinta: El Capital social se fija en la suma de $ 100.000.— ley 18.188, divididos en 1.000.— cuotas de $ 100.— ley 18.188 cada una, las que son suscriptas y aportadas de la siguiente manera: Luciano Víctor Lesieur, 333 cuotas o sea $ 33.300. ley 18.188; Humberto Vicente Scagnetti, 333 cuotas o sea $ 33.300 ley 18.188, y Orlando Armando Scagnetti, 334 cuotas o sea $ 33.400.— ley 18.188 que es el equivalente al capital aportado, y cuya integración surge del Balance que se firma aparte y que forma parte del presente contrato". — Se resuelve también de común acuerdo, modificar la cláusula octava del contrato, la que queda redactada de la siguiente manera: "Octava: La administración y representación de la sociedad será ejercida, conjunta, separada o alternativamente, por los tres socios mencionados, señores Luciano Víctor Lesieur, Humberto Vicente Scagnetti y Orlando Armando Scagnetti, quienes tendrán el cargo de gerentes de la sociedad, con todas las facultades que las confiere, al efecto, la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sus modificaciones y decretos posteriores y leyes modificatorias, cargos de gerentes que les queda conferidos en este acto y por virtud de lo cual tendrán el uso de la firma social. — El uso de la firma social comprende la más amplias facultades conforme a lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto podrán efectuar pagos que sean o no los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones ya adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisiones, o quitas de deudas para tomar dinero prestado ya sea del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra institución particular o de particulares para constituir o ceder derechos reales o personales, hacer quitas o descuentos para dar la posesión de los bienes que vendan o adquieran, firmando las escrituras públicas o documentos privados, otorgar poderes generales y para efectuar cuantos más actos fueren necesarios al mejor desempeño de su cometido, pues la enumeración que antecede es enunciativa y en ningún caso limitativa. — La designación de los gerentes se entiende lo es por el término del contrato, pero si falleciera uno de ellos la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes sobrevivientes. — La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a los de la sociedad o en fianzas u obligaciones de terceros". — Para constancia se firma el presente, por triplicado, en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Luciano Víctor Lesieur — Humberto Vicente Scagnetti — Orlando Armando Scagnetti.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.— e.24|10-Nº 51.395-v.24|10|72

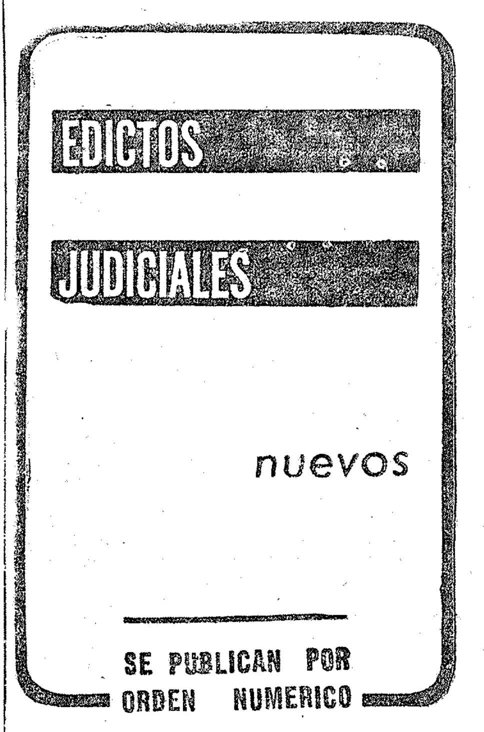
Sociedad de Investigaciones y Proyectos de Ingeniería Naval Afne (Sipin Afne S. R. L.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

DESIGNACION DE GERENTES. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la sede social de la SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA NAVAL AFNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIPIN AFNE S. R. L.), calle Corrientes Número seiscientos setenta y dos, Capital Federal, los señores Enrique R. A. Carranza y Enrique Larrinaga, por una parte, en su carácter de Presidente del Directorio y Director, respectivamente, de Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (AFNE) S. A., y en cuya representación actúan, y por la otra los señores Andrés Garro y Raúl Rafael Podetti, en su carácter de Presidente del Directorio y Director, respectivamente, de SANYM Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, y en cuya representación actúan; a efecto de proceder, en cumplimiento a lo previsto en la cláusula quinta del contrato social de la "Sociedad de Investigaciones y Proyectos de Ingeniería Naval (AFNE, Sociedad de Responsabilidad -Limitada" (SIPIN AFNE S. R. L.), a la designación de los dos Gerentes que tendrán a su cargo la dirección y administración de esta última sociedad, con las facultades previstas en dicho contrato social. — En tal sentido, Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Sociedad Anónima (AFNE S. A.) y SANYM Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera designan como Gerentes a los señores don Enrique Ricardo Antonio Carranza y don Raúl Rafael Podetti, respectivamente, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social. — Las partes comparecientes autorizan expresamente al señor Enrique R. A. Carranza a efectos de que se presente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal a efecto de obtener la inscripción de esta designación de Gerentes en el Registro Público de Comercio, cumplimentando a tal fin los recaudos exigidos por el artículo trece de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Con lo que se dió por terminado el acto, firmando todos los comparecientes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique R. A. Carranza. — Raúl Rafael Podetti. — Enrique Larrinaga. — Andrés Garro". — "Aclaran. — Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: Andrés Garro y Raúl Rafael Podetti, en nuestro carácter de Presidente del Directorio y Director, respectivamente de SANYM Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituyendo domicilio legal en la Avenida Corrientes número seiscientos setenta y dos, planta baja, a vuestra señoría decimos que: Por una omisión involuntaria, en el acto de designación de Gerentes de la Sociedad de Invetsigaciones y Proyectos de Ingeniería Naval AFNE Sociedad Responsabilidad Limitada (SIPIN AFNE S. R. L.), no se consignó la denominación completa de la sociedad que representamos, que es la que queda expresada precedentemente, o sea SANYM Sociedad Anónima Comercial, ndustrial, Financiera y Agropecuaria. — En consecuencia, solicitamos se tenga por salvada esa omisión, que Será Justicia. — Andrés Garro. — Raúl Rafael Podetti". — Testado: No Vale. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.— e.24|10-Nº 51.345-v.24|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Kuenda Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Inventario General al 22 de junio del año 1972 (iniciación)· Activo: Muebles oficina: $ 1.366. Un escritorio madera de 1 x 0,70 mts, con seis cajones: $ 400.—; un escritorio madera, con vitrea, con cinco cajones, de 1.— x 0,60 mts: $ 200.—; una mesa para máquina de escribir, de chapa y tapa de fórmica: $ 40.—; un perchero de metal: $ 36.—; dos cestos para papeles (en chapa): $ 10.— cada uno: $ 20.—; una banqueta de 1.— mt de largo por 0,38 de ancho, en chapa, con gomapluma, en negro: $ 50.—; cuatro sillas tapizadas en cuero: $ 30.— c|u.: $ 120.—; un mostrador archivo, de madera, de 1,90 de largo por 0,41 de ancho, con tapa fórmica: $ 500.—; Total: $ 4.100.—. Máquinas oficina: Una máquina de escribir Olivetti, 150 espacios, tipo "pica", número 962-26739, usada: $ 1.600.—; una máquina Divisuma 14, Olivetti, eléctrica, número 947.704, usada: $ 2.500.—. Instalaciones: $ 200.—. Un elevador de voltaje, marca "Elbro": $ 100.—; un turboventilador, marca "Kenwood": $ 100.—. Total del Activo: $ 5.666.—. Pasivo: Capital social: $ 3.000.—. 30 cuotas de capital de $10.— c|u.: $ 3.000.—; José Lago (Cta. particular): $ 2.666.—. Saldo a su favor a la fecha: $ 2.666.—. Total del Pasivo: $ 5.666.—. Firmado: José Lago. Carmen Esperanza Costas Vda. de González. María del Rosario Quaroni de Dramis.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e. 24|10 Nº 55.519 v. 24|10|72

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por disposición del Directorio de fecha 16 de junio de 1971, celebrada en Nueva York, Estados Unidos de Norte América, se resolvió cancelar y cerrar la sucursal de STRAUSS EXPLORATION, INC. en la República Argentina.

Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.— e. 24|10 Nº 67.525 v. 24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MENDARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e. 24|10 Nº 67.339 v. 26|10|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BALBINA GONZALEZ de TURIENZO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e. 24|10 Nº 67.449 v. 26|10|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VARDE EYVAZIAN — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e. 24|10 Nº 67.448 v. 26|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALEJANDRO MANZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e. 24|10 Nº 67.583 v. 26|10|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MAGDALENA RAMONA BONFIGLIO de ROSELLI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e. 24|10 Nº 67.452 v. 26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO ANGEL ROMAGNONI y de AMBROSIO LUIS ROMAGNONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 15 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e. 24|10 Nº 66.579 v. 26|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO GUILLERMO ERDBECHER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e. 24|10 Nº 67.530 v. 26|10|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GASPAR VILLAGRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 66.580 v.26|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA CATALINA STEFANONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.547 v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROBERTO RICARDO PETEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.344 v.26|10|72

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO LICROPANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.475 v.26|10|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO CAVIGIOLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 19,80 e.24|10 Nº 67.546 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ARCAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e.24|10 Nº 67.518 v.26|10|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUIMET BUSQUETS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.24|10 Nº 67.334 v.26|10|72

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO BRAUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.24|10 Nº 67.539 v.26|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.24|10 Nº 67.499 v.26|10|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REITANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e.24|10 Nº 67.335 v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AVERSA DE MADARIAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.24|10 Nº 67.427 v.26|10|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO BONANNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.24|10 Nº 66.578 v.26|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ANSALDI de VILLAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 27 e.24|10 Nº 67.341 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE JOSEFA ZANCARINI DE SIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.545 v.26|10|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA CABREJAS o CABREJAS de NOGUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.422 v.26|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GULIAS de LOBO y de FABIAN SEGUNDO LOBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.340 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos "Lanfranqui, Arturo s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don ARTURO LANFRANQUI para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 9.— e.26|9 Nº 56.650 v.26|9|72
$ 9.— e.24|10 Nº 66.573 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BEKMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.453 v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.408 v.26|10|72

Nº 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Arias a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CELESTINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 27.— e.24|10 Nº 67.389 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor DAMIAN CRISTOBAL DE LA SOTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.378 v.26|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DEL PAPA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.24|10-Nº 67.566-v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON JAITIN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.24|10-Nº 67.416-v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIORDANO de TONIETTO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.24|10-Nº 67.415-v.26|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don TOMAS BERGOGLIO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e.24|10-Nº 67.532-v.26|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA AZCARATE Vda. de GARCIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.24|10-Nº 67.439-v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica a LUIS ALBERTO SALVATIERRA en el juicio "Lo Vetro de Salvatierra, Olga Elisa c|Salvatierra, Luis Alberto s|divorcio y separación de bienes", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1972 "Fallo: admitiendo la demanda, con costas. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Olga Elisa Lo Vetro de Salvatierra y Luis Alberto Salvatierra, por culpa exclusiva de este último y por las causales de injurias graves y de abandono voluntario y malicioso del hogar (art. 67 inc. 5º y 7º de la ley 2393). — Declaro operada en virtud de esta sentencia la disolución de la sociedad conyugal. — Regulo el honorario del Dr. Emilio E. Agrelo en ochocientos pesos". — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 48.— e.24|10-Nº 67.485-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MEYER TALNER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.24|10-Nº 67.603-v.26|10|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUBHI KAMEL LUKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 67.336 v.26|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIGNATI de MARTIGNONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.24|10 Nº 67.351 v.26|10|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI FRANCISCA ROCCA de ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 67.495 v.26|10|72

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BARTOMEO de PARAPAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22.50 e.24|10 Nº 66.581 v.26|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LATORRACA de IANNELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 66.582 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 67.372 v.26|10|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MARCELO VIEYRA URQUIZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 67.587 v.26|10|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 67.581 v.26|10|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MODESTO NICOLAS DUBLO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.- e.24|10 Nº 67.459 v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMADEO JUAN ARMANDO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e. 24|10 Nº 67.458 v. 26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE MASUZO. — Publíquese 3 días
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. —e. 24|10 Nº 67.457 v. 26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS CEVA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e. 24|10 Nº 67.456 v. 26|10|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. Se hace saber que a la menor ADRIANA BAJARLIA se le adicionará el nombre de PRIMAVERA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 6.— e.24|10 Nº 67.409 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROMASANTA Vda. de ARMENTAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.410 v.26|10|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO PINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.433 v.26|10|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAWSKI. — Publíquese por tres días.
Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.343 v.26|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA LUCIA CAPRILE de SOLANAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.383 v.26|10|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber cambio de nombres de GRACIELA VIVIANA LIVOLSI por los de MARIA MERCEDES BERNAT RO-CA. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 6.— e.24|10 Nº 67.479 v.24|10|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA BEATRIZ GARCIA de FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.371 v.26|10|72

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.480 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SMOISMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.600 v.26|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FARIELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972 — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.24|10 Nº 67.355 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIL PERUSIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.430 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD VIETES de PADIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.429 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CELICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.24|10 Nº 67.428 v.26|10|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a SANTIAGO FLORENCIO MORENO para que comparezca a estar a derecho en autos "Moreno Santiago F. s| presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 7,50 e.24|10 Nº 67.588 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO GALOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 18 e.24|10 Nº 67.337 v.26|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a FILANDER S. A. C. I., SAUL AJMECHET y VICTOR AJMECHET, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Pilander S. A. C. I. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 21 e.24|10 Nº 67.471 v.25|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a RUBEN ERNESTO GARCIA y a JOSE LUIS FONSECA, para que comparezcan a reconocer firmas en juicio: "Banco Popular Argentino c|García, Rubén Ernesto y otros s|ejec.", bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 21 e.24|10 Nº 67.534 v.25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de RIPOLL FRANCISCO. Síndico, Gregorio L. Levitky, con domicilio en Cabildo 96, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de Noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de Marzo de 1973, a las 10 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Carlos L. Boch, secretario.
e.24|10-Nº 358-v.28|10|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|9|72.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Capeluto, Moisés s|quiebra c|Baroni, Olinda J. y otro s|ordinario", cita y emplaza por 15 días a OLINDA JORGELINA BARONI, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 24 e.24|10 Nº 67.531 v.25|10|72

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, del Dr. Ernesto M. Viñes, cita a los acreedores con créditos verificados en los autos: "CALZADOS ARMANDO SOC. COL. de SISCA Y CARRERA s|quiebra", para la audiencia convocada para el día 3 de noviembre de 1972, a las 14,30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de autorizar al señor liquidador, la promoción de la acción revocatoria concursal, tendiente a obtener la inoponibilidad respecto de la masa de acreedores de la venta efectuada de la tercera parte indivisa de la unidad 14 de Jean Jaurés 425|27, por parte de la fallida María Rosa Carrera. — Se hace saber que dicha audiencia se celebrará con los acreedores que concurran (Art. 153 de la Ley 11.719). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 24 e.24|10 Nº 67.528 v.25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ALFREDO RUOCCO y PILAR TAPIOLA de RUOCCO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c| Ruocco, Alfredo y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. —Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 18 e.24|10 Nº 67.472 v.25|10|72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a MARCELO HERIBERTO MOSEINCO, para que comparezca en juicio: "Banco Popular Argentino c|Moseinco, Marcelo H. s|ejec.", a fin de que reconozca o desconozca la firma atribuída, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 21 e.24|10 Nº 67.536 v.25|10|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a HUGO WALTER GIMBINI y a MOISES LIPOVETZKY, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Gimbini, Hugo W. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 10,50 e.24|10 Nº 67.474 v.24|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a JOSE PRIDA CALVO por cinco días para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Prida Calvo José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 9 e. 24|10 Nº 67.473 v. 24|10|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a ENRIQUE R. MAZZIOTTI, por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio Banco Popular Argentino c|Mazziotti Enrique R. y ot. s|ejec., bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese 1 día. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 10,50 e. 24|10 Nº 67.535 v. 24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a INES SORIA de AGUIRRE para comparecer en juicio: "Banco Popular Argentino c|Soria de Aguirre Inés y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 10,50 e. 24|10 Nº 67.533 v. 24|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a MARCELO HERIBERTO MOSEINCO a fin que comparezca a tomar intervención en los autos: "Banco Popular Argentino c|Moseinco, Marcelo H. s| ejec.", por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 24 e. 24|10 Nº 67.537 v. 25|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita por diez días a don JORGE ENRIQUE LEON JAROSLAVSKY a estar a derecho en autos "Zeiguer Mario David c|Jaroslavsky, Jorge Enrique León, Subinquilinos y Ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 18 e. 24|10 Nº 67.560 v. 25|10|72

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMA HAIMAN de BARBALAT. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 18 e. 24|10 Nº 67.418 v. 26|10|72

Nº 45

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 45, cita por cinco días a ABRAM SAUL para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Saúl Abram s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 37,50 e. 24|10 Nº 67.470 v. 30|10|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía Nº 2

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 2, Secretaría Dr. Rojas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EMILIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma y munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Pedro Carlos Narvaiz, secretario.
e. 24|10 — Nº 1.068 — v. 30|10|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SERAFIN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y lesiones en perjuicio de los agentes Rodolfo Buglione y Carlos Alberto Etchegoyen, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Carlos A. Brady Alet, secretario instructor.
e. 24|10 — Nº 1.069 — v. 30|10|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 2, Secretaría Dr. Carlos A. Brady Alet, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR BURGHI, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de alcancía de teléfono público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Carlos A. Brady Alet, secretario instructor.
e. 24|10 — Nº 1.070 — v. 30|10|72

Vocalía Nº 4

Vocalía IV Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VISITACION ISABEL LINARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Samuel María Somoza (h.), secretario.
e.24|10 Nº 1.071 v.30|10|72

Vocalía Nº 6

Vocalía 6ª, Secretaría Dr. García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO HERMIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Nino T. García Moritán, secretario.
e. 24|10 Nº 1.072 v. 30|10|72

Vocalía Nº 6 a cargo del Dr. Eduardo H. Munilla Lacasa, de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CUSTODIO VARGAS AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.401, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Nino T. García Moritán, secretario.
e. 24|10 Nº 1.073 v. 30|10|72

Vocalía 6ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DEMARTA, RAUL ARGEMI, RAMON HORACIO TORRES MOLINA, CELIA MARIA LACAY de TORRES MOLINA, ABEL OMAR OSES, DIEGO MIRANDA, MARIO SANCHEZ, LILIANA GALLETTI, ALCIBIADES OSCAR RAMOS, JOSE LUIS LOGIURATO y MIGUEL ANGEL NAUM, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 119, que se les sigue por asociación ilícita calificada, etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Nino T. García Moritán, secretario.
e. 24|10 Nº 1.074 v. 30|10|72

Vocalía Nº 8

Vocalía Nº 8, Secretaría José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO ALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 24|10 Nº 1.075 v. 30|10|72

Vocalía Nº 8, Secretaría José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO GUAGNINI,

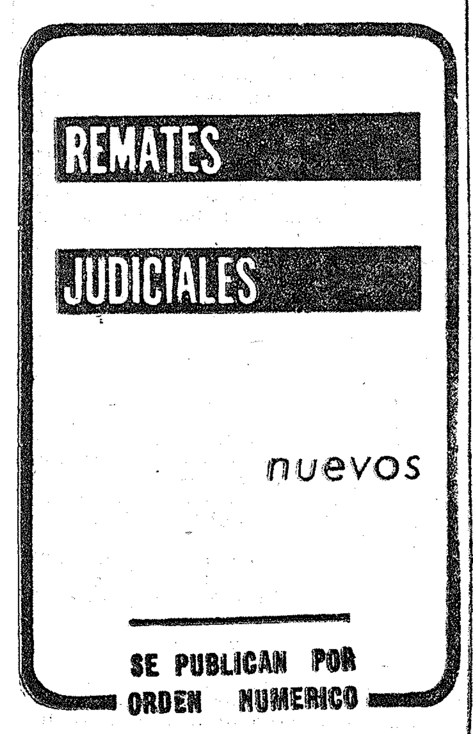
para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 24|10 Nº 1.076 v. 30|10|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EDUARDO BORDESIO y RUBEN ANGEL ROMANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 247 que se les sigue por asociación ilícita, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 24|10 Nº 1.077 v. 30|10|72

Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, Secretaría doctor José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GREGORIO PONCE, JOSEFA MATEYCA de NAVARRO, RAMONA CRISTINA GALINDEZ o GALINDEZ de ROSSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por asociación ilícita calificada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 24|10 Nº 1.078 v. 30|10|72

Vocalía Nº 9

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 9, Secretaría Víctor A. Yañez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Victor Adolfo Yáñez, secretario.
e. 24|10 Nº 1.079 v. 30|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "IANNARELLI, ANTONIO c|ABRAHAN, FORTUNATO, s|cobro hipot." (Expte. Nº 20.582), que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval (Talcahuano 464, 1º piso "C", T. E. 40-7704), rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de Venezuela 1318|20, Capital Federal, el lote de terreno sito en el Cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires, paraje Playa Santa Isabel, designado como Nº 2 de la Manzana 86, Sección G, que da frente a la calle Doce entre las calles Diecisiete y Diecinueve. Superficie: 625,17 metros cuadrados. Baldío desocupado y deshabitado, a 100 m. del arroyo Chapadmalal. Deudas, Impuestos: Inmobiliario: $ 55,92; Municipal: $ 20, con recargo 2 o|o mensual. Base: $ 2.500, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil de sellado de ley.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 72.- e.24|10 Nº 67.567 v.26|10|72

Nº 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 7, a cargo del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Mario Anschütz Latorre, en el juicio: "SCATTOLINI ADAM REMO c| MIRAMONTES RUBEN, s|división de condominio" (Expte. Nº 1.999), se comunica por tres días que se ha designado de oficio al martillero público don Adolfo M. Salabert Varela para que proceda en pública subasta, al contado, de la finca ubicada en la calle Concepción Arenal Nº 2771, Zona Norte, Parroquia de Palermo, entre las de Amenábar y Crámer, con las siguientes medidas: 9 mts. de frente al Sud por 42,47 mts. de fondo con una superficie de 380,07 mts. cds. — Con la base de pesos ley 18.188 60.000. Autorízase al martillero a exigir el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión, en dinero efectivo. Para el caso de que no se obtuviera comprador en el precio que se fija como base, el martillero procederá a sacar inmediatamente a remate el bien en el mismo acto con la base de $ 50.000 ley 18.188. El remate se realizará en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el lunes 30 de octubre, a las 16 horas. Visitar de 14 a 16 horas. Ocupada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 81.- e.24|10 Nº 67.489 v.26|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos: "MALZOF, ROBERTO c|BAIELI, FRANCISCO, s|cobro de alquileres" (Nº de Expte. 15.685|15), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local sito en la calle Anchoris Nº 86, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes todos los días, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, lo siguiente: Ocho elásticos para cama, dos de una plaza y media y uno de dos plazas y cinco de una plaza, algunos con espaldares; ocho roperos de diversas medidas, dos de ellos se encuentran con espejos, los que están deteriorados; tres vidrios con marcos pertenecientes a algún toilette; seis mesas de luz; dos sillas de madera deterioradas; dos almohadas; dos colchones de una plaza, en mal estado. En el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 24.- e.24|10 Nº 67.661 v.24|10|72

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en autos "VETROMILE, EITEL c|SPINELLI, JUAN y otro, s|hipotecario" (Exp. 23.169|69), que el martillero Luis Roberto Actiz rematará el 27 de octubre de 1972, a las 17.30 hs., en su salón de ventas de Centenera 425, el departamento ubicado en la planta baja del edificio calle Virgilio 354, Capital Federal, unidad letra H o Nº 4, y unidad complementaria IV, en la azotea. Consta de hall, 2 habitaciones, cocina, baño, dos patios. Superficie 57,66 m2., más 12,20 m2. de unidad complementaria. El inmueble se entregará desocupado. Base: $ ley 22.074,50. Adeuda $ ley 1.095,24 por expensas comunes al 3 de agosto de 1972. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debrá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 19 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 63.- e.24|10 Nº 67.889 v.26|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "RODRIGUEZ JESUS y LOPEZ de RODRIGUEZ ESILDA IRENE, s|divorcio por causa reservada" (Expte. Nº 17.302|70), que el martillero Jorge Cardarelli rematará el viernes 27 de octubre de 1972, a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, subsuelo, Capital Federal, el departamento sito en la calle Aráoz 2241, P. Baja, Unidad 4, Letra "D", Capital. Sup. cubierta: 62,59 m2., semicubierta 3,86 m2., descubierta 88,10 m2. Sup. total: 154,55 m2. Porcentual: 3,45. Base: $ ley 18.188 58.264,81. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. Deuda por expensas comunes $ 280,48. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se encuentra ocupado por el demandado, quien deberá entregarla desocupada según cláusula del contrato hipotecario. Visitas: todos los días de 9 a 10 hs.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 81.- e.24|10 Nº 67.776 v.26|10|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "CASTRO MANUEL c|AJMECHET, VICTOR s|ejec. hipot.", Expte. 16.837 que el martillero Carlos H. Citro, con oficinas en Corrientes Nº 1132, 2º piso, Of. 22, Cap. Federal, rematará el domingo 29 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., sobre el mismo bien, el inmueble ubicado en Villa Sanguinetti, Paso del Rey, partido de Moreno, Prov. de Bs. As., compuesto por un chalet principal que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y patio cubierto; y un chalet compuesto de una habitación, baño y cocina, edificados en fracción compuesta por 14 lotes de terreno, designados con los números 8—a, 8—b, 9—a, 10—a, 11—a, 11—b, 12—a, 12—b, 12—c, 13—a, 13—b, 13—c, 14—a, y 14—b, de la Manzana 6—s, cuyas medidas y linderos individualmente considerados resultan de la escritura obrante en autos a fs. 9|15 que en conjunto tienen una superficie de 5.334.16 mts. cuadrados. Se encuentra desocupado. Según cláusula segunda del mutuo hipotecario, en caso de ejecución el deudor se obliga a entregarlo desocupado. Horario de visita de 17 a 19 hs. Base: $ 93.600. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 90.— e.24|10 Nº 67.501 v.26|1072

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos "COSEN, JULIO NESTOR y otros c|APARICIO, ROBERTO AMADO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 20.511), que el martillero Carlos Alvarez, designado a propuesta de parte, rematará el día sábado 28 de octubre de 1972, a las 17 hs., en Avda. Directorio 5603, Capital, una finca ubicada en el Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, entre las estaciones Victoria y Virreyes del Ferrocarril Mitre y próxima a esta estación, con frente a la calle Guido Spano número 1858, entre las de Pietranera y Besares, edif. lote Nº 13, manzana Nº 3, que mide: 10 mts. frente al N.O., sobre calle Guido Spano, igual medida en su contrafrente a S.E., 38,49 mts. en el costado S.O., y 38,48 mts. en el costado N.E., encerrando una superficie de 384,85 m2., ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo a la cláusula 11ª del contrato hipotecario en caso de ejecución, el deudor se obliga a entregar el bien gravado totalmente desocupado. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Base: pesos 15.420,50 Ley 18.188 al contado. Seña y a cuenta precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 108.— e.24|10 Nº 67.770 v.26|10|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "GIUSTI de MORANO, ANITA ISOLA y otros c|HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO s|ejecución hipotecaria". (Expte Nº 15.642) que el martillero Oscar César Morano rematará el día 28 de octubre de 1972, a las 10 horas, en la calle Chile 1786, Cap. Fed., el departamento sito en esta Capital, calle Cerrito Nº 850, piso 1º, unidad Nº 4, ocupada como oficina, sin número, sup. 20,81 m2, porcentual 0.24 o|o. Base pesos 22.000 al contado, (en efectivo). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Visítese los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 63.— e.24|10 Nº 67.604 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "GIUSTI de MORANO, ANITA ISOLA y otros c|HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO s|ejecución hipotecaria". (Expte, Nº 15.642) que el martillero Oscar César Morano rematará el día 28 de octubre de 1972, a las 10 horas, en la calle Chile Nº 1786, Cap. Fed el departamento sito en esta Capital, calle Cerrito Nº 850, piso 2º, unidad Nº 36, Corresp. a la habitación Nº 215, sup. 17,52 m2, porcentual 0.20 o|o. Base pesos 20.000 al contado. (en efectivo). Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. Visítese los días lunes miércoles y viernes de 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 63.— e.24|10 Nº 67.605 v.26|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 3 días en el juicio: "GONZALEZ GREGORIA PILAR y otra c|PEREZ PARDO JOSE SEVERINO s| ejecución hipotecaria". (Expte Nº 16.486) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Perú 27, Capital, el día viernes 27 de octubre de 1972, a las 15,30, la unidad funcional Nº 9 del 4º piso, al frente, letra "A" del edificio calle Pichincha 860. Sup. tot. 83,68 m c. Porc. 6,42 o|o. Ocupada por el demandado y su familia. La cláusula 4ta. de la escritura expresa que el deudor no podrá arrendar, vender ni transferir la unidad gravada y para el caso de ejecución se obliga a entregarla totalmente desocupada, en el plazo que fije el Juzgado. Base: $ 3.200. Se visita de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 63.— e.24|10 Nº 67.657 v.26|10|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "OTERO VDA. de ABAD, MARIA A. c|ACHEGA SOC. EN COM. p. Acc. s|ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 21.556) que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 7 de noviembre de 1972, a las 15 hs., en Venezuela 1318|20 de Capital; el inmueble calle Achega 3136, de Capital, obra en construcción existente entre los Nros. 3128 y 3150 de la calle Achega, de esta Capital y se encuentra a la izquierda del número indicado en primer término (3128). El inmueble se vende desocupado y con la obra e nejecución existente en el estado en que se encuentra. Visitas en cualquier horario. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano Julio E. Barriles, titular del Registro 408, de esta Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 32.000 Ley 18.188. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado de Ley 3 por mil. Dinero efectivo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 81.— e.24|10 Nº 67.399 v.26|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres (3) días que en los autos "INGLADA JULIO c|SPADAUNI de FUNES MARGARITA ALICIA s|hipotecario"

Expediente Nº 19.989, el martillero Bernardo Glimberg rematará en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día 3 de noviembre de 1972, a las 11.30 horas, el inmueble sito en la calle Vieytes 3988, entre Paso de los Libres y Sin Nombre, lote 19, manzana 21, circunscripción VIII, sección H, manzana 61, parcela 19, mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, de La Salada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires: ocupada por la propietaria y su familia. — Se visita los días sábados de 10 a 12 horas. — Base, $ 3.000.— (m$n. 300.000.—) al contado. — Seña, 8 o|o, comisión, 3 o|o, en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 72 e. 24|10 Nº 67.405 v. 26|10|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil 23, Secretaría 46, comunica por 3 días en autos "PLUS LAR, S. A. s|quiebra c| SANCHEZ y CALLISTO ALBERTO VICENTE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Elio Omar Candia, rematará el 27 de octubre próximo, a las 16 hs., en Venezuela 1320, Capital; un lote de terreno que mide 8,32 mts. de frente por 43,30 de fondo costado N. E. 5,38 mts. contrafrente S. E., 34,60 S. O., con un martillo en contra de 2,62 mts. por 8,66, todo lo que hace una superficie de 323,71 mts. 2, con una construcción de 2 habitaciones, baño y cocina, y contrucción en los fondos sin terminar, con frente a la calle Balcarce (hoy 1866) entre Bartolomé Mitre y Adolfo Alsina, de Marcos Paz, Pcia. de Bs. Aires. — Ocupado por la esposa del demandado. — Base, $ ley, 2.835,75 al contado. — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 72 e. 24|10 Nº 67.777 v. 26|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "ETCHEGOIN ALBERTO R. y otra c|BALVORIN BENIGNO A. s|ejec. hipotecaria" Exp. 15.419, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 28 de octubre de 1972 a las 10 hs., en Perú 1037, Capital, el inmueble del partido de Moreno, cuartel cuarto, estación Francisco Alvarez, Pvcia. de Bs. As., con frente a la calle Semana de Mayo, entre las Avdas. Monsegur y del Libertador, designado en el plano de subdivisión como lote diez y siete, con una superficie de 465,65 m2 y con todo lo plantado y adherido, consistente en edificio ocupado por el demandado y su familia como surge de la constatación obrante en autos. — Base, $ 9.995.—. Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — En efectivo. — El precio de venta es al contado y el comprador que resulte deberá constituir domicilio en el radio de Capital Fed. — El inmueble se visita de 14 a 19 hs., todos los días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 81 e. 24|10 Nº 67.542 v. 26|10|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos: "COLMEGNA, NATALIO GAUDENCIO s|sucesión c|LOVISOLO, JOSE s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 20.338|72), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará en Humberto I 2042, Capital, el día 27 de octubre de 1972 a las 15 horas, un lote de terreno de Isla, ubicado en la sección 3ª del Ptdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 112|173|47, agregado a sus antecedentes del Registro con el Nº Uno de la fracción II. — Dimensiones: 415,20 m. de frente al Norte, lindando con el arroyo "El Negro", 337,55 m. al Sud, lindando con terrenos fiscales, 801,65 m. al Oeste lindando con Luis Sampini y 860,09 m. al Este, lindando con el lote dos, o sean 31 hectáreas, 30 áreas, 62 centiáreas, 26 dm2. Superficie, 396.338 m2. — Se encuentra desocupado, existiendo una casa vivienda abandonada s|informe de fs. 54. — Adeuda Impuesto Inmob. $ 225,06.—. Base, $ 8.400.—. Al contado. — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 90 e. 24|10 Nº 67.541 v. 26|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "DISPAL, S. R. L. c|O. A. F. I. C., S. R. L. s|ordinario" Exp. Nº 24.083, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, el 31 de octubre de 1972 a las 16 horas: 1 máquina de calcular usada marca "Underwood Nº 38.322 y otra de calcular usada sin marca visible Nº 2.359. Se exhibe de 14 a 18 hs., en el mismo lugar. Sin base, contado, comisión, 10 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565, Cód. Procesal).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 27 e. 24|10 Nº 67.398 v. 25|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 1 día, que en los autos "LOMSICAR S. A. c|DUQUEFA S.A.C.I.F.I.A. y otra", s|ejec., Expediente 40.961|72, que el martillero señor Segundo Palacios rematará en el estado en que actualmente se encuentra, el día 27 de octubre del año 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Santa Fe Nº 5007, Capital, y donde se exhibe: una cortadora de fiambre marca "San Salvador" S.R.L., Nº 3745, modelo B. 33, eléctrica. Sin base, al contado, todo dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio. (Art. 565 Cód. de Proc. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 16,50 e.24|10 Nº 67.490 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos "CRISTUL SAMUEL c|QUAGLIA RUBEN y otra, s|ejec. (Expte. Nº 51.264), que el martillero Manuel Fernández rematará e ldía 26 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital, siendo su exhibición en la calle Rivadavia Nº 6225, Capital, de 9 a 12 horas, a partir del día 24 de octubre de 1972, hasta la fecha del remate, los siguientes bienes: Un spiedc con motor eléctrico Nº 166775, con siete perillas al frente, funcionando; otro spiedo marca Gero-Nova, de metal, ambos, Nº 166775, funcionando y con motor eléctrico; dos heladeras sin marca ni número visible, con vidrio adelante de color verde y metal, con tres puertas atrás y mesa de fórmica con vitrina. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega, previo pago total de precio.

Buenos Aires, octubre 20 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 51.— e.24|10 Nº 67.735 v.25|10|72

Nº 4

Juzgado Nac. de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "NICOLINI, FELIX ALBERTO c| AQUACCIA, PASCUAL, s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.854), que el martillero don José Angel Paniagua rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 11.30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle La Rioja 1823, un automotor marca Ford Falcon, tipo automóvil, modelo año 1965, con motor marca Ford Nº 30807, serie número KAO2EG, dominio Nº C-038695, en el estado que se encuentra. Base: $ 6.405,85. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez abonado el precio total de venta.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 49,50 e.24|10 Nº 67.386 v.26|10|72

Nº 6

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11 de la Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "DEMAIO, ROBERTO c|SAWADY, MANFREDO y otro s|ejec." — Expte. Nº 1276, que el martillero Carlo. Ricardo Clement rematará el 3 de noviembre de 1972, a las 17 horas, en la calle Anchoris Nº 86, Cap. Fed., donde los bienes se exhiben y pueden ser examinados de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 19 horas y sábados de 9 a 12 horas, un televisor marca "Partner", con su mesa rodante; un cuadro óleo, marco dorado, sin firma, paisaje campestre, de 1,20 por 1,00 metros aprox.; un cuadro óleo, marco dorado, firmado "Turne", paisaje invernal, de 0,45 x 0,30 metros aprox.; un cuadro, marco dorado, representa tertulia musical con personas al piano; un velador c|pantalla, base de porcelana floreada, trabajada; una mesa ratona de madera c|tapa de mármol; un turbocirculador "Ken Wood". Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, octubre 18 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 54.— e.24|10 Nº 67.484 v.25|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 1 día en el juicio "ARELLANO JOSE SALVADOR c|BOZZCLA HERALDO s|prep. vía ejec.", Expte. A 1359, que el martillero Patricio J. Maguire, el 25 de octubre de 1972, a las 19 hs., en Honduras 4370, rematará dos balancines manuales de distintos tamaños, sin marcas ni números visibles. Exhibición en Honduras 4344. Sin base, contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 19 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 13,50 e.24|10 Nº 67.379 v.24|10|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio "S. A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA., MANTEQUERIA MODELO contra COMEDOR de ENTel y otros, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 30.809|71), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Venezuela 3155, Capital, donde se exhibe, el día miércoles 25 de octubre de 1972, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera comercial con gabinete de madera de cuatro puertas, las dos superiores de vidrio, con motor eléctrico, marca General Electric, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Venta sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 16,50 e.24|10 Nº 67.354 v.24|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "GARCIA JOSE ANTONIO contra RESNIK LEONARDO, sobre ejecución prendaria", Expediente Nº 30.185, que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 14 de noviembre de 1972, a las 10.30 hs., en la Avenida Francisco Beiró Nº 4422, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., el automóvil marca Peugeot, modelo 403, año 1961, sedán 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Peugeot número 2499001 de 58 H.P. y 1468, combustión a nafta, con chasis marca Peugeot Nº 339.664 y con patente de la provincia de Bs. As. Nº 1211006, partido de General San Martín, en el estado en que se encuentra. Venta al contado, sujeta a aprobación judicial. Base $ 2.666,87. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 19 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 63.— e.24|10 Nº 67.607 v.26|10|72

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "EDITORIAL KRAFT S. A. s|quiebra", Expte. 24.017, que el martillero Jorge R. Torres, rematará a partir del día 26 de octubre de 1972, en el horario de 9 a 12,30 hs., y días subsiguientes hasta finalizar, en Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados consistentes en importante cantidad de libros, de obras literarias, biográficas, históricas, de derecho, medicina y economía. Textos escolares primarios y secundarios y de idioma inglés y francés. Colecciones: de la Historia de la Literatura Argentina de R. Rojas; Patología Médica Fundamental y Práctica de H. Christian; Obras completas de Bartolomé Mitre, Galaxia, Petrel, Programa, Editorial Araujo; Austral. — Obras de autores como E. Larreta, H. Balzac, Alcalá Zamora, Capdevila, Guareschi, Orwell, Cronin, etc., Códigos Penal y Procesal Civil y Comercial con sus reformas y la obra exclusiva que editaba la fallida "Quién es quién en la Argentina" y gran cantidad de libros que no se detallan por su extensión y variedad. Muebles de oficina, máquina de calcular Olivetti y de escribir Remington, balanza Berkel, báscula, aspiradoras, ficheros y armarios metálicos Kraft, teléfono con intercomunicador, bibliotecas y una gran extensión de estanterías de madera. Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio, el que deberá ser abonado los días 30 y 31 de octubre de 9 a 13 hs. en Viamonte 1481, piso 6º "A", Capital. Exhibición días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 13.30 a 18 hs., en Moreno 872, Capital. Solicitar catálogo de lotes.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 225.— e.24|10 Nº 65.449 v.26|10|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19 al 23-10-72.

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "RAUS PEDRO c|SCHENONE JUAN y otro s|ejec.", Exp. Nº 34.583, que el martillero Antonino Gigena rematará el 26 de octubre a las 15 hs., en Humberto I 2046, donde se exhiben, de 8 a 12 y 14 a 18 horas, un aparato televisor marca Admiral, controles al frente, sin número visible, con su mesa y estabilizador Italavia; un ventilador marca Rosario, de 3 paletas, sin número visible; una lámpara de pie con pantalla floreada; un aparato televisor marca Columbia controles al frente, sin número visible, con su mesa rodante y estabilizador, que no funcionan; un juego compuesto de mesa rodante con fórmica y 4 sillas de hierro tapizadas en color violeta. — Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 39.— e.24|10 Nº 67.198 v.25|10|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos: "PERU AUTOMOTORES C. I. F. I. A. S. A| c|ESTEBAN ALBERTO E. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 41.739), que el martillero Enrique A. Diana, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Perú Nº 470, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado marca IKA Torino 380, modelo 380, año 1966, motor marca OHC 230 Tornado Nº 7030648, chasis marca IKA Nº 668664, empadronado bajo el dominio Nº B-173.725. — Base $ 4.144.48. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Ambas en dinero efectivo. El vehículo presenta una pequeña abolladura en la puerta derecha y otra en el farol izquierdo, y se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 63.— e.24|10 Nº 67.582 v.26|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "JOSE FRANQUEIRA S. A. C. I. F. I. s|quiebra", Expediente 33.469, que el martillero Aníbal M. Herguis, rematará el día martes 31 de octubre de 1972, a las 13 horas, en el local de calle: Espinosa 1167, Capital, exhibiéndose de 14 a 18 horas, en Moreno 1270, piso 4º (406), días hábiles: "1 sillón de madera, 4 sillas de madera, 2 ficheros metálicos de pie (4 cajones), 1 armario metálico de 2 hojas y cofre interno, 3 mesitas rodantes, 1 máquina calculadora eléctrica "Olivetti" s|número visible, 1 máquina para operaciones contables, eléctrica "ADDO X-7000"; 1 mesita madera, 1 máquina de escribir "Remington" Nº AS-527155, 1 perchero de pie, 3 ficheros de mesa, 3 navajas Solingen, 3 cestos para papel, 1 máquina abrochadora, 1 máquina perforadora manual, 1 lote útiles escritorio, 3 cuadros motivos varios, 1 máquina fotográfica Kodak Six London, 1

calentador eléctrico, 1 aparato mimeógrafo sin marca visible, 1 escalera madera mediana, 1 estantería pequeña, 1 estantería madera de 2,20 por 0,50 metros, 3 estanterías madera de 2,50 por 4,80 por 0,60 mts. aprox., 1 almohadón, 5 pagarés vencidos a la orden de la fallida, 3 libros guía, 52 pijamas, 7 sacos pijama varios talles, 1,041 camisas varios talles y motivos, 875 calzoncillos varios talles, 25 camisa niño, 16 cortes diversas telas, 7 pantalones baño varios, 140 piezas aproximadamente de telas diversas, 38 chombas, 25 chombas playeras varios talles y colores, 4 pares de guantes, 1 pantalón. Todos ellos inventariados a fojas 166|167. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 99.— e.24|10 Nº 67.565 v.26|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por un día, en los autos caratulados: BRODNE ABRAHAM A. c|SZUST BORUCH s|ejec., Expediente Nº 149.592, que el martillero Andrés Pérez rematará el martes 31 de octubre de 1972, a las 14.30 horas, en el salón de remates de la calle Humberto Primo 2046, Cap. (donde se exhiben): un televisor sin marca ni número a la vista, al parecer gabinete de madera, pantalla grande con un selector de canales y cuatro perillas al frente; una estufa a kerosene marca "Dinamix", sin número a la vista en buen estado; un lavarropas de forma cuadrangular sin número a la vista en buen estado; un estabilizador marca "Reguvolt" sin número a la vista, modelo E. 301; una araña al parecer de bronce, con una luz al centro y ocho laterales, con caireles. Sin base. — Al contado. En efectivo. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Juan M. Luciani Vera, secretario.
$ 24.— e.24|10 Nº 67.576 v.24|10|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por 1 día en el Expte. Nº 200.279 "MAMAN ELIAS c|SAFFINO OSVALDO LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora señor Alejandro Andrejevich, rematará el día sábado 28 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Pasteur 259, 3º Piso, Depto. 25, Capital Federal: Un Stéreo reproductor de cintas magnetofónicas para coches, nuevo, marca Winco Nº 7022125, Modelo SC 900 totalmente equipado y para uso particular. Base $ 220, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores transcurrida media hora de comenzado el remate, el bien volverá a subastarse sin base. Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. Exhibición de lunes a viernes de 18 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 21.— e.24|10 Nº 67.338 v.24|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en los autos "FEIGIELMAN GUILLERMO c|CABAÑOLA, LUIS CESAR s|ejecutivo", (expediente Nº 113.776), que el martillero Carlos Barlett rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 11.30 horas, en Belgrano Nº 1786, piso 1º "A", de Capital, donde se exhiben: Un televisor marca Berkeley, controles frontales, con mesa y estabilizador; un tocadiscos marca Winco, modelo Nº 1910, Hi-Fi, con mesa. Sin base. Al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total en efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 16,50 e.24|10 Nº 67.619 v.24|10|72

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 15, hace saber que el martillero don Cándido García Roda, rematará el día 30 de octubre, a las 16 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2046 donde se encuentra y se exhibe, un televisor marca "Electrogen", s|Nº visible, sin base, al contado y mejor postor. Se autoriza al martillero a percibir su importe y el 10 por ciento de comisión, todo en efectivo y de acuerdo a lo resuelto en el Exp. Nº 159.458, caratulado "LEMBO, NATALIO c|SILVA, LAURA s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 15.— e.24|10 Nº 67.352 v.24|10|72

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos "GROPPO ADOLFO FRANCISCO s|sucesión c|ESOIN ABEL ROBERTO s|ejec. hipotecaria (Exped. 163.740 del año 1972), que el martillero Elio Omar Candia, rematará el 27 de octubre de 1972, a las 16.30 horas, en Venezuela 1320, Capital, la unidad funcional Nº 83, Letra "G", piso 10, de la calle Buenos Aires 2347, de Mar del Plata. Superficie cubierta 35,93 mts.2, porcentual 1,18 o|o. Base $ ley 1.300. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Según cláusula 12 del mutuo hipotecario, en caso de ejecución el deudor se obliga a desocupar el departamento libre de intrusos u ocupantes dentro de los 10 días de notificada la sentencia de trance y remate.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 31. —e.24|10 Nº 67.779 v.26|10|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 2 días en el juicio "KAPLAN ABRAHAM c|GLADSTEJN SAMUEL y otra, sejec.", Exped. Nº 15.869, que el martillero Carlos A. Richelme, el 26 de octubre de 1972, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará un televisor marca "Stromberg Carlson" en Gabinete de madera color marrón oscuro, número de Serie 794552 y una heladera marca "Saccol" sin número visible. Exhibición en Honduras 4344. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — El Secretario.
$ 30.— e.24|10 Nº 67.380 v.25|10|72

EDICTOS JUDICIALES anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MONCADA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.314-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA METLICICH, viuda de KODRICH. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.213-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA ESTHER CALICHIO de SUAREZ. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Delfina M. Borda de Raelli, secretaria.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.030-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BORTZ. — Publíquese por tres días. — Octubre 16 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 22,50 e.23|10-Nº 67.007-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a Doña Isabel Dora Chisi, para que comparezca en autos "ALVAREZ HAYDEE O. s|adopción", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente y defienda.
— Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 15.— e.23|10-Nº 67.025-v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICENTE JOSE TURANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.721 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ORTIZ de ROZAS y de CONCEPCION FUSTER de ORTIZ DE ROZAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.745 v.24|10|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.596 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de LEON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.698 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL JOSE MENA. — Publíquese por tres días.
— Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 66.192-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ELENA RODRIGUEZ BRIZUELA de GUEVARA. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Ricardo Burnichón, secretario.
$ 22,50 e.23|10-Nº 67.240-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MATTA y NAYIE HADAD de MATTA. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.010-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AGUSTIN SOLARI y de SABINA GIUDICE de SOLARI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires. Octubre 3 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 22,50 e.23|10-Nº 66.964-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE FELIX NEGRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.880 v.24|10|72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le ESPERANZA VIETA GALLART DE LOJO GONZALEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.535 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL COMESAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.599 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIONISIA FERNANDEZ de ACCARPIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.904 v.24|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TALLARICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.593 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE VEITZMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.588 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FREGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 octubre 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.587 v.24|10|72

El Juzgado Nacional Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA CELESTINA TRIPICCHIO de SICILIA. y de MIGUEL SIMON SICILIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.045-v.25|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MAGDALENA KEDIDJIAN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Heriberto Enrique Bellerini, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 66.960-v.25|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CASTRO DE HOULSTON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.20|10 Nº 66.891 v.24|10|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por 10 días a HECTOR FAUSTO LARRUSCAIN y a BEATRIZ ANGELICA RIVAS de LARRUSCAIN, para comparecer en juicio "El Haras S.R.L. c|Larruscain, Héctor Fausto y otra s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 21.— e.23|10-Nº 67.298-v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO RIZZA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.331-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por 10 días a LAURENTINO ISABELINO RAMIREZ, para comparecer en juicio: "Ruta 26 SRL. c|Ramírez Laurentino Isabelino s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 2 días. — Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.293-v.25|10|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita por 10 días a VITERBO CELESTINO ACOSTA y RAMON ESTANISLAO ACOSTA, para comparecer en juicio "Los Paraísos S. R. L. c|Acosta Viterbo Celestino y otro s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 2 días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.295-v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 6, secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO, ENRIQUE GENARO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1972. María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.168-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaria numero 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN DE LUCA de TURCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50. — e.23|10-Nº 67.313-v.25|10|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SAULLO, para que dentro del mismo plazo tomen intervención. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50. — e.23|10-Nº 67.286-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN FRANCHI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — María Sira Beneventano, secretariia.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.006-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FONTANABONA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.004-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FREIJEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.20|10 Nº 66.603 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LIDIA CARRACEDO de BERNARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.20|10 Nº 66.883 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MASSONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.20|10 Nº 66.928 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO BLANCO o PRECIOSO MARCELINO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.882 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ARTONI de GOMBI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18. — e.23|10-Nº 66.234-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL ABBIATI de ALBORNOZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.166-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MOLCHINSKY de MARIANSKY. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.026-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL SZERMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. — e.23|10-N 67.080-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSTANTINO o JOSE CONSTANTINO o JOSE COSENTINO y a RITA MARZETTI de COSENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.696 v.24|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GEDEON EMILIO ROSATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18. e.23|10 Nº 67.321 v.25|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BELTRAMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.628 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLO ZEARO, por 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.627 v.24|10|72

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL KALMIKER o KALNIKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18. e.23|10 Nº 67.112 v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d edoña AMELIA FUNARI de FELICI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.23|10 Nº 67.151 v.25|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MALVINA RUTOIZ de YMEN o MALVINA RUTOIZ de IMEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.23|10 Nº 67.130 v.25|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO CARLOS DELGROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.23|10 Nº 67.249 v.25|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA CELIA RONDEAU y|o CELINA RONDEAU y|o CELINA VICTORINA RONDEAU y|o RAMONA CELINA RONDEAU de MARSURATTI y de don HECTOR MARIANO MARSURATTI, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 31,50 e.23|10 Nº 67.291 v.25|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN JOSE BUYE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18. e.23|10 Nº 66.961 v.25|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FERNANDO ONETO y SARA AMALIA ANTONIA ONETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.20|10 Nº 66.654 v.24|10|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FLEGLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.23|10 Nº 66.198 v.25|10|72

Juzgado de Primera Instancia Civil número 10, Secretaría número 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ENCARNACION COLDEIRA RON de BREGUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.23|10 Nº 67.067 v.25|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA KUTSCHER de SAJNIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.23|10 Nº 67.327 v.25|10|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO LOVECCHIO y doña JULIA VILLAR o VILLAR GONZALEZ de LOVECCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 27. e.23|10 Nº 66.191 v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos de JACINTA MERCEDES ARELLANO, comparezca a estar a derecho dentro de diez días, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes. Autos Belgin de Zapata Mileca c|Giménez Juan Francisco s|escrituración. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972 .— Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 21. e.23|10 Nº 67.042 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EFRAIN DUBIN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.23|10 Nº 67.008 v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA BARLARO de SAMBUCETI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.690 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANGELA CASAS de CASTELLO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.780 v.24|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.585 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS PACHTMANN. Publíquese por tres días. Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.270-v.25|10|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA o FELISA LUISA BONFANTI de PORINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.724 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VICTORIA BARRERA de AEBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.722 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA VIRGINIA D'AGOSTINO de SAN CRISTOBAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.802 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGGIORINO o MAYORINO PEDRO DEVECCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 27.- e.20|10 Nº 66.903 v.24|10|72

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BURGES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 25,60 e.20|10 Nº 66.655 v.24|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIUNGATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 25,60 e.20|10 Nº 66.653 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTA RICARDO LUIS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.752 v.24|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CARABELLI de CATTANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 27.- e.20|10 Nº 66.732 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANA LANFRANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972 — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 27.- e.20|10 Nº 66.886 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ERRECALDE DE SASTRE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 27. — e.23|10-Nº 67.119-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza a DEMETRIO GONZALEZ, para que comparezca dentro del término de quince días a estar a derecho en los autos: "González Demetrio, para que comparezca dentro del término de quince días a estar a derecho en los autos: "González Demetrio s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 29 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 27. — e.23|10-Nº 67.266-v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50. — e.23|10-Nº 67.071-v.25|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ARMANDO JOSE BELLICCHI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.015-v.25|10|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ABDO de ABUCHAIN. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.023-v.25|10|72

Juzgado Civil 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PREMOLI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.324-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIANA o ADELA MARIANNA o ADELINA MARIA FLORAVILLA o FLORAVILA o VILLAFIORA DE FOGLIANI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22,50. — e.23|10-Nº 67.022-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LANERO de CARUZZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.594 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.895 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA PARDO de MONDELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.893 v.24|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA SACCO DE CAMILLI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50. — e.23|10-Nº 67.255-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARBER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 66.082-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA IORIO de BARGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.606 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALEIRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.605 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN NICOLAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.824 v.24|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MENZIES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.856 v.24|10|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALFONSO PISANO para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.23|10 Nº 66.180 v.25|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA ROMA de LEONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.054 v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR AGUSTIN PIAGGI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972 — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.038 v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.028 v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SISI KATZKY y CATALINA WARSCHAUER de KATZKY.
Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18. —e.23|10 Nº 67.320 v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KEMPER o KEMPER PRUZANSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 66.994 v. 25|10|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARROS CASTAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.536 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO WEILL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.720 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA VARELA de FISHER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.888 v.24|10|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.23|10 Nº 67.290 v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KONTERLLNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre trece, de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.267 v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JULIO LEOVIGILDO MAGNO MARTIN YAÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 27.— e.23|10 Nº 67.219 v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita por 10 días a ALFREDO SALVADOR VIRGINIO DE SIMONE Y AURELIO DE SIMONE, para comparecer en juicio: "Conexo S. R. L. c|De Simone Aurelio y otro s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.302 v.24|10|72

El Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO SANTIAGO TAVASCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.114 v.25|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO LEON PAUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.536 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CASTELAO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.633 v.24|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PAGANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 21,60 e.23|10 Nº 66.981 v.25|10|72

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MAROCCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18,80. — e.23|10-Nº 67.312-v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO MIQUEO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.180-v.25|10|72

El Juzgado Civil Nº 18, secretaría 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedorse de AMALIA COLOMBA EMILIA VIRGINIA GHIGLIONE DE LIVINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.113-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION FERNANDEZ y de don JOSE MARIA LERENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.896 v.24|10|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 19, secretaría Nº 38, cita por quince días a ANDRES SAVALL y|o ANDRES SAVALL E HIJOS S. R. L. y|o HIJOS DE ANDRES SAVALL S. R. L., para comparecer en juicio: "Atahualpa S. A. c|Zamorano Máximo y otros s|nulidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 21. — e.23|10-Nº 67.268-v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VEIRAS VIQUEIRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.278-v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN PABON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.277-v.25|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVEN NAZARETIAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.040-v.25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO o BARTOLOME FELIPE NOBILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.584 v.24|10|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ASSENNATO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 67.109-v.25|10|72

Juzgado Nacional Civil 20, secretaría 40, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS GARCIA o TOMAS GARCIA LAREDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 setiembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 24. — e.23|10-Nº 67.093-v.25|10|72

El Juez Dr. Diego Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a acreedores y herederos de JUAN SILVESTRE ESTEBAN CANOBAS, por el término de treinta días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972 — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.879 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAAB. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Enrique Conte Mac, Donnell, secretario.
$ 18. — e.23|10-Nº 66.973-v.25|10|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a ADELA DIAKOW a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en el juicio: "Podkowicz Esteban s|autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 67.115 v. 24|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JUAN FRANCISCO BOSCH o RAFAEL JUAN FRANCISCO BOSCH GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 25,20 e. 23|10 Nº 67.082 v. 25|10|72

Juzgado Nacional Civil 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LLEONART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 67.081 v. 25|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES ZAPICO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 67.212 v. 25|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO ANDRES GIAQUINTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 18 e. 23|10 Nº 67.033 v. 25|10|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FERNANDO MASOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 67.024 v. 25|10|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN MARIO BELGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 66.969 v. 25|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARROS, TEOFANIA DEL CARMEN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 67.085 v. 25|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA GOMEZ de CERQUEIRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 66.967 v. 25|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.728 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS CAPPARELLI y MARIA BARRA de CAPPARELLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.614 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA VICTORINA GALIMBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.693 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a herederos y acreedores de doña CIVA LEVINAITE de SMUGEVICIUS, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e. 23|10 Nº 67.086 v. 25|10|72

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JUANA JOSEFA PERI de VENTURINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 18 e. 23|10 Nº 67.078 v. 25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña ELENA CARMEN MOYA de BARILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e. 23|10 Nº 67.043 v. 25|10|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ITALA BIGNAMI de COLOMBO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.651 v.24|10|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HAYON de ALLAMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972 — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.567 v.24|10|72

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.538 v.24|10|72

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN DIEGUES o DIEGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.537 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.719 v.24|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MAURICIO COLACE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires octubre 6 de 1972. — María Isabel Millan, secretaria.
$ 27.— e.23|10 Nº 67.072 v.25|10|72

N 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARIA SCHINOCCA de DIFINI, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.697 v.24|10|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.077 v.25|10|72

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GARCIA de ORIELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires octubre 17 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. —e.23|10 Nº 67.061 v.25|10|72

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALIBERTO y FRANCISCA VAZQUEZ DE ALIBERTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 66.987 v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO BOGGERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.839 v.24|10|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27 secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDERO CASILDA VDA. DE GANDOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.167 v.25|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA SERAFINA GAZZANO de LEGUIZAMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.23|10 Nº 67.288 v.25|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY BERESTOVOY de BECKERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.539 v.24|10|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO NEGRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.20|10 Nº 66.534 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR VIGIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.717 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y de ANTONIA GAREA de GARCIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.938 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GENEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.287 v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLLI y doña PAULA FLORENCIA MOREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.102 v.25|10|72

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHILLACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.613 v.24|10|72

RIA FUSI de VAGHI, para que dentro de treinta días comparezcan a estos autos: "Mottni de Fusi, Genoveva, s|sucesión", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente (Art. 733 Cód. Proc., 131 Reglamento Justicia Nac. Civ.). — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 54.- e.20|10 Nº 66.759 v.24|10|72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CIARDULLO, SALVADOR CIARDULLO ARGEMINA GARCIA de CIARDULLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.841 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO SIMEON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Mario P. Calatayud, secretario.
$ 22,80 e.23|10 Nº 67.005 v.25|10|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN BAUTISTA SOCOLOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.545 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE PEDRO DA MOMMIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.695 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GONZALEZ y HERMINIA AVANZI de GONZALEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.811 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 67.217 v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita por 10 días a ISABEL DEL CARMEN CALDERON, para comparecer en juicio "Barrio Los Ceibos S. R. L. c|Calderón Isabel del Carmen s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 15.— e.23|10 Nº 67.301 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MARIA CARTHY de ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.23|10 Nº 66.965 v.25|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por 10 días a TERESA DE JESUS PAZ DE JUAREZ, para comparecer en juicio: "El Cruce S.R.L. c|Paz de Juárez Teresa de Jesús s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Carmen H. Palacios, secretaria.
$ 27.— e.23|10-Nº 67.296 v.25|10|72

Nº 44

El Juzgado Nacional de Paz Nº 44, en "Justo de Otero, Benilde y Otras c|Fava, José s|Sumario", cita a JOSE FAVA a estar a derecho dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 27.— e.20|10 Nº 66.775 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de JURY, JUAN CARLOS s|quiebra; síndico: David Bromiguer, con domicilio en Cangallo 1488, 10 p. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de mayo de 1973, a las 14,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|10 Nº 1.039 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de SOC. ANON. SABARIA Y GARASINO CONT. Y FAV. C. I. I.; síndico: David Bromiguer, con domicilio en Cangallo 1488, 10 p. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1973, a las 14,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|10 Nº 1.040 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ELECTROBOL S. A.; síndico: Ricardo de Césare, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de 30 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de mayo de 1973, a las 14.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|10 Nº 1.041 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de CREACIONES VIRGINIA S.R.L.; Síndico Eduardo Angel Dansy, con domicilio en Corrientes 2362, 3º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de febrero de 1973, a las 10.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
e. 23|10-Nº 1.058 v.27|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por dos días a "CARTUJA S.A.", para comparecer en el juicio: "Banco Mercantil Argentino c|Cartuja S.A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 18.— e.23|10-Nº 67.196 v.24|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de DE GRANDES RODOLFO JACINTO; Síndico Gregorio Lentzky, con domicilio en Paraná 467, piso 6, Nº 21,

a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.

e.23|10-Nº 1.059 v.27|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de BAIGORRIA MARIO NICOSIA y OSTUN JUANA ROSA s|de hecho; Síndica Elisa Terroni, con domicilio en Pueyrredón 860, 11, Of. 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.

e.23|10-Nº 1.060 v.27|10|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de: MILSEB S. A. C. I.; síndico María Rosalía Berta, con domicilio en Ayacucho 457, piso 5º, Of. 51, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1973 a las 14 horas. — Se intima a la fallida o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1972. — El secretario.

e.20|10 Nº 1.048 v.26|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "ACTUAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; síndico: Carlos Walter Cantamessa, con domicilio en Viamonte 1345, piso 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de febrero de 1973, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

e.18|10 Nº 1.042 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "BAHERGA S. R. L."; síndico Alberto Guido Hosselet, domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, of. "I". de Capital Federal, a quien los acreedores deberán enviar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 7 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará el día 20 de febrero de 1973, a las 8,30 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímésela también para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1972. Ricardo Matías Richards, semretario.

$ 165 e.17|10 Nº 64.838 v.25|10|72

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, en los autos: "GUILLERMO PADILLA LTDA. S.A.C.I. s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: todos librados por Erven Lucas Bols S.A.C.I., con domicilio en Sarmiento 669, 4º piso, Capital Federal: a) Un pagaré con vencimiento el 20|VII|72, por $ 12.800. b) Un pagaré con vencimiento el 26|VIII|72 por $ 19.360. c) Once pagarés con vencimiento el 26|VIII|72 por $ 10.000 cada una, autorizándose su pago para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación con respecto a los documentos vencidos si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 360.— e.10|10 Nº 62.146 v.31|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: CASA SARUBBI S. C. A. s|concurso preventivo, Exp. Nº 38.327, se designó el 11 de abril de 1973, a las 14 horas, para la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se celebrará con los que concurran. — Los acreedores presentarán al Síndico Pedro Brande, con domicilio en Cangallo 1610, piso 3º, Capital Federal, sus pedidos de verificación hasta el 8 de febrero de 1973. — Socio solidario: Rodolfo Sarubbi, C.I. de P. F. Nº 2.174.566. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1972. —

$ 67,50 e.18|10 Nº 65.285 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la quiebra de "ARIES S. R. L." Síndico: José Salem Ini, con domicilio en Billinghurst 2349, 9º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 15|11|72. Señálase el día 10|4|73 a las 14 hs., a fin que tenga lugar la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Se tendrá en cuenta los Arts. 95 Inc. 1, 3, 4, 5, y 7 y Art. 96 Inc. 1 y 2 de la Ley 19.551. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 97,50 e.19|10 Nº 66.363 v.25|10|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de MUFARREGUE HNOS. S.R.L.; Síndico Herberto Guillermo Güt, con domicilio en Carlos Pellegrini 1219, Piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de marzo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — El secretario.

e.20|10 Nº 1.049 v.26|10|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de KAISERIN S.A.C.I.F.A. sobre quiebra, Exp. Nº 5.661. — Es Síndico Carlos F. Novas, con domicilio en Viamonte 1592, oficina 203, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1972, en caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 22 de marzo de 1973, a las 14 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, para cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.18 Nº 1.043 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos. "FERRARI de FERREIRA ESTHER s| cancelación de letra de cambio" la cancelación, autorizándose su pago después de 60 días de su vencimiento, de la siguiente letra. Por $ 10.000, librada por "Black y Decker Argentina S. A. C. I.", el 28|10|71, pagadera a los 360 días a la orden del mismo, aceptada por "Banco Francés del Río de La Plata" el 28|10|71, para pagar el 22|10|72. Dorso: "Black y Decker". "Roberts S. A. de Finanzas". Cía. Financiera Nº 00037. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270 e.19|10 Nº 66.078 v.9|11|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO RIAL S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de junio de 1969. — Síndico Atilio M. Mangiamarchi, con domicilio en Uruguay 950, piso 2º, Dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 8 de marzo de 1973, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de verificación y graduación de créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico y prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 90 e.18|10 Nº 65.612 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GOÑI S.A.C.I."; Síndica Marta Clara Bastomski, con domicilio en Sarmiento 2541, P. B. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

e.23|10-Nº 1.061 v.27|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de PICO Y CIA. S.C.A. - MARTA MANVILLE DE PICO; Síndico Mario César Villa, con domicilio en Díaz Vélez 4589, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de marzo de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.20|10 Nº 1.050 v.26|10|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de NORMANDIN EDUARDO. Síndico Isidoro Rafael Bernadsky, con domicilio en Azcuénaga 767, piso 7º, Of. 76, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 3 de abril de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.23|10 Nº 1.062 v.27|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de LAMITEG S.R.L. Síndico: Isidoro Bernadsky, con domicilio en Olazábal 2657, piso 5º Of. "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 21 de febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.23|10 Nº 1.063 v.27|10|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "DI-NE SOC. RESP. LTDA."; Síndico: Julio Camín, con domicilio en Méjico 3730, 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día quince de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1973, a las ocho horas. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.23|10 Nº 1.064 v.27|10|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en los autos ARCI S. A., que se han efectuado las siguientes regulaciones de honorarios: Síndico Contador $ 3.000; Letrado de la sindicatura $ 300; Escribano inventariador $ 600; Liquidadora $ 3.000; Letrado de la liquidadora $ 800; Letrado de la fallida $ 400. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 18.- e.23|10 Nº 67.225 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SANTOS RIZZO E HIJOS S.A.C.I.A.F.E.I. Síndico Mario Berrocal, domicilio Del Carmen 739, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22

de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de marzo de 1973, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.20|10 Nº 1.051 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de ROMISAN S. A., Síndico Abraham Dayan, Cangallo 1605, 5º piso, Of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de noviembre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará, con los que concurran, el 12 de marzo de 1973, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
e.20|10 Nº 1.052 v.26|10|72

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por cinco días la quiebra de "VIEL TEMPERLEY PUBLICIDAD S. C. A., Síndico, Roberto F. Luis Pla, con domicilio en Cangallo 1605, 3º 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1972. — La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 22 de febrero de 1973 a las 8,00 horas. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 12, 95 inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 96, inc. 1º ley 19.551). — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.20|10-Nº 1.053-v.26|10|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de CARTELLONE SALVADOR V., quiebra" Síndico, Cecilia Iagolmitzer, con domicilio en Pasteur 706, 7º "P", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 15 de noviembre de 1972. — La reunión de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 26 de Febrero de 1973 a las 8,00 horas. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entreguen al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 12, 95 inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 96 inc. 1º ley 19.551). — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.20|10-Nº 1.054-v.26|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de INGENITO NORBERTO L. ASUNCION ROSA RISOLEO DE INGENITO y ANTONIO TOMASO. — Es síndico la contadora Ana Esther Alt, con domicilio en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de de 1972. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 18 de diciembre de 1972, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Se intima a los fallidos para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.18|10 Nº 1.044 v.24|10,72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de KILMOR SACIFIA, Síndico Manuel Escudero, con domicilio en Rivadavia 9904, piso 6º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.20|10 Nº 1.055 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MALAIAN S.C.A. s|quiebra, Síndico Mario Vázquez, con domicilio en Rivadavia 986, 6to. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilios dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de la publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch, Seeber, secretario.
e.20|10 Nº 1.056 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de EDGARD S. C. p. ACC., Síndico Domingo Tallarico, con domicilio en Córdoba 744, planta baja "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, hasta el día 20 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.20|10 Nº 1.057 v.26|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de AVANTI S.C.A., s| convocatoria, que ha sido postergada la junta de acreedores para el día 6 de diciembre de 1972, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran, quienes deberán presentar a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1972.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 52,50 e.23|10 Nº 67.289 v.27|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a HORACIO GUILLERMO GUELFO y ELDA ELIDA SEMINO de GUELFO, en los autos caratulados "Capdevielle Kay y Cía. S. A. c Guelfo, Horacio G. y otra, s|ordinario", para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 24.- e.23|10 Nº 66.224 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos caratulados: "JOSE LUIS BASSETERRE Y CIA. S. R. L s|quiebra", síndico Luis Tabachnik, con domicilio en Corrientes 2312, piso 11, Oficina 95, Capital Federal, V. S. ha ordenado la siguiente resolución: "|nos Aires, setiembre 26 de 1972. — Fíjase nueva fecha de junta de acreedores, la que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 del mes de abril de 1973, a las 14 hs., y de acuerdo a lo prescripto por el Art. 96, Inc. 2º de la Ley 19.551 y emplázase a los acreedores, para que en los términos del Art. 33 de la citada ley presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 del mes de diciembre de 1972, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de dicha ley el día 12 del mes de marzo de 1973 y el que se refiere al Art. 40 el día 2 del mes de abril 1973. — Fdo.: Francisco M. Bosch, Juez".
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
e.23|10 Nº 1.065 v.27|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "BALADO, MANUEL c|FERRO ENAMEL S.A. s|ext. documento", ordena: Procédase a la cancelación del pagaré librado por la firma Ferro Enamel S.A., con domicilio en Cerrito 268, Capital, a favor de Manuel Balado y|o María Ferrero de Balado por la suma de pesos Ley 18.188 un mil seiscientos dos con 50|100 con vencimiento el día ventisiete de noviembre del año mil novecientos setenta y uno. A los efectos previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 225.— e. 17|10 Nº 64.483 v. 7|11|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "FARINA CARS'STOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cual ha sido designado Síndico don Félix A. Ramos, con domicilio en la calle Tucumán 766, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de diciembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972 — Federico Mangold Moro, secretario
e.18|10 Nº 1.045 v.24|10|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1971, fue decretada la quiebra de COIMPEX S.C.A. y OSVALDO R. ANDINO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de marzo de 1970. — Síndico: Eusebio A. Beloqui, domicilio Alsina 943, p. 7º, Of. 706, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase la Junta de Acreedores para el día 14 de marzo de 1973, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentación de los fallidos ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
75 e.20|10 Nº 66.852 v.26|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "ORIT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". Intímase a la fallida y a los que tengan bienes de ésta para que los entreguen al Síndico. Intímese a los administradores de la fallida, que no lo hubieren hecho, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer cargos a la fallida los que serán ineficaces. Síndico: Alberto Sadi; domicilio: Paraguay 435, piso 3º, oficina 9.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
e.18|10 Nº 1.046 v.24|10|72

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CIA. IND. Y COM. ETERNIT ARGENTINA S. A. c|OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s|cancelación de pagarés, se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1971. — Autos y Vistos: La Cía Ind. y Com. Eternit Argentina S. A. solicitó la cancelación judicial de un pagaré. — Los elementos aportados permiten determinar que se trata de un pagaré librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, quien informó a posteriori haber extraviado el pagaré. — Por tanto resuelve fijar fianza en la suma de $ 4.177,12 que deberá constituirse de modo real por la actora y se mantendrá hasta la prescripción de los derechos emergentes del pagaré; disponer la cancelación del documento relacionado en el párrafo anterior; publicar la presente una vez constituída la fianza, por el término de quince días en el diario "Boletín Oficial", para lo cual se expedirá edicto de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63; notificar a la libradora y endosante mediante cédula; autorizar a la libradora para hacer pago efectivo del documento a la interesada, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. — Leonardo J. Areal, Juez". — "Buenos Aires, junio 13 de 1972. — Aclárase la resolución de fs. 23 en el sentido que el pagaré cuya cancelación se ordenó fue librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de pesos cuatro mil ciento setenta y siete con doce centavos, con vencimiento el 26 de setiembre de 1970. — Leonardo J. Areal, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Eduardo M. Alberti, secretario.
$ 630 e.9|10 Nº 59.595 v.30|10|72

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, comunica por quince días, que en el expediente "COHEN RICARDO s/cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación del pagaré por $ 4.362 librado por Ricardo Cohen a favor de B. B. y J. Pampuro S. A. y endosado por éste a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, vencido el día 2 de julio de 1972.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 180 e.13|10 Nº 63.271 v.3|11|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CIA. IND. Y COM. ETERNIT ARGENTINA S. A. c|OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s|cancelación de pagaré"; se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1971. Autos y vistos: La Cía. Ind. y Com. Eternit Argentina S. A. solicitó la cancelación judicial de un pagaré. — Los elementos aportados permiten determinar que se trata de un pagaré librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, quien informó a posteriori haber extraviado el pagaré. Por tanto resuelve fijar fianza en la suma de $ 4.177,12, la que deberá constituirse de modo real por la actora y se mantendrá hasta la prescripción de los derechos emergentes del pagaré; disponer la cancelación del documento relacionado en el párrafo anterior; publicar la presente una vez constituída la fianza, por el término de quince días en el diario "Boletín Oficial", para lo cual se expedirá edicto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del decreto-ley 5965|63; notificar a la libradora y endosante mediante cédula; autorizar a la libradora para hacer pago efectivo del documento a la interesada, una vez transcurridos sesenta días desde la última pu-

blicación ordenada precedentemente. — Leonardo J. Areal, Juez". — "Buenos Aires, junio 13 de 1972. — Aclárase la resolución de fs. 23 en el sentido que el pagaré cuya cancelación se ordenó fue librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de pesos cuatro mil ciento setenta y siete con doce centavos, con vencimiento el 26 de setiembre de 1970. — Leonardo J. Areal, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 630 e.4|10 Nº 59.595 v.25|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de FABRIL AVELLANEDA S. R. L., es síndico el contador Horacio Muñoz, con domicilio en Sarandí 1467, piso 2º, Of. 17, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de noviembre de 1972. La junta de acreedores se realizará con los que concurran en la Sala del Juzgado el día 2 de marzo de 1973, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de la misma.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

e.23|10 Nº 1.066 v.27|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de LAJOUS CONSTRUCCIONES FINANCIACIONES de FERNANDO LAJOUS. Es síndico la contadora Rebeca Bromberg de Vila, con domicilio en Avda. R. S. Peña Nº 846, piso 3º, Oficina 305, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de noviembre de 1972. La junta de acreedores se realizará con los que concurran en la Sala del Juzgado el día 8 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de la misma.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

e.23|10 Nº 1.067 v.27|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a GASPAR RAMON SANDRI en los autos caratulados "Santamarina e Hijos S. A .c|Sandri, Gaspar s| ejecutivo", para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 10,50 e.23|10 Nº 66.223 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO VELEZ, fecha provisoria de cesación de pagos 11 de febrero d e1957, síndica Norma Alicia Gómez Viola, domicilio Chorroarín 746, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 13 de diciembre de 1972, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 82,50 e.23|10 Nº 66.978 v.27|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita al señor representante legal de TIEMIS S. A. C. I. I. y A., para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Schopperle, Werner Ricardo c|Coronel Isaías s|cobro de alquileres". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 27. e.23|10 Nº 67.044 v.25|10|72

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH MARIA VANZINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Héctor R. López, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.634 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MICAELA ALTAMIRANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1972. — Héctor R. López, secretario.

$ 22,50 e.23|10 Nº 67.311 v.25|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LEDESMA. Expte. Nº 185. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 22,50 e.20|10 Nº 66.944 v.24|10|72

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 35 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE VICCHIO, en autos: "Vicchio, Alberto Vicente s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre diez y ocho de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 22,50 e.23|10 Nº 67.003 v.25|10|72

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña CARMEN RAMOS de RAMOS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.699 v.24|10|72

Nº 44

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.

$ 22,50 e.23|10 Nº 67.200 v.25|10|72

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita a TRANSCONTINENTAL S. R. L. por dos días, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho, en autos: "Yacimientos Petrolíferos Fiscales c|Transcontinental S. R. L. s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa.

Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.

$ 9.— e.23|10 Nº 67.046 v.24|10|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Nº 2

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 2ª, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO EDUARDO VAZQUEZ y SUSANA ERCILIA BUSTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, daño, homicidio, lesiones (explosión e incendio), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Carlos A. Brady Alet, secretario instructor.

e.18|10 Nº 1.038 v.24|10|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita llama y emplaza a ALBERTO VICENTE FORTUNATO para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 14.958-B, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 3 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, 30 de agosto de 1972. — Carlos A. Machado, secretario.

e.18|10 Nº 1.047 v.24|10|72

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero Del Prado, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a INMOBILIARIA BELGRANO S.R.L., para que dentro del mismo término comparezcan a tomar la intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por expropiación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Ignacio Larraza, secretario.

$ 60 e.23|10 Nº 67.175 v.27|10|72

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero Del Prado, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don FRANCISCO REDOANO, para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Ignacio Larraza, secretario.

$ 52,50 e.23|10 Nº 67.178 v.27|10|72

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero Del Prado, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a BENITO NAVEIRA, para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria, le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Ignacio Larraza, secretario.

$ 60 e.23|10 Nº 67.179 v.27|10|72

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero Del Prado, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a doña ANTONIA ALONSO Y MOLERO; a don JUAN ANTONIO ALONSO Y MOLERO, a don BERNARDO ALONSO y MOLERO; a don MANUEL ALONSO Y MOLERO y a doña DOMINGA MOLERO de ALONSO, para que dentro del mismo término comparezcan a tomar la intervención del del juicio que ante esta Secretraía Actuaria, les sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que los represente.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Ignacio Larraza, secretario.

$ 75 e.23|10 Nº 67.181 v.27|10|72

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero Del Prado, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don BRAULIO BILBAO, para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria les sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Ignacio Larraza, secretario.

$ 60 e.23|10 Nº 67.182 v.27|10|72

AZUL

El Juez Federal de Azul Dr. Dante N. Ippólito cita y emplaza a LUCIO ARRIOLA y|o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en el juicio Nº 61.838 que la Dirección Nacional de Vialidad le sigue por expropiación ante la Secretaría Nº 1.

Azul, Marzo 20 de 1972. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 30.— e.23|10 Nº 67.185 v.27|10|72

REMATES JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "TORREIRA CORTES M. c| de VEGA A. s| cobro hipotecario", Expte. Nº 18.497 que el martillero señor Tomás E Hurtado Varsi rematará en octubre 30 de 1972, a las 9 horas, en Lavalle 1474 piso 5º, Dpto. "D", el departamento Unidad 23, piso 2º, Anchorena 1758, Capital, sup. propia 28.30 m2. Base $ 14.052,06 inc. legajo 1758; P. Hor. edif. lote 21, manz. A; Insc. Cat. Circ. 19, Secc. 15, manz. 121, par. 37; porcentual 4,10. Ocup. dueño. Obligación constituir domicilio en Capital Federal. Deuda Exp. Comunes $ 277,17, mensual $ 41,60. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972 — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.20|10 Nº 66.748 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio caratulado: "RUSSO LUIS A. contra DERBY PAZ ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.579), que el martillero Luis Mateos, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, 2º "B", rematará en sus oficinas el día veinticinco de octubre de 1972, a las catorce horas, el inmueble sito en la calle Portela Nº 839, con todo lo edificado. — Base $ 79.625,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. La finca se encuentra ocupada por el ejecutado Para el caso de remate el deudor se obliga a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los quince días de verificado el mismo. (Cláusula Nº 9). Horas de visita de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 58,50 e.20|10 Nº 67.211 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "LASCO S. A. C. y F. c|DIODATTO JOSE MARIA s|cobro hipotecario", expediente Nº 20558, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 31 de octubre de 1972, a las 15,30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Canning Nº 646, entre las de Alsina y Uriburu, Luján, provincia de Buenos Aires, designado según su título como lote A, el que mide 14,10 metros de frente al Sud por 61,60; superficie 868,56 m2. — Nomenc. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 98; Parcela 11 A; inscripta año 1953 bajo Nº 1032 del partido de Luján y que consta de las siguientes comodidades. comedor; dos dormitorios; pasillo; baño instalado; cocina y antecocina; lavadero o pieza de servicio con baño y galería o patio cubierto en los fondos. — Según cláusula Cuarta en caso de ejecución el inmueble deberá ser entregado totalmente vacío. — Según informe del martillero el bien se encuentra desocupado. — Se podrá visitar: el día 28 de octubre de 15 a 18 horas y el día 29 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Base de venta $ 33.182,49, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 90.— e. 23|10 Nº 67.097 v. 25|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 3 días en el juicio "SAMBRINI Vda. de DANERI ELVIRA s|sucesión" (Expediente Nº 52.046), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Tonelero Nº 6063, entre Larrazábal y Pierez, edificado en el lote 35, manzana C., que mide 8m66 de frente al S.E., 25m75 de fondo en el costado N.E., 23m70 en el del S.O., teniendo en su contrafrente al O. 10 metros. — Base: $ 9.600.— Ley 18.188. — Al contado. — Desocupado. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 18. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 19 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, Secretario.

$ 54 e.23|10 Nº 67.564 v.25|10|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos: "TERRACIANO, JUAN CARLOS y otros c|FUSTER, ROBERTO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 52.044, que el martillero Luis Vázquez Iglesias rematará el 25 de octubre de 1972, a las 16 horas, en su ubicación, la propiedad sita en Robertson 756, entre Monte y Junta, Capital, habitada por su dueño y familia y que conforme las cláusulas 4ª y 5ª del contrato hipotecaria, se entregará desocupada. — Base $ 77.223,68. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de boleto 3 o|oo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 49,50 e.20|10 Nº 67.032 v.24|10|72

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados, "MORALEDA, FRANCISCO EUSEBIO c|DUO, JUAN (hoy su sucesión) s|ejecutivo", Expediente Nº 41.640|71, que el martillero Ricardo M. Fernández-Mira rematará el viernes 27 de octubre de 1972, a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 473, de esta Capital, el inmueble ubicado en el Distrito El Chilcal, Departamento Las Heras, de la Provincia de Mendoza, compuesto por los lotes uno, dos, tres y cuatro del plano agregado a su título de propiedad, con las siguientes medidas: al Norte 407,33 mts.; al Sud 431,59 mts.; al Este 516,36 mts. y al Oeste 461,33 mts., todo lo que encierra una superficie de 17 hectáreas y 3261,50 metros cuadrados. El inmueble, con casa-habitación y galpón, es apto para vitivinicultura y tiene derecho a agua de regadío en toda su extensión por el río Mendoza, encontrándose ocupado por la demandada. Según constancia de autos se adeuda hasta el 16 de junio de 1972: por Servicio de Agua $ 5.040,42 y por Impuesto Inmobiliario $ 538,27. — Base de venta al contado: $ 40.040,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Puede visitarse los días hábiles.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 99.— e.20|10 Nº 66.817 v.24|10|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días que el martillero Adolfo B. Galante, designado en autos: "MONTAÑA de GOTUSSO ANGELA y otros c|ESCOBAR de PAEZ, JUANA ROSA y otra s|ejecutivo", Expte. número 20.255, rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 16.30 horas, en la sala de remates de sus oficinas, sitas en Avda. de Mayo 1460, 1º piso, de Capital Federal, el local de negocio ubicado en la planta baja de la finca situada en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nos. 671, 673 y 675, entre las de Azcuénaga y Doctor Guillermo Rawson, edificado en el lote de terreno designado con el plano que cita su título con el Nº 8 de la Manzana C. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 61, Parcela 8 a, Polígono Cero Cero-Cero Dos. La unidad que se remata está identificada como Unidad funcional Nº 2 de dicho inmueble sujeto a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y posee entrada independiente por el número 673 de la calle Corrientes, constando de una superficie funcional total de 77,16 m2., compuesto así: 67,34 m2. de superficie cubierta y 9,82 m2. de superficie descubierta. La finca se encuentra ocupada por los señores Rafael A. Nasta y Enrique Gudesblat, quienes manifiestan, según surge del informe del martillero obrante a fs. 58 de los citados autos, ser adquirentes del mismo por boleto de compra-venta, y en el cual se explota un negocio de bar y pizzería. Se hace constar que la cláusula octava de la respectiva escritura hipotecaria dice: "En caso de ejecución, el inmueble deberá ser desalojado de inmediato y deberá ser entregado desocupado, libre de inquilinos e intrusos". Se adeuda en total en concepto de impuestos la suma de $ 723,01. No se adeudan Expensas Comunes hasta el 28 de agosto de 1972. Base $ 35.829 (Treinta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos ley 18.188) al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión a cargo del comprador, ambas sumas en dinero efectivo. El inmueble puede visitarse todos los días hábiles de 17 a 21 horas. Títulos de propiedad en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 180.— e.20|10 Nº 66.936 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "ARRAUSI LORENZO y otra c|GARCIA ANTONIO SALVADOR y otros s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 10.172, el martillero Hipólito Leandro Casalnovo rematará en la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, Capital, el día 26 de octubre de 1972, a las 10 horas, el inmueble calle Obligado Nº 4553|55, Capital, totalmente desocupado según mandamiento de fs. 57 (cláusula 8ª de la hipoteca). — Base $ 40.000 (cláusula 6ª), al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 3 o|oo en efectivo. Se adeuda impuestos municipales según fs. 36 $ 349,96 y Obras Sanitarias de la Nación fs. 46 $ 424,60. Visítese de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Irina Pini de Fusoni, secretaria.

$ 63.— e.20|10 Nº 66.834 v.24|10|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "MOLDES VARELA EDELMIRO c|COARSA S. R. L. s|ejecución hipotecaria", (expediente Nº 20.133, Fº 268), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de San Justo, partido de La Matanza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designado en su respectivo plano de subdivisión con el Nº 18, manzana A., frente a la calle Ramón L. Falcón 3747, entre Figueroa Alcorta y Thames, que mide 22 metros de frente al S.E. por 66 metros de fondo o sean 1.452 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección H, Manzana 101, Parcela 6. — Base: $ 26.000.— Ley 18.199. — Al contado. — Desocupado. — Se visita todos los días de 14 a 18. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 67,50 e. 23|10 Nº 67.202 v. 25|10|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO, c|AUBIA, JORGE RAUL, s|hipotecario, Expediente Nº 17.332", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de octubre a las 16 hs., en Avenida Córdoba 631, Bs. As., la oficina sita en Bernardo de Irigoyen 330, con salida por Moreno 984|986, 5º piso, unidad 112. La unidad tiene entrada por Moreno 970. Sup. total: 16,22 m c. porcentual 0,10 por ciento. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: "7º: El deudor se obliga a no enajenar, arrendar, alquilar, ni constituir sobre la unidad hipotecada, ningún otro derecho real". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas. Base: $ 10.010 (m$n. 1.001.000) al contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 72.— e. 20|10 Nº 67.183 v. 24|10|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "GOMEZ DE SANCHEZ, JOSEFA MANUELA y otros, c|PEÑAS BLANCAS S. A. AG. I. C. y C., s|cobro hipotecario, Exp. N 15.285", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de octubre a las 16 horas, en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble en construcción sito en Bolívar 1457-61, edificado en terreno que mide 7m60 de frente al E. por 60m60 fondo. Se vende en el estado de construcción en que se encuentra y de ocupación, según constancias de autos: P. B. dos habitaciones ocup. por sereno; depto. 3, desoc. c|boleto, ocupa el Nº 17; depto. 4: ocup. c|boleto; depto. 5: alquilado c|boleto. 1er. cuerpo; piso 2º, depto. 13, desoc., c|boleto. 2º cuerpo: piso 1º deptos. 8 y 9 ocup. s|boleto; piso 2º, depto. 14, ocupado c|boleto; depto. 15, ocup. s|boleto. 3er cuerpo: piso 1º, depto. 10 ocup. s|boleto; depto. 11, ocup. c|boleto; piso 2º, depto. 16 ocup. s|boleto; depto. 17, ocup. propietarios; depto. 3, s|boleto. Al decir s|boleto significa que no se exhibe, pero dicen tenerlo. De acuerdo a cláusulas 12, 22 y 23 del contrato mutuo hipotecario, el inmueble deberá entregarse desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 18 hs. Sin base, al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, seceatrio.

$ 90.— e. 20|10 Nº 67.176 v. 24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "RIVACOR S. C. A. c|ANZUATTE IRMA CAROLINA s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 21.362, que el martillero Víctor F. Calvo, con oficinas en Santiago del Estero 217, 5º piso, rematará el día miércoles 8 de noviembre de 1972, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos de la finca de la calle Güemes 4338|4340 de esta Capital. — Unidad 4: Ubicada en el primer piso, consta de dos ambientes. — Superficie: 33,06 m2. — Porcentual: 2,29 o|o. — Ocupada por locataria Sra. Alejandrina Ramírez, con contrato con vencimiento al 31 de octubre de 1972, abona alquiler mensual de $ 370. — Base: $ 11.247. — Deudas: Impuesto Municipal: $ 57,40; O.S.N.: $ 120,20; expensas hasta agosto 1972 inclusive: $ 977,85. — Promedio mensual de expensas comunes: $ 35. — Unidad 5: Ubicada en el primer piso, consta de tres ambientes. — Superficie: 50,36 m2. — Porcentual: 3,47 o|o, ocupada por la demandada doña Irma Carolina Anzuatte. — Base: $ 17.087. — Deudas: Impuesto Municipal: $ 97,40; O.S.N.: $ 162,60; Expensas hasta agosto 1972 inclusive: pesos 1,756,88. — Promedio mensual de expensas comunes: $ 53. — Según cláusula 3ª inciso d) de los contratos hipotecarios, la demandada se obligó a entregar las unidades hipotecadas totalmente desocupadas en caso de ejecución a efectos de que sean subastadas libre de todo ocupante. — Venta al contado., en efectivo y al mejor postor. — Visitar los días 30 y 31 de octubre y 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de noviembre de 1972 de 10 a 12 horas, con tarjeta que deberán retirar en la oficina del martillero. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 144.— e. 23|10 Nº 67.231 v. 25|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "LANDIVAR de ZORRAQUIN, ISOLINA NEMESIA ELEUTERIA, s|sucesión", expediente 18698|71, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S. A., rematará al contado y mejor postor, los días 30 y 31 de octubre de 1972, a las 21 horas, en Av. del Libertador 750, Capital Federal, donde se exhibirán el día 24 de octubre 1972 de 18 a 21 horas y los días 25 al 29 de octubre 1972 de 10 a 13 horas y de 15 a 21 horas. los siguientes objetos de arte: tres óleos de J. Sorolla y Bastida, J. F. Raffaelli y Sánchez Barbudo y acuarela de C. Soromani, con la base de la tasación practicada en autos a fs. 103|109, en que se identifican dichos lotes con los Nros. 1, 4, 6 y 8. — Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o, ambas en dinero efectivo o cheque certificado. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y la entrega de los objetos se hará previo pago total del precio y luego de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, octubre 18 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

u$ 39.— e. 23|10 Nº 67.318 v 24|10|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el Exp. 13.003|68, autos: GORN ZELMAN, s|sucesión, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentran los bienes: calle Sánchez de Bustamante Nº 561, departamento 1º, todos bienes, mercaderías y demás que figuran inventariados a fs. 9 y 10 de estos sucesorios, existen pullovers, sacos de lana, remeras, camperas, prendas de prolene, casacas, materia prima, paquetes de hilados de lana diversas marcas, 462,800 gs. cajas de Antron, total 87,400 kgs., cajas de Prolene, total 125 kgs., muebles, estantería, mostrador, escritorio, armarios metálicos, ventiladores y muchos más bienes que por su volumen no se detallan y podrán revisar todos los días dentro del siguiente horario de 14 a 17,30 horas, hay cuidador para la exhibición. — Base en block: pesos Ley 22.393,40 al contado. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 48 e.23|10 Nº 67.226 v.24|10|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: "BERNICCHI RUGGERO s|suc. c|ABALO JOSE BENITO y otros s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.058|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 25 de octubre de 1972, a las 16.30 horas, las unidades Nº 1 y 3, del inmueble Carabobo 1443|45|49, Capital. Unidad 1, planta baja: Sup. total U. F. 435,60 ms. cs. Porcentual 59,35 o|o. Le corresponde U. complementaria I.P.B. sup. cub. 15,30 ms. cs., porc. 4,61 o|o. Unidad Nº 3, 1º piso: Sup. total U. F. 54,37 ms. cs. Porc. 15,03 o|o, le corresponde U. complementaria III, en azotea 47,72 ms. cs. Ambas unidades se encuentran ocupadas por la parte demandada. Según cláusula 7ª Contrato de Mutuo: "El propietario demandado se obligó a entregar el inmueble desocupado. — Base $ 122.500 Ley 18.188, venta al contado. — 8 o|o en calidad de seña. — 3 o|o de comisión. No adeuda expensas comunes al 19|4|72. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 81.— e.20|10 Nº 66.707 v.24|10|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "BONNANNO, OSVALDO JOSE y otra, c|PITA, JULIO y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 16.418| que el martillero Hugo G. Más, propuesto por la actora, rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de ventas ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 848, un departamento, designado como unidad 5 de la propiedad ubicada en la calle San Pedro 3948, de esta Capital Federal, compuesto por dos habitaciones, baño, cocina, patio, en lo bajo y otra habitación, lavadero, terraza en lo alto con teléfono con la base de pesos ley 18.188, 16.262,50; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado. De acuerdo con la cláusula 2ª de la escritura hipotecaria, la propiedad debe entregarse desocupada. Horario de visitas, todos los días de 16 a 20 horas. De acuerdo con el informe del martillero el bien se encuentra ocupado por la familia Pita. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 81.— e. 20|10 Nº 67.150 v. 24|10|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "AYALA MANUEL y otro, c|WOINILOWICZ ALBERTO, s|cobro hipotecario (Expte. 17.886|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 25 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en La Lucila, Prov. de Bs. Aires, Salta 4056, esq. Vte. López 1059. Se trata de un chalet de construcción moderna, de una planta, en regular estado, compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio. Mide: 7m56 fte. N. E., 15,04 ms fte. S. E., 3 ms ochava E., 9m68 c|frente S. O., 17m16 costado N. O. Sup. 163,87 ms cs. Ocupado en su totalidad por el propietario demandado. Base $ 34.040, venta al contado y al mejor postor. 8 por ciento del precio en concepto de seña. 3 por ciento de comisión. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 72.— e. 20|10 Nº 66.705 v. 24|10|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el Exp. 20.269|71, ABELES DE FLOM CARLOTA contra GARCIA JUAN, ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 3 de noviembre de 1972, a las 17.30 horas, en la Corporacion de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi Nº 221, entre las de Torino hoy Doblas y s|nombre hoy Viel, edificada en el lote 32 de la manzana "A" antes Nº 3, y que mide 8,66 mts. frente al S.E. por 59,26 mts. fondo costado N.E. y 59,50 mts., S. O., teniendo en el contrafrente N.O. igual extensión que el frente; construcción existente: oficina gerencia, entrada de vehículos, cocina, baños para damas y caballeros, depósito y sótano, pieza para el sereno, montacarga, se trata de un galpón para depósito de mercadería en tránsito y es explotado por el mismo demandado, tiene dos líneas telefónicas: 99-7282 y 9000, visitar en el horario de 9 a 12 horas, días hábiles. — De acuerdo a la cláusula sexta y octava en caso de venta judicial la finca deberá ser entregada totalmente desocupada, debiéndose constar en los edictos. — Base pesos Ley 130.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 99 e.23|10 Nº 67.227 v.25|10|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: MAJOREL JOSE PEDRO s|testamentaría, Exp. Nº 21.556, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 25 de octubre a las 16 horas, en Av. Córdoba 631, Bs. As., el departamento en propiedad horizontal designado con el número trece piso 6º "A", ubicado en Arenales 901|9|15 |19 esq. Suipacha, con acceso por Arenales 903, Sup. de propiedad exclusiva total 122,16 m.c. correspondiendole además en propiedad exclusiva una sup. cub.. complementaria ubicada en el sótano de 3,28 m.c. — Porcentual 5,65 o|o del valor conjunto del edificio y en condominio 5,93 o|o de los locales de negocio designados con los números uno y dos con entradas por los números 919 y 915 de la calle Arenales con una sup. cub. en su piso de 28,38 m.c. y 23,93 m.c. y una sup. cub. en el sótano de 28,15 m.c. y 18,24 m.c. respectivamente. — Se entrega desocupado, con teléfono, impuestos y expensas comunes al día. — Deuda por expensas setiembre 1972, estimativas pesos 230,47. — Fondo finaciación $ 229,62. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — La escritura traslativa de dominio deberá suscribirse como condición de venta ante el escribano señor Rodolfo Esteban García Susini, titular del Registro Nº 76, calle Maipú 859, piso 5º, Bs. As. — Base pesos 100.000 (m$n. 10.000.000). Seña 10 o|o al contado del precio que se obtenga, saldo hasta noventa días de la subasta contra entrega de la posesión. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 108 e.23|10 Nº 67.177 v.25|10|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "ZIELLI de ABRIL CARMEN y otros, c|BASLINO EVER EVACIO, s|hipotecario", que el martillero Antonio María Vázquez rematará el sábado 28 de octubre de 1972, a las 15,30 hs., sobre el mismo inmueble calle Hipólito Yrigoyen 1184|86, Martínez (Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires), edificado en lote 17, manz. E, que mide 8 m 66 cm de frente y contrafrente, por 19 m de fondo. Parcelarios: Circ. III, Sec. H, manz. 584, parcela 23. — Consta de local negocio, zaguán, sala, dos habitaciones y dependencias accesorias. Habitada por el propietario con obligación de entregarla desocuapada al escriturarse, según cláusula hipotecaria. Base $ 26.000.— al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 14 a 16 horas, días hábiles.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 81.— e. 20|10 Nº 66.776 v. 24|10|72

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, hace saber por tres días, en autos: TUSSAU DE SOMOZA, NANCY FRANCISCA, su testamentaría, que el martillero público señor Atilio A. Cristófalo, rematará el día 28 del mes de octubre del año 1972, a las 10 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital Federal, Avenida Olivera Nº 1445|47, entre las de Monte y Junta, edificada en terreno que mide: 8,66 m. de frente al N. E. con un contrafrente de 8,81 m. que mira al S.O. por un fondo de: 42,51 m. en el costado S.E. y 44,11 m. en el del N.O., siendo una superficie total de 378,53 mts2. Consta de negocio al frente, entrada para vehículos, dormitorio, cocina, baño, habitación, galería, patio y galpón techado. — Venta desocupada — Base $ 52.333,32 Ley 18.188, al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Visitar lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — Pago en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 94,50 e.23|10 Nº 67.283 v.25|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: LASCO S.A.C. y F. c|PEREIRAS OSCAR s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 604, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 31 de octubre de 1972, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, el inmueble de la calle Lomas de Zamora s|Nº, entre las de Banfield y Lanús, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires y que consta de porch, living, dos dormitorios, baño y cocina, superficie aproximada 63 mts2., con todo lo plantado y adherido al suelo, identificado según su título como lote Catorce de la manzana Cinco, Nomencl. Catastral: Circ. II; Secc. A; Manz. 25; Parc. 17 B; el que mide 8,40 mts. de frente al SE por 33,63 mts. de fondo o sean 282 mts2. — Según cláusula cuarta del contrato de mutuo, en caso de venta judicial, el deudor deberá entregar el inmueble totalmente desocupado. — El bien se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hija. — Visitas de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Base $ 36.170,46, al contado. — Seña 8 o|o, comisión tres o|o (3), dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 81 e.23|10 Nº 67.098 v.25|10|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "TRABAZO, ARMANDO R. c|LEDESMA de CONTRERAS, LUCIA (s|concurso civil) ejec. hipotecaria", expediente 20.959, que el martillero Martín Ortelli rematará el 3 de noviembre de 1972, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479: el inmueble calle Castex 3263|69 entre San Martín de Tours y Avda. Ocampo, unidad 6, 6º piso, que tiene una superficie cubierta de 234,34 dm2.. correspondientes a: 210,62 m2 al dto., 18,52 balcón y 5,20 al sótano y consta de hall de entrada, palier privado, living y comedor, tres dormitorios, dos baños principales, toilette, cocina, lavadero, dos cuartos de servicio con baño, servicios centrales completos y garaje, todo en óptimo estado, ocupado por el señor Carlos Cox y flia., con contrato desde febrero del cte. año hasta febrero de 1974, abonando la suma de $ 1.700 mensuales. La cláusula 6ta. del mutuo hipotecario de fecha 21|9|70 establece que: "...en caso de remate deberá entregarse libre de todo ocupante o inquilino...". Adeuda por expensas $ 4.751,89, siendo el gasto mensual de la misma de $ 450. — Porcentual: 14,60 o|o. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. con tarjeta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 215.152,30. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Sellado de ley: tres por mil. — Dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 108 e.20|10 Nº 66.899 v.24|10|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, Dr. Guillermo C. Mercado, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c|MOSEINCO, MARCELO HERIBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 9.128, que el martillero don Fernando Eduardo Brid, matrícula Nro. 699-576-55, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 430, piso 2º, escritorio 222 de esta Capital Federal, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 16 horas en sus oficinas. Un inmueble con todo lo actualmente clavado, plantado y edificado, ubicado según título en la localidad de Colonia Adela, Distrito Yuquerí, Departamento de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Entre Ríos, bajo el número dos mil seiscientos noventa y nueve (Nº 2.699), con fecha 14 de noviembre de 1952, actualizado con certificado número setenta y dos mil ciento setenta y cinco (Nº 72.175). — El terreno tiene una superficie de 42.906 m2. (cuarenta y dos mil novecientos seis metros cuadrados), y tiene al Nord Este: línea alambrada sur cuarenta y siete grados treinta minutos este de 503 mts. (quinientos tres metros), lindando con el predio de la señora Amalia R. Tavella; al Sud Este: línea alambrada sur cuarenta y dos grados treinta minutos oeste de 85,30 mts. (ochenta y cinco metros treinta centímetros), sobre la calle Pública, carretera Mihura (hoy ruta Nº 14); al Sud Oeste: línea alambrada norte, cuarenta y siete grados treinta minutos este de 503 mts. (quinientos tres metros), lindando por ese lado con la propiedad del señor Alfredo N. Tavella; y al Nord Oeste: línea alambrada norte, cuarenta y dos grados treinta minutos este de 85,30 mts. (ochenta y cinco metros treinta centímetros), lindando por ese lado con la propiedad del señor Francisco Tricorico, la parte edificada la constituyen: un galpón de material y chapa de cinc, cuyas medidas son: frente 30,95 mts., fondo: 50 mts. con un agregado de chapa de cinco de 7,65 mts. por 8 mts. teniendo una superficie de 1.608,70 m2. Un tinglado de chapa de cinc cuyas medidas son: frente 12 metros, fondo: 43,50 mts., que hacen una superficie de 522 m2. Laboratorios de material cuyas medidas son: frente 4,65 metros, fondo: 8,50 mts. que hacen una superficie de 39,52 m2. Casa de cuidador de material cuyas medidas son: frente: 6,80 mts., fondo: 9,70 mts. que hacen una superficie de 65,96 m2. Casa de gerente y escritorios de material, cuyas medidas son: frente: 8,25 mts., fondo: 23 mts. que hacen una superficie de 203,55 m2. Gallinero de material y chapa de cinc, cuyas medidas son: frente: 4,20 mts., fondo: 9 mts. que hacen una superficie de 37,80 m2. Teniendo la parte edificada una superficie total cubierta de 2.477,53 m2. (dos mil cuatrocientos setenta y siete metros cincuenta y tres centímetros cuadrados). — El inmueble se entregará a sus compradores libre de todo ocupante, según consta en el testimonio de la escritura hipotecaria. — El inmueble puede ser visitado todos los días hábiles de 9 a 17 horas hasta la fecha de la subasta 6 de noviembre de 1972. — Base: pesos 551.100 ley 18.188 (quinientos cincuenta y un mil cien pesos ley 18.188), moneda pesos nacional 55.110.000 (cincuenta y cinco millones ciento diez mil pesos moneda nacional). — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en dinero efectivo. — El acreedor hipotecario, Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. otorga al que resulte comprador las siguientes facilidades: Seña: 8 o|o en el acto de la subasta, el 42 o|o en el acto de la aprobación del remate, escrituración y entrega física del bien. Y saldo, el 50 o|o restante, en hipoteca sobre el mismo bien a favor del Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., a uno, dos y tres años, con un interés anual del 22 o|o sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El que resulte comprador en la subasta deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 243 e.20|10 Nº 66.803 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio: "D'ONOFRIO, ALBERTO c|CITTADINI de ALVAREZ, MARIA s|hipotecario", expediente Nº 9.884, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la unidad 27, 7º piso, de la finca Beruti 2857|63, Capital Federal. — Superficie: 46,10 m2. Porcentual: 6,52 %. Base: $ 25.302,69. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se adeudan expensas hasta el 29|2|72 por $ 731,13.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 54 e.20|10 Nº 66.668 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en el juicio "PINTO JUVENAL O. c|DUCHOVNY ROMERO J., y otros s|Cobro de Pesos", expediente 6.843, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 28 de octubre, a las 11 horas, en el hall de sus oficinas, Paraná 425, Piso 8º el departamento unidad Nº 11, letra "E", piso 1º, inmueble Azcuénaga 948|50|52, entre las de Paraguay y Charcas. Base de venta al contado $ 14.740. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. Visítese diariamente de 15 a 17.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 54.— e.23|10 Nº 67.050 v.25|10|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, de la Capital Federal. comunica por tres días, que en los autos "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|CAGNOLI LUIS y otra s|ejecución hipotecaria". que el martillero Eduardo Tarraubella rematará el día 28 de octubre de 1972, a las 15 hs., en el lugar, el inmueble sito en la calle Famatina Nº 1171, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Circ. V, Sec. H, Mza. 23e; Parc. 10b, lote con superficie total de 724 m2. Con base de Pesos Ley 18.188 $ 91.080,91. Condiciones de venta: 30 o|o al contado y el saldo en 60 cuotas mensuales con el 18 por ciento de interés anual sobre saldos, con garantía hipotecaria. Seña: 8 o|o. comisión: 3 o|o en efectivo. Las escrituras traslativa de dominio e hipotecaria deben otorgarse por ante el Escribano Jorge G. Díaz Arana. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia con obligación de desocupar según escritura hipotecaria. Se puede visitar diariamente de 13 a 17 hs. Deudas Impuesto Inmobiliario $ 251.32. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 90.— e.23|10 Nº 67.048 v.25|10|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el expediente Nº 16.127 "MOSSO DE LUCA WAGNER NELIDA ESTER c|AMIL, ANDRES AMADEO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará el día 26 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el hall de sus oficinas de él, Rivadavia 5448, Capital, el departamento Nº 67 ubicado en el 8º piso al frente de la finca sita en esta Capital, calle Chile Nº 1251|53|57. La unidad está destinada a vivienda y se compone de: living-comedor. 2 dormitorios, cocina y baño. con una superficie cubierta propia de 72,78 metros, cubierta común de 22,32 o sea un total de 95,10 metros y el uso exclusivo de un balcón de 2,16 mts. Porcentual 1,52 o|o. Adeuda por expensas comunes $ 273,89 y el importe correspondiente al del último mes fue de $ 158,08. La cláusula Cuarta del mutuo hipotecario dice: "que para el caso de ejecución, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado dentro de los 10 días de notificada la sentencia de trance y remate". El departamento se halla ocupado por la señora Devoira Z. de Rohr, la que invoca carácter de compradora. Se visita los días 23, 24 y 25 del corriente de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Base: $ 33.800, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 117.— e.23|10 Nº 66.801 v.25|10|72

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos caratulados: "CASTIÑEIRA, ANDRES c|VIDAL, MANUEL s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 18.810), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día martes 31 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña número 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rawson Nº 2039, Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, cuyo terreno mide: 10,39 mts. frente S. O. por 17,32 mts. de fondo. — Superficie total: 179,9548 m2. — Base: $ 62.008,88 ley 18.188 al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble está destinado a hotel residencial y lo explota el demandado que habita en el mismo, de acuerdo con el informe de fs. 57. — La cláusula 8ª del contrato de mutuo, dice: "Asimismo y en caso de ejecución queda igualmente obligado a hacer entrega del bien totalmente desocupado y libre de personas y|o cosa de cualquier índole a la persona y en los términos que indicare el mandamiento respectivo". — Visitar: diariamente de 10 a 18 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 81 e.20|10 Nº 66.858 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días en los autos caratulados "CHICHARRO, JOSE MARIA c|BARREIRA, LUCIANO s|ejecutivo", (Exp. Nº 38.756|72), que el martillero Leonidas Walger rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Dos espejos de 1,50 x 2 mts. y otro de 2 x 1,30 mts. aproximadamente; trece camas individuales; veintidós mesas de luz; veinticinco colchones de varios tipos; diez roperos, distintos modelos; una heladera familiar marca "Zenith", sin número visible. Sin base, al mejor postor, en el estado en que se

encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 36.— e.23|10 Nº 67.482 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "PELLEGRINO FRANCISCO c|DANIELACHE OSCAR s|ejecutivo, Expediente Nº 36.213|71", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 27 de octubre de 1972, a las 11 horas, en Punta Arenas 2085, los siguientes bienes que allí se exhiben: Un radio combinado marca General Electric, con cuatro perillas al frente, cambiador automático Musaphonic de cuatro velocidades y una máquina de coser a pedal marca Singer Nº JA551829. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 24.— e.23|10 Nº 67.013 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "FRANKE CARLOS OTTO c|MARTINO de VIÑAS MARIA TERESA, s|Ejecutivo, Expte. 35.922", comunica por dos días, que el Martillero Dn. Enrique H. Corigliano, rematará el día Viernes 27 de Octubre de 1972, a las 16 hs., en el Local de la calle Humberto I Nº 2046, Cap. Fed., donde se exhiben, los sgtes. bienes: 1 Televisor marca "Motorola", con su mesa correspondiente; 1 Mueble Bar, de madera lustrada d|1x0,80x0,30, aprox.; 1 Sofá 4 cuerpos tapizado en tela gris; 1 Turbo circulador "Sansur"; 1 Mesa ratona d|0,80 x0,90 aprox.; 1 Alfombra verde de 3x5 ms. aprox.; 1 Máquina de escribir portátil "Princes 100". — Sin base. — Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 42.— e.23|10 Nº 67.083 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "DAEJIN TRADING CORPORATION c|SALADINO CAYETANO s|ejec." (Exp. 35.935), que el Marttillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 25 de Octubre de 1972, a las 16 hs., en el local de la calle Sarandí Nº 844, Capital, los siguientes bienes: Gran cantidad de pelucas de mujer; trenzas; piezas de adorno; espejos; sillas; armario; escritorio; escaparate; cabezas plástico (exhibidores de pelucas), etc. En lotes. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Los bienes se exhiben en Sarandí 844, Capital, en el horario de 9 a 17 hs
Buenos Aires, Octubre 16 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 39.— e.23|10 Nº 67.258 v.24|10|72

Juzgado en lo Comrecial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS c|BELPUNT S. A. s|ejec. prendaria, Expte. 33.929, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Martes 31 de Octubre de 1972, a las 12 hs., es el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Una máquina textil Interlock de tejer, para fabricar telas de punto, Circular, marca Mellor Brombley Nº de Fábrica 9.302 — Modelo 4|1-6 de 30" de diámetro; galga 16 x 16 agujas. — Base: $ 30.000 ($ 3.000.000 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisiónº 10 o|o. — En efectivo o cheque certificado. — Entrega previo pago total del precio. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. — Exhibición: En la calle Camarones Nº 3855|61, Capital, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Octubre, de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 72.— e.23|10 Nº 67.602 v.25|10|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "EKER s|Quiebra" (Expediente Nº 20.548) que el Martillero Leonidas Walger (Reconquista 336, piso 7º, Of. 73) rematará el día 7 de noviembre de 1972, a las 12,30 horas, en el local de la calle Alsina 2762, Capital, el Lote Nº 90, de 29.89.10 Has., ubicado en la Sección Segunda del municipio de Puerto Esperanza, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones. Se trata de un inmueble ubicado a 13,6 km. de la costa con plantación de pinos de aproximadamente 11 años de edad, plantados a una distancia de 2,5 m. uno de otro. Hay pinos araucaria, angutifolia y resinosos. Sobre el lote hay una precaria construcción ocupada por un cuidador. La propiedad no adeuda impuestos, tasas u otros gravámenes municipales. Impuesto inmobiliario provincial pagado hasta el año 1971. La transacción deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad de Fronteras. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor. — 50 o|o al contado y 50 o|o a un año con interés de plaza y garantía hipotecaria a favor de la fallida. — La hipoteca deberá efectuarse dentro de los treinta días hábiles de realizada la subasta. — Los gastos e intereses que ésta demande correrán a cargo del comprador. — Posesión en el momento de la escrituración. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 180.— e.23|10 Nº 67.229 v.27|10|72

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "CASBE S.C.A. c|VILLENA, JAVIER y otra s|ejec. prend.", Expte. Nº 50.561, que la martillera María Cristina Delfini, rematará el 15 de noviembre de 197, a las 10 horas, en la calle Bogotá 2435, Capital, donde se exhibe: Un automotor usado marca IKA-Estanciera, modelo 1963, tipo Rural, motor Nº 636090898, patente Bs. As. año 1970, Nº 1.224.967. En el estado en que se encuentra. — Base $ 986,72, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 40,50 e.23|10 Nº 67.514 v.25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos: "S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F.I. c|BELTRAME MIGUEL CARLOS s|ej. prend.", Expte. Nº 38.109, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 11.30 hs., en la calle Charcas 2980, Capital Federal, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un camión marca Mercedes Benz, modelo L.325, año 1956, motor Nº 3259106506291, chapa R.A.G| 8094, con seis ruedas armadas completas, sin cabina y carrocería. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. Base $ 5.826,73. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 54.— e.20|10 Nº 67.244 v.24|10|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|GLADYS AMALIA SOUVILLE de GONZALEZ CUETO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 33.499), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 15.45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 800 Coupé, año 1970, de 40 C.V., motor Nº 2794640, chasis (carrocería autopartante) Nº 2440054, patente (Título de Propiedad del Automotor) número B287936, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188, Cinco mil setecientos treinta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos ($a. 5.738,43). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 81.— e.20|10 Nº 67.094 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY c|DINO PUCCINELLE s|ejecución prendaria", que el martillero Marcos Victorica, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. del Libertador Gral. San Martín 472, de Capital, lugar donde se exhibe de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas, un automóvil marca "Renault Dauphyne", modelo 1961, motor Nº 1335862, de 26,6 C.V., Nº 1613105236, chasis Nº 05236, con chapa de la Pcia. de Bs. As. número 358359, en el estado en que se encuentra. Deuda prendaria pesos Ley 18.188 Mil setecientos quince con treinta y cinco centavos (1.715,35), al contado con la base del 50 o|o de la deuda prendaria y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 45.— e.23|10 Nº 67.506 v.24|10|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días en autos: "SURREY S.A.C.I.F.I.A. c|CERON y CIA. s|ejecución prendaria", Expte. número 25.660, que el martillero Rafael D' Urso rematará el día 7 de noviembre de 1972, a las 9 horas, en Junín 151, donde se exhiben, dos acondicionadores de aire marca Surrey, modelo PC-23-DT, con Nº de fabricación 43.302 y modelo MP-15-D, con Nº de fabricación 47.363. — Base $ 1.823,25. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 24.— e.23|10 Nº 67.502 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "MINOTEL S.A. C.I.F. c|JUAN CARLOS OBIOL s|ejecución prendaria", Expediente Nº 22.987, que el martillero Federico F. J. Buela Caamaño rematará el día 26 de octubre, a las 12 horas, en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, 3º piso, of. "H", de esta Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford Falcon, tipo standard, modelo año 1969, sedan, 4 puertas, motor marca Ford Falcon, Nº 9 AC. 5873, a nafta, 6 cilindros, 116 HP, chasis marca Ford Falcon, 40-642, serie F.A.02J.D., dominio Nº C 148078, equipado con rueda de auxilio. El bien se exhibe en la calle Larrazábal 435, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Base $a. 12.976,35.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 33.— e.23|10 Nº 67.476 v.24|10|72

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos caratulados "MOYA, VICTOR DONATO c|CARDUCCI, OSCAR F. s|ejecución prendaria" (Expte. 130) que la martillero María Teresa Mormandi de Moya, rematará el día 28 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de Sanabria 2372, donde se exhibe el bien: Un automotor marca "Fiat", modelo 1963, motor Nº 1084103, usado, patente Nº 675.987 de la Municipalidad de Buenos Aires. — Base $ 2.175. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 40,50 e.20|10 Nº 67.247 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "DISTRIBUIDORA CAPITAL S.R.L. c|MARSIGLIO, ALBERTO P. y otro s|ejec. prenda", que el martillero José Diéguez rematará el 8 de noviembre de 1972, a las 10 horas, en Cuenca 3692: Un semirremolque marca "Helvética", Nº 29.127, Ind. Arg., modelo año 1969, tipo 18|20 Tn., bastidor compacto y formando unidad. Un furgón térmico tipo H-66|R-75 mm., de 11,60 mts. de largo por 2,35 mts. de altura interior, puerta lateral derecha, puerta trasera de abrir todo el ancho a dos hojas, sin patentar, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 30.000 Ley 18.188 ($ 3.000.000 m|n.). E que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10 o|o. Venta al contado, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El bien se exhibe en Francisco Beiró 3355, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 67,50 e.23|10 Nº 67.087 v.25|10|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S. A. I. C. I. F. c|CARLOS SPECIALE y otra s|ejecución prendaria", Expte. 1.080, que el martillero Helios Franceschi, propuesto por la parte, rematará el día 7 de noviembre de 1972, a las 9 horas en el local de la calle Albariño 2382, donde se exhibe: Un automotor usado marca Ford, modelo año 1962, carrocería camioneta, motor número 400094, serie F 10L BA, patente número 2392 de la Municipalidad de Cipolletti, provincia de Río Negro. — Base: $ 3.864. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará, previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 63 e.23|10 Nº 67.580 v.25|10|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|ANDRES JORGE MARIO s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 1279), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736) rematará el día 27 de Octubre de 1972 a las 15 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|R, año 1971, de 36 C.V., motor Nº 2826044, chassis (carrocería autoportante) Nº 2508209, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº B526184, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188 Cuatro mil setecientos sesenta y dos con ochenta y ocho centavos ($a. 4.762,88). — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1972 — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 72.— e.20|10 Nº 67.091 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "COMAS, JORGE ROBERTO s|quiebra" (Expte. 27.919) que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada rematará el miércoles 25 de octubre de 1972, a las 15 horas, en Ramón Freire 3366, Capital, pinturas y esmaltes para diversas aplicaciones y de colores varios: "Sprimo", "Electromin", "Flat Tone", "Nitro Lac", "Ken Tone", "Pajarito", "Pan Amel", "Ken Lustral", "Satinol", "Alba", etc., y demás bienes inventariados en autos. Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 45.— e.20|10 Nº 66.533 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "RIPEHA S. R. L. c|SANCHEZ CAÑADELL M. R. y otro s|ejec.", Expte. 26.550, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 27 de octubre de 1972, a las 18 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Una bobinadora de elevadores con motor eléctrico acoplado Nº 4955, funcionando; un torno para bobinaje tipo manual, funcionando; una bobinadora manual, funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 30 e.23|10 Nº 67.221 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. A. M. I. F. c|COOP. DE TRABAJO EN TRANSPORTE ALVAREZ THOMAS LTDA. s|ejec. prend.", Expte. Nº 29.622, que el martillero Jorge M. Cirilli rematará el día jueves 9 de noviembre de 1972, a las 10,30 hs., en Rivadavia 2039|47, Capital, donde se exhibe, un colectivo marca Mercedes Benz, mod. año 1966, tipo L 312|48, carrozado metálico marca Serra Hnos., motor de 6 cilindros a gas oil, potencia 110 HP Nº 312.987.07024|AV, chasis Nº 312.061.66.13914|A, usado y en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 7.055,45. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 54 e.23|10 Nº 67.228 v.25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "OMBU AUTOMOTORES S. A. C. c|GIMIER, EDUARDO JORGE s|prenda", (Expediente Nº 23.684), que el martillero Justo Benavídez rematará el día sábado 4 de noviembre de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta Ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Una camioneta marca Ika Willys, modelo año 1960, motor marca Ika Nº 6034087, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 528086. — Base: $ 3.237,60 (ley 18.188). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado, en efectivo. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 54 e.23|10 Nº 67.543 v.25|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "GUIDO RIZIERO y otros c|PIANTANIDA ALFREDO s|ejecutivo, Expediente Nº 33944|72", que el martillero Eduardo José Porta, rematará el 30 de octubre de 1972, a las 16 horas, en Avenida San Martín 2178, los siguientes bienes que allí se exhiben: Cortadora de fiambres marca Iris Nº 10171; una heladera mostrador vitrina marca Selmar de tres puertas; una heladera eléctrica marca Freyco de cuatro puertas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 27 e. 23|10 Nº 67.014 v. 24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que en el juicio "BOSC BERNARDO s|quiebra" (Expte. Nº 25.820), el martillero José Omar Comesaña, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 9 horas, en el local sito en la calle Espinosa 952, Capital Federal, donde se exhiben los días 26 y 27 de octubre de 1972, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Máquina impresora para litografía "Cannstatt Wüertemberg", Nro.

5121, con motor y 22 rodillos; máquina de escribir "Underwood", 210 espacios, Nro. 385757-820; heladera "Philco Automatic", modelo 1276; máquina para litografía Karl Krause, Nº 16135, manual; motores eléctricos Ercole Marelli, 1 y 1 1|2 HP.; pestañadora Bromberg y Cía., número 2070|5; chapas de hierro, hojalata, aparejos; pinturas varias, tintas, esmaltes, diluyentes, etc., para uso litográfico; muebles de oficina y demás bienes pertenecientes a la fallida. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 57 e. 23|10 Nº 47.317 v. 24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "SALVATI DE LEO MARIA FILOMENA y otros c|PROMOBRA S. A. I. C. I. y F. s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 26.515), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Avenida Belgrano Nº 1455|57, Capital, el día 27 de octubre de 1972, a las 10,30 horas, el inmueble en construcción ubicado en esta Capital, calle Constitución 2243|45 y 2261, entre Pasco y Pichincha, edificado en los lotes 28 y 29, compuestos ambos lotes de 17,32 m. de frente al S. por 46,71 m. de fondo en el costado O. y 46,244 m. en el del E., cuyos lotes están unidos y una fracción de terreno interior a los fondos y mide 12,68 m. de N. a S. por 8,66 m. de E. a O. Y de acuerdo con el plano de la Dirección General de Catastro, el terreno en conjunto mide 17,60 m. de frente por 46,61 m. en el costado O., 25,83 m. en el contrafrente y el costado E. está formado por una línea quebrada que tiene comenzando del contrafrente 12,76 m. hacia el S. desde este punto y hacia el O. 8,70 m. y de aquí, nuevamente hacia el S. hasta dar con la línea del frente, 33,58 m. Base $ 200.000. Ley 18.188. Facilidades de pago: 40 o|o a dinero de contado (8 o|o de seña) integrándose el saldo al aprobarse el remate; 30 o|o a un año; 30 o|o a dos años; ambos plazos a contar desde que se extienda la escritura traslativa de dominio ante el Escribano señor José M. Pano y constituyéndose al efecto hipoteca en primer término sobre saldo (60 o|o mencionado), con interés del 22 o|o anual pagadero por trimestres adelantados y demás condiciones usuales en esas escrituras. Desocupado. Se visita de 9 a 18 horas. 3 por ciento de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 108 e. 23|10 Nº 67.203 v. 25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "ROBERTO SEGUNDO y otros c| PROMOBRA S. A. I. C. I. y F. sobre Ej. hipotecaria" (Expte. Nº 25.390), que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en Avenida Belgrano Nº 1455|57, Capital, el día 27 de octubre de 1972, a las 11,30 horas, el inmueble en construcción ubicado en esta Capital, calle Pedro Goyena actualmente números 1562|1564|1566| 1568, entre Achával y Malvinas, en terreno constituido por los lotes 19 y 20 y fondos de los lotes 5, 6 y 7 de la manzana G., que en conjunto miden: 17,32 m. de frente al N. por 70,28 m. de fondo en el costado O. y 69,201 en el del E., teniendo en este rumbo a los 49,03 m. de la línea de la calle martillo a favor que mide 8,66 m. de frente al N. por 20,171 m. hacia el S. en el costado O., 21,328 m. en el E. y 8,66 m. en el S., por cuya razón en el contrafrente del inmueble tiene un ancho total de 25,98 m. Desocupado. Base $ 447.480,80. Ley 18.188. Al contado. Se visita de 9 a 18 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 72 e. 23|10 Nº 67.201 v. 25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "AMBROS JUAN y otros contra PROMOBRA S. A. I. C. I. F. sobre Ej. Hip." (Expte. Nº 25.643), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Avenida Belgrano Nº 1455|57, el día 27 de octubre de 1972, a las 11 horas, el inmueble en construcción ubicado en esta Capital, calle Carlos Calvo Nros. 2139 y 2147 y según Catastro Nº 2139|2147 y 2149 entre Rincón y Pasco, compuesto el lote donde se halla la finca Carlos Calvo 2139, de 8,66 m. de frente al Sud por 54,12 m. o lo más que resulte de fondo. Y la finca Carlos Calvo 2147 que mide 8,55 m. de frente al Sud por 53,69 m. de fondo o lo más o menos que resulte de fondo. Ambas propiedades están unidas y en conjunto miden 17,21 m. de frente al Sud por 53,69 m. de fondo en el costado Oeste y 54,12 m. en el del Este. Base $ 600.000. Ley 18.188. Al contado. Desocupado. Se visita de 9 a 18 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 67.50 e. 23|10 Nº 67.204 v. 25|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A. c|GRIYASA A. C. R. A. S. A. s|ejecución hipotecaria, Exp. 10132", que el martillero señor Andrés Herrero, rematará el día 4 de noviembre de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble, sito en esta Capital, calle Junta 5452, entre Miralla y Alvariño, lote 4, frac. A manz. 21 que mide 8,66 mts. frente N.O.; 42,29 N.E.; 42,49 S.O. y 8,66 contrafrente S.E. Nomen. Catast. Circ. 1ª Sec. 62, Manz. 54, Parc. 20. Se entrega desocupado. Visita día 28 de octubre, de 9 a 10 horas. Base $ 70.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 90 e. 18|10 Nº 65.779 v. 24|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría número 17, comunica por dos días en los autos caratulados "WUNDHEILER ABRAHAM y otros c| FELDMAN JORGE L. S. s|ejecutivo" (Exp. Nº 25.560|71), que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un espejo de pared con marco dorado de 1,60 por 0,40 mts. aprox. Un mueble tipo biblioteca madera común lustrada, un estante y dos puertas parte inferior de 1,80 por 1 mts. aprox. Una máquina de escribir marca "Olivetti-Studio 44" Nº 1000424, con estuche. Una mesa de comedor madera lustrada de 0,80 por 1,20 aprox. Sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 39.— e.23|10 Nº 67.224 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN RAFAEL contra BENSADON MIGUEL, sobre juicio ejecutivo, expediente Nº 29.658 que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 7 de Noviembre de 1972 a las 11 horas, en la calle Azcuénaga 45, un automóvil marca "Valiant", modelo 1966, con motor Nº 69 B 0142, patente de la provincia de Buenos Aires 1.252.989, año 1968. — Base $ 2.928,07, Ley 18.188, al contado, que representa el 50 o|o de la deuda, el bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas en el lugar del remate. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra. — Seña el 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 54.— e.20|10 Nº 66.827 v.24|10|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "MAS ROCA HNOS. S. A. C. I. F. I. c|TAMULIS MIGUEL ANGEL y Otro s|Ejecucivo", Expte. Nº 29.544, que el martillero Julio M. Moneta, rematará el día Sábado 4 de noviembre de 1972, a las 11,30 hs., en el hall de sus oficinas calle Lavalle 1473, piso 2º, Of. 203, en su parte mitad indivisa, un departamento ubicado en la calle Paysandú 2214, piso 1º, señalado como unidad 4. — Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Base $a. 2.696. — Seña 8 o|ó. — Comisión 3 o|o. — Horario de visita: 14 a 18 hs. los días 2 y 3 de noviembre.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 54.— e.20|10 Nº 66.837 v.24|10|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos: "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c|VICRI S.A.I.C. y otra s|ejec. Hip." (Expte. 32.777), que el martillero Rodolfo J. Vinelli (h.), rematará el día 26 de octubre a las 16 horas, en Maipú 939, planta baja, Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados todos en Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires: I) Un lote de terreno designado lote 12, de la manzana 36 b, ubicado en la calle Gral. Hornos, entre Avenida Gral. Urquiza y vías de F.C.N.G.S.M., con una superficie de 297,48 mts.2. II) Tres lotes de terreno designados lotes O, Q y V, de la manzana 27, con las siguientes superficies: lote O: 207,84 mts.2; lote Q: 2.268,64 mts.2. lote V: 234 mts.2, rodeados por las calles Amadeo Sabattini, Lisandro Medina, Kelsey y J. B. Alberdi, todas pavimentadas. III) Una fracción de terreno ubicada sobre la calle Gral. Hornos y vías del F.C.N.G.S.M., con importantes construcciones, superficie 30.000 mts.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección V, fracción uno, Parcela cuatro b. Mas información en las oficinas de Rodolfo J. Vinelli (h.) y en autos Desocupados. Visítense. Base $ 1.693.094,95, al contado. Seña 8 o|o y comisisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 195.— e.18|10 Nº 64.424 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "GARRAFA GUILLERMO ROQUE. s|quiebra", (Expediente número 27.440|70), que el martillero público Sr. Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta, el miércoles 25 de octubre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27. de dos departamentos desocupados en el inmueble Bolívar 1037|43, (piso 1º), que se detallan y que pueden ser visitados los días 23 y 24 del mismo mes en horario de 14 a 17 horas: 1º) Departamento 1 (unidad 5). Con ventanales al frente, apto para oficinas, laboratorio o comercio. Consta de gran salón, toilette y lavatorio. Superficie propia 68,71 m2. Base de venta al contado $ 17.250. 2º) Departamento 3 (unidad 7). Interno. Consta de un ambiente amplio, placard, baño y cocina. Superficie propia 22,66 m2. Base de venta al contado $ 7.000. Ambos departamentos tienen entrada por el 1041. Seña y cuenta de precio 10 o|o con más 3 o|o de comisión y tres por mil sellado boleto Ley. No existen deudas por expensas comunes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º Nº 54), T. E. 37-6867.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 165.— e.18|10 Nº 66.410 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I. A.M.I.F. c|TRANSPORTE NUEVO HORIZONTE S.A.C. e I. s|ejec. prend., Exp Nº 34.125, que el martillero Jorge M. Cirilli, rematará el miércoles 8 de noviembre de 1972, a las 10.30 hs., en Rivadavia 2039|47, Capital, donde se exhiben, dos (2) colectivos chasis marca Mercedes Benz, motor de 6 cilindros combustión a gas-oil, potencia 110 HP, uno mod. L.312|42, año 1960, motor Nº OM 312.915. 16.7697, chasis Nº 312.056-06-2433 A con carrocería marca Quimecan y el otro mod. L.312|48, año 1963, motor Nº OM 312.987. 02701|AV, chasis Nº 312.061-36-10050 A, con carrocería marca Alcorta, usados y en el estado en que se encuentran. — Base $ 26.805,73 por ambos. — Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y Com. 10 |o.o en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se cumplirá con el art. 16, inc. a) de la Ley 18.524.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Fernando Bosch Seeber, secretario.

$ 63 e.20|10 Nº 67.066 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "LA SUPERIORA VIÑEDOS BODEGAS Y OLIVARES S. A. c| BAROLI NESTOR E. s|prenda, Expediente 254.121|69", que el martillero D. Eduardo José Porta rematará el 30 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Godoy Cruz 2200, los siguientes bienes que allí se exhiben: una sierra eléctrica marca Bianchi modelo S.P. Nº 13.103, con motor Nº 114.749; una balanza reloj marca Alpina para 20 Kgs. Nº 5602; una picadora de carne marca Iris modelo 412 Nº 5412, con motor Iris; una heladera eléctrica marca Electric Corporation de tres puertas totalmente deteriorada, con su equipo de refrigeración oxidado e incompleto y una heladera vitrina marca Electric motor Garay sumamente deteriorada, gabinete de madera en estado de descomposición y equipo incompleto y oxidado. Base $ 2.500. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 58,50 e.23|10 Nº 67.012 v.25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio: "CADDIE S. A. s|quiebra', Exp. Nº 35.606, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 31 de octubre y siguientes, a las 14 horas, en el local ubicado en las calles General Hornos y Juan B. Alberdi, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: góndolas, estanterías metálicas y de madera, compresores, grupo electrógeno, exhibidores, changuitos, mesas, cortadoras de fiambre, heladeras, enfriadoras, escritorios, sillas, cocinas, percheros, ficheros, armarios, ventiladores máquina de escribir y de coser, balanzas, mostradores, cintas transportadoras, equipos y puertas para cámaras frigoríficas, artefactos para luz, carritos, matafuegos, máquinas registradoras y demás bienes inventariados en autos. Exhibición: 27, 28 y 29 de octubre de 9 a 17 horas. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán previo pago del total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 120.— e.23|10 Nº 67.223 v.27|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos caratulados: FIAT CONCORD SAIC. c|DOMINGUEZ ROCHA HECTOR ALBERTO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 36.212, que el martillero Jorge Senosiain, Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736, rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 15.30 hs., en el local de la calle Echeverría 1212 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 800 Coupé, año 1959, de 40 C.V., Serie 69, motor Nº 2709055, chasis (carrocería autoportante) Nº 2329692, patente (Título de Propiedad del Automotor) numero C 178217, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, Dos mil ochocientos veinte y nueve pesos con sesenta y nueve centavos ($a. 2.829,69). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega del bien previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 81 e.20|10 Nº 67.090 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "GAGLIOLO EDUARDO J. s| quiebra" (Exp. 33.895|70), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en la oficina Nº 4 del 8º piso de la finca sita en la calle Paraná 433, donde se exhiben, el día miércoles 25 de octubre de 1972, los bienes inventariados a fs. 74, de autos consistentes en: tres escritorios de madera con mesas adosadas para secretaría; mueble divisorio de ambiente con biblioteca, estantes y puertas ambos lados; mostrador de madera 4 cajones y tapa fórmica; sillón y tres sillas tapizadas; tres aparatos telefónicos; perchero metálico, vertical; pantalla con garrafa y matafuegos; tres portal tubos luz fluorescente; armario metálico con tesoro; armarios y fichero de madera, 12 cajones; lámpara de madera, bolsas, papeles y útiles de escritorio. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 42.— e.23|10 Nº 67.034 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en autos: "WEISMAN JOSE c|COZZELLA PASCUAL y otro s|ejec. prend", que el martillero Alberto Labourdette rematará el 7 de noviembre 1972, a las 15 horas, en Corrientes 2071, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Una máq. de coser Singer Nº A00054, mod. 81| 3, motor Mech, mod. "A" de 1|3 CV número 063821. Accesorios completos. Base $ 657,80. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 36.— e.23|10 Nº 67.451 v.25|10|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 18.846, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 2 de noviembre, a las 15 hs., en Talcahuano 479, los siguientes bienes: 4 ómnibus Mercedes Benz, mod. 321 del año 1962, un colectivo Mercedes Benz, año 1962, compresores, soldadora eléctrica, cizalla, remachadora, bigornia, morsas, pulidora, aparejo 500 Kgs., máq. para cortar boletos, 2 motores eléctricos, bancos de trabajo, ventiladores, armarios, máq. de escribir, máq. de sumar eléctrica "Olivetti", ficheros, sillas, cocina, calefón, todo en regular estado. — Exhibición los días 27, 30 y 31 de octubre de 9 a 12 hs., en el local de la Av. Belgrano 3106|10. — Sin base, Contado. — Efectivo. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Entrega inmediata, (Art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 120 e.20|10 Nº 66.736 v.26|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: JUDASIN EMANUEL s|Quiebra, Expte. Nº 18.990, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 31 de octubre de 1972, a las 10,30 hs., la unidad Nº 1, ubicada en la planta baja con entrada independiente y exclusiva por la calle Pasteur Nº 778 y también por la entrada general Pasteur Nº 780; tiene una superficie propia de 65,30 m2. y goza del uso exclusivo de un patio de 10,40 m2., correspondiéndole en propiedad exclusiva un guardabaúl en planta baja de 2 mts. x 2,10 mts., no computado en la superficie cubierta por su escasa altura, correspondiéndole la proporción del 11,33 o|o en relación al valor total del inmueble. — Se encuentra desocupado según constatación obrante a fs. 466 vta. — Deuda por expensas comunes al 30|4|71, $ 461,26. — Base $ 7.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., solicitar llaves al martillero. — Entrega previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972.

— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 90 e.20|10 Nº 66.750 v.24|10|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "BRENDANI, OSCAR P. L. c|BOTET, MARIANO s|ej. prendaria", Expte. número 34893, que el martillero Isaac Javier Larregui, designado a propuesta de parte, rematará el 27 de octubre de 1972, hora 15, en Peña 2732, Capital, un automotor marca Sunbeam Talbot, motor número 1781611, modelo 19-47, Chapa número 0822051 de la Pcia. de Bs. As. Base $ 2.624. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en el mismo lugar de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Entrega sujeta a aprobación judicial, previo pago total del precio. — Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 54 e. 20|10 Nº 66.639 v. 24|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD SAIC. c|FLOTTA NICOLAS s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 136255), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 14 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 hs. a 12 hs., y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500|C, año 1970, de 80 C.V., serie 70, motor Nº 631816, chasis (carrocería autoportante) Nº 0769354, patente (Título de Propiedad del Automotor) número C 234212, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188: Cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos con veinte y dos centavos ($a. 4.679,22). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1972.

— Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 81 e. 20|10 Nº 67.089 v. 24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "CONTINENTAL AUTOMOTORES S. R. L. c|SPANO VICENTE FRANCISCO s|Ejec. Prend.". Expte. número 138620, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 14,30 hs., en la calle Lope de Vega 1945, Capital Federal, lugar donde se exhibe, de 9 a 18 hs., en el estado en que se encuentra un camión Mercedes Benz, modelo 6600 del año 1955, número 3159105503226. Entrega conforme Art. 585 Cód. Proc. Base $ 9.617,87. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 45 e. 20|10 Nº 67.243 v. 24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "SERIGRAFICA S. A. C. I. F. I. A. s|quiebra", expediente número 136.353, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 27 de octubre de 1972, a las 17 horas, en Talcahuano 481, el inmueble ubicado en calle Zuviría 5894 esq. Pilar 3304|06, Cap., edificado sobre el lote "5c", Manzana B, Parroquia de Vélez Sársfield, que mide 11,29 m. al N.O. s|calle Zuviría; 6 metros ochava entre calles; 7,43 m. al S.O. s|calle Pilar; 16,7 metros al S.E. y 12,06 m. al N.E. — Superficie terreno: 177,65 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sec. 78; Manz. 116; Parc. 5c. — Part. Nº 91.477. — Comodidades: Local en planta baja con entrada propia por Pilar 3304 y Zuviría 5894, de 12 x 16 metros aprox., con instalación sanitaria para personal. — Primer piso: dos departamentos de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo y balcón propio, cada uno. — Segundo piso: un departamento living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón; un departamento de living comedor, hall, cocina, toilette y terraza propia. — Tercer piso: Lavadero general con piletas azulejadas y terraza común. — Entrada a estas unidades propia por Pilar 3306. — Detalles de construcción: puertas interiores lustradas, corredizas; carpintería exterior de aluminio, corrediza; cocinas y baños revestidos en mayólicas lisas y decoradas, hasta cielo raso; pisos mármol, graníticos, parquet y cerámicos; paredes interiores revestidas. — Superficie cubierta: 450 m2 aprox. — La venta se realiza en block y puede visitarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 1972, de 14 a 17 horas. — Deuda Imp. Mun. Alumbrado, Barrido y Limp. 1968|72: $ 211,34 y Cont. Pav. 1968|72: $ 56,36, más recargos. — Imp. O. S. N. 1969 a 3º bimestre 1972: $ 761,10 más recargos. — Base pesos 248.359. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, octubre 17 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 153.— e. 23|10 Nº 67.368 v. 25|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S. A. I. C. c|NOVAR S. R. L. y otro s|ejec., expediente 37943|71", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 27 octubre 1972, a las 11 horas, en Gavilán 327, Capital, donde serán exhibidos diariamente de 10 a 12 horas, una heladera eléctrica familiar General Electric, blanca; un lavarropas marca Irupé, un televisor Stromberg Carlson, controles frontales y un combinado de pie Ranser; en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión. 10 o|o. — El comprador debe fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 30.— e. 23|10 Nº 67.019 v. 24|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "CASA SOPRANO S. A. C. I. F. I. c|FLORES OSCAR ISIDRO y otro s|Ejec. Prend.", Expte. 160597, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el salón de ventas, de la calle calle Humberto I 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un combinado radio tocadiscos marca Philco mod. 1300 Nº 33222 de fabricación, con la base de pesos Ley $ 1.013,55, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Hernán Daray, secretario.

$ 49,50 e. 20|10 Nº 66.998 v. 24|10|72

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en autos "BENVENUTO S. A. C. I. c|DE VEGA GREGORIO V. y otro s|ejecutivo, expediente 170198|69", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 27 de octubre 1972, a las 14,30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: una finca ubicada en la localidad de Pasteur, Cuartel 18, partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires, con todas sus dependencias que contiene, edificada en los solares señalados en plano general de ese punto con letras A y B, Manzana 41; mide su terreno 20 metros frente al N.E. cada solar por 50 metros al N.O. y S.E. igual a una sup. de 2.000 metros, linda al N.E. calle en medio con manzana 40, al N.O. con los solares L y M, al S.O. con solares F y G y por el S.E. con el solar C, los tres últimos rumbos de su manzana y un lote de terreno que según título es lote C, de la Manzana 41 y según plano ya mencionado se designa como lote dos-c, mide 8 metros de frente al N.E. por 50 metros de fondo. — Sup.: 400 metros, lindando al frente al N.E. calle en medio con manzana 40, al N.O. solar B, al S.O. solar H y al S.E. con parcela dos-c, inscripto el dominio en Matrícula 148 y 149, anotado en Catastro Circunscripción Quince, Sección A, Manzana 36, Partida 5236. — Según consta en autos, el señor Gregorio V. de Vega tiene instalado un local con negocio de almacén y ramos generales, ocupando todas las demás dependencias en calidad de copropietario. — Base al contado: $a 20.433,33. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 103,50 e. 23|10 Nº 67.020 v. 25|10|72

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "SUC. DE OBDULIO ANTONIO PAGLIONE c|SPOOLIANSCHI LAZARO, s|ejecutivo de alquileres" (Expediente Nº 133.829), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 27 de octubre del corriente, a las 15 hs., en Humberto 1º 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un sillón de tres plazas y dos individuales tapizados en género color beige; un aparador con tapa vítrea, de cuatro puertas; un bahut de 2 puertas; un televisor marca Compact, 19 controles al frente; una telemesita rodante; un acondicionador de aire Fedders; una cómoda con tapa vítrea, 2 puertas y 4 cajones; un lavarropas Eslabón de Lujo. Y los bienes que a continuación se detallan, que se exhiben los días 25 y 26 de octubre, en el horario de 10 a 15 hs., en Luis Beláustegui 4725|43, entre los Nos. 4715 y 4745, a saber: Una hormigonera montada sobre chasis con ruedas de hierro, con motor a nafta; una máquina mezcladora montada igual; un grupo electrógeno marca "The Guaso Arg. Co. Ltda." Nº 2455, con motor a nafta; un motor a nafta "Ruston Lincoln England"; un motor Diesel con Nº de bloque A M 1153-45; una hormigonera sin marca, con motor American Bosch Nº 104130; un motocompresor de aire, montado sobre chasis con ruedas, marca Ingersoll-Raw, con motor naftero; una hormigonera Lakewood con chasis, con ruedas; tres mezcladoras montadas sobre chasis, con ruedas; un motor desarmado a nafta; un automotor sin marca ni Nº visible de motor, con chapa patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 771444, todos en el estado de conservación en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Marcos Eluani, jefe de despacho de 2ª.

$ 96.- e.23|10 Nº 67.589 v.24|10|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados: "NICOLAU de MARINO AURORA c|RICARDO L. MIRSKY, s|ejec." (Expte. Nº 200.447), que el martillero Andrés Pérez rematará el martes 31 de octubre de 1972, a las 14 horas, en el salón de remates de la calle Humberto Primo 2046, Cap., donde se exhiben: Una vibradora para cemento armado marca Trullor o Trillor, Nº 5272, de 2 HP.; una pulidora manual marca 3.000, Nº 19027; un motor marca Indu-Met, Nº 21132, de 1 HP. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Ernesto Suárez, secretario.

$ 33.- e.23|10 Nº 67.256 v.24|10|72

Nº 31

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos "MINTRONE ANTONIO c|DE BENEDETTO RICARDO LEON y otro, s|ejec. prend." (Expte. Nº 148.101), que el martillero Gregorio B. Gastaldi rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10,50 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un televisor marca Stromberg Carlson Nº 1002824, mod. 23, en perfecto funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 54.- e.20|10 Nº 67.000 v.24|10|72

Nº 35

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35 comunica por tres días en el juicio: "AGUILAR DE LA CORTE ALFREDO c|SANTINI de MAZZANTI MARIA ELENA s|ejec. alquileres", Expte. Nº 11.653, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 25 de octubre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en calle Santa Cruz sin número (Chalet "La Nona"), entre las de J. M. Pereda y D. Alighieri de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, chacra 23, manzana 23 H, parcela 18 que mide 18 mts. de frente por 59,16 mts. de fondo o sea una superficie de 1064,88 m2. Consta de un chalet con jardín y árboles frutales compuesto de porch, living, comedor, dormitorio, baño, cocina, toilette, pequeño ambiente para depósito y terraza en la construcción principal y garaje y dos habitaciones en construcción separada. Ocupado por la demandada y su condómino. Visitar todos los días de 10 a 13 horas. Venta al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 13.143,33 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.

$ 81.— e.20|10 Nº 67.186 v.24|10|72

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días en autos: "DUFAU, ADEMAR H. c|DROEVEN, MARCOS PEDRO y otro s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 3.684|69), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día sábado 28 de octubre de 1972, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Alsina Nº 2762|64, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laguna 1010|1012|1014, de Capital Federal, con la base de pesos ley 18.188 $ 32.920, al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble está edificado sobre un terreno de 8,66 mts. de frente sobre la calle Laguna, 21,52 mts. de fondo al NO y 20,65 mts. en el SE, según título. La finca consta de casa (Laguna 1010), local de negocio (Laguna 1012) y departamento en planta alta (Laguna 1014), constando este último de: hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina y un altillo. Condiciones de ocupación según fs. 125|6 y fs. 292 de autos: Laguna 1010 se encuentra ocupada por inquilinos amparados por la prórroga del Art. 2º de la ley 18.880; el local de negocio y el departamento de planta alta por inquilinos regidos por el Código Civil (ley 17.368). Segundo testimonio del título en el expediente judicial. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra. Deudas de la propiedad: Impuestos municipales desde el segundo semestre de 1968 a la fecha. Obras Sanitarias desde el primer semestre de 1970 a la fecha. Horario de visitas de 15 a 18 horas los días 25, 26 y 27 de octubre de 1972. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.

$ 108.— e.20|10 Nº 66.746 v.24|10|72

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ROSENBERG NAUM VALENTIN contra WOROBIEJ ALEJO s|Ejec.", Exp. 6.933, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el sábado 28 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en Centenario Uruguayo 534, Lanús Este, Prov. Bs. As. el inmueble sito en la calle Bouchardo 3554 entre Pirovano y Chascomús de Villa Higueritas —Pdo. de Lanús— Prov. de Bs. As. que consta de chalet con jardín, living, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero cubierto, galponcito, terreno libre al fondo. Catastro: Circ. II, Secc. D, Manz. 21, Parc. 15. Mide 8,70 m. por 36,10 m. Superficie 314,07 m2. Ocupado por el demandado y familia. Base pesos 28.886,76 pagaderos en la siguiente forma: $ 17.332,06 al contado y el saldo 50 por ciento a 1 año y 50 o|o a 2 años de plazo a contar desde la fecha de la subasta, con el interés que tenga vigente el Banco Hipotecario Nacional para operaciones hipotecarias a la fecha de efectuarse el remate. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.

$ 81.— e.20|10 Nº 66.920 v.24|10|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

USHUAIA

Juzgado Federal del Territorio. Secretaría del infrascripto, comunica por tres días en el juicio FINANFOR S. A. c|BENITEZ, LUIS ALBERTO s|ejecución prendaria, Exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Pedro R. Taranco, Expediente Nº 4.382|72, que el martillero público don Demetrio Luizón, rematará en la calle Elcano Nº 367 de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, el 4 de noviembre de 1972, a las 15 horas: Una (1) camioneta marca Ford, año 1969, tipo F-100, de 115" entre ejes, con motor de 8 cilindros y 145 CV. número 93385500, color rojo cardenal, tapizado rojo, serie KA1JJM, chasis 18.096, equipada con caja pick-up Ford Styleside, completa, tapa tanque nafta con cerradura, lavaparabrisas, paragolpes trasero pintado y calefactor, en perfecto estado de funcionamiento y destinada al uso particular, con chapa patente Nº 1363, de Río Grande, Tierra del Fuego. Base: pesos 6.009,26 Ley 18.188. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o.

Ushuaia, 4 de octubre de 1972. — Santiago B. Kiernan, secretario.

$ 81.— e.20|10 Nº 65.662 v.24|10|72